

CLIENTELISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UN ANÁLISIS DE LA LOCALIDAD  
DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ.

VALERIA CABALLERO GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.  
FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES.  
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2018.

CLIENTELISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UN ANÁLISIS DE LA LOCALIDAD  
DE LA CANDELARIA EN BOGOTÁ.

VALERIA CABALLERO GONZÁLEZ

Trabajo de grado para obtener el título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas

Asesor: RODRIGO SANDOVAL ARAÚJO

Comunicador social, Magister en Gobierno y Políticas Públicas.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.

FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2018.

### **Dedicatoria**

A mi mamá, *Olga Lucia* y a mi papá, *Omar*, que son quienes han hecho posible cada uno de mis logros académicos, profesionales y personales.

## **Agradecimientos**

Le agradezco a mi mamá y a mi papá haber inculcado en mí la convicción y el placer de estudiar como la única manera de consolidar y mantener mis principios y valores, entender que en la vida se dan diversas luchas, y son estos logros lo que generan las mayores satisfacciones de seguir progresando.

Agradezco a mi tutor, *Rodrigo*, por darme su confianza, guía y apoyo durante este proceso, espero que la vida nos siga encontrando en el camino.

Agradezco a mis amigos(as) y compañeros(as) con quienes he tenido la oportunidad de compartir este proceso y que me han alentado a continuar y seguir adelante. Agradezco especialmente a aquellos que tuvieron una participación directa en la elaboración de este trabajo.

Finalmente, quiero agradecer a las personas que con sus testimonios hicieron posible la realización de este trabajo de grado en la localidad de La Candelaria y compartieron su tiempo y experiencia para este proceso.

## Contenido

Introducción	7
Capítulo 1: Clientelismo	14
¿Qué es el clientelismo?	14
¿Cómo funciona el clientelismo?	18
El clientelismo en Colombia	20
¿Quién incide en el clientelismo?	24
Capítulo 2: Nueva Gestión Pública	27
¿Qué es la Nueva Gestión Pública?	27
¿Por qué hablar de Nueva Gestión Pública?	33
Relación entre Nueva Gestión Pública y el clientelismo	36
Nueva Gestión Pública y políticas públicas	39
Capítulo 3: La Participación Ciudadana	43
¿Qué es participación ciudadana?	43
Nueva Gestión Pública y participación ciudadana	45
Participación ciudadana en Bogotá	48
Organización política administrativa de Bogotá	54
Las Alcaldías Locales en Bogotá	57
Capítulo 4: Presentación de resultados	60
1. Clientelismo	61
Trayectoria, relación personal y padrinazgo político	61
Intercambio y beneficios	66
2. Control social	72
Nivel de representación	72
Espacios de participación en el nivel local	75
Control político	79
Rendición de cuentas	82
Capítulo 5: Análisis	83
Capítulo 6: Conclusiones	93
Referencias bibliográficas	100
Anexos	107
Anexo 1: Entrevista Alfonso Dominguez – 30 de abril de 2018	107
Anexo 2: Entrevista Jorge Salazar – 30 de abril de 2018	124
Anexo 3: Entrevista German Alarcón – 03 de mayo de 2018	136
Anexo 4: Entrevista Segundo López – 03 de mayo de 2018.	147

Anexo 5: Entrevista Manuel Calderón – 08 de mayo de 2018.	156
Anexo 6: Entrevista Claudia Rodríguez – 08 de mayo de 2018.	174
Anexo 7: Entrevista Álvaro Sánchez – 08 de mayo de 2018.	179
Anexo 8: Carlos Fernando Asprilla – 08 de mayo de 2018	183
Anexo 9: Orlando de la Hoz – 08 de mayo de 2018.	194
Anexo 10: Entrevista Juan Camilo Castellanos – 08 de mayo de 2018.	201

### Ilustraciones

Ilustración 1: Funcionamiento del clientelismo	19
Ilustración 2: Actores que inciden en el clientelismo	25
Ilustración 3: Organigrama de la administración distrital	56
Ilustración 4: Organización administrativa de las localidades	57

### Tablas

Tabla 1: Desarrollo del clientelismo	37
Tabla 2: Modelos de gestión pública: características	46
Tabla 3: Evolución de la participación ciudadana en Colombia	48
Tabla 4: Instancias de participación ciudadana Alcaldía Local de La Candelaria	51
Tabla 5: Descripción de la estructura administrativa del Distrito Capital de acuerdo con su diseño normativo	54
Tabla 6: Categorías de análisis	62

## Resumen

El presente trabajo examina el clientelismo y la participación ciudadana en el nivel local en Bogotá. Con base en entrevistas cualitativas que se realizaron en mayo de 2018 a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal – JAC, ediles de la Junta Administradora Local – JAL y al Alcalde Local de la localidad número 17 de La Candelaria, analiza la incidencia del clientelismo en los procesos de participación ciudadana de la Alcaldía Local de La Candelaria.

*Palabras clave:* clientelismo, participación ciudadana, gestión pública, localidades, gestión local, Bogotá.

## Introducción

Los estudios académicos sobre clientelismo inician en los años cincuenta, desde disciplinas como la sociología y la antropología social, las cuales empezaron a revisar aspectos clave de las relaciones sociales y las relaciones humanas, entre estos la reciprocidad en los sistemas sociales. Sin embargo, no fue sino hasta la década de los sesenta, que los académicos empezaron a identificar las consecuencias negativas de este tipo de relaciones de reciprocidad y de carácter personalista para las sociedades.

En este sentido, se inició el estudio del caciquismo y el patronazgo como dinámicas sociales que permitían a los ciudadanos de menor categoría social, acceder a bienes y servicios, si lograban tener relaciones más estrechas con quien ocupase el primer lugar en la pirámide de la jerarquía social. No obstante, era en el escenario político, en donde el clientelismo adquiría un valor especial, como concepto operacionalizable; los nexos individuales entre autoridades y seguidores de facciones políticas, incrementaba las posibilidades de los primeros de acceder al poder. De esta manera el concepto evolucionó de ser un parámetro de orden cultural y moral, a

desarrollarse en torno a la escasez de recursos para ciertos segmentos de la población en el marco de una economía de mercado.

En este sentido, la sociología y la ciencia política ocuparon su atención en determinar no solo las implicaciones de orden social y antropológico de este tipo de relacionamiento, sino también las consecuencias del patronazgo y las relaciones clientelares en la evolución del Estado moderno. Así, el análisis del clientelismo se ha enfocado en la continuidad de este tipo de relacionamiento, a pesar de la evolución del Estado moderno y el avance de los sistemas políticos, ya que, este fenómeno sigue siendo uno de los principales canales de obtención de recursos, bienes y servicios y de relacionamiento entre la ciudadanía y los representantes políticos. De igual manera, la disciplina puso su atención en la participación activa de los partidos políticos en este tipo de relaciones, como una evolución del fenómeno, en los que los recursos provenían del ámbito de lo público, diversificando la calidad del intercambio y poniendo como centro de las preocupaciones de la disciplina la informalización de las instituciones democráticas (Combes, 2011).

El presente trabajo propone como problema de investigación, determinar la incidencia del clientelismo en las nuevas configuraciones de los gobiernos y su relación con los tipos de gestión pública, como el diseño administrativo propuesto por el enfoque de la Nueva Gestión Pública y comprender cómo impacta la capacidad y el interés de la ciudadanía para participar activa y desinteresadamente en los asuntos públicos, ya que como señala Montambeault (2011), la participación ciudadana que se desarrolla a través de formas controladas por el Estado (como se desarrolla en la actualidad a través del modelo de Nueva Gestión Pública), tiene una mayor tendencia a perpetuar las relaciones de clientela y a reforzarlas; razón por la cual es necesario



promover ejercicios de participación autónomos, que permitan desarrollar agendas ciudadanas basadas en los intereses y demandas propias de las comunidades.

De esta manera, es importante hacer un acercamiento a las dinámicas en las que actualmente se moviliza el clientelismo, determinar cuáles son las razones por las que a pesar de la evolución de las instituciones políticas, las relaciones de clientela se mantienen como forma de movilización y participación en los asuntos públicos y como garantía de acceso a recursos; así como hacer algunas reflexiones sobre la naturalización del fenómeno en los sistemas políticos, tomando en consideración la necesidad de profundizar en este tipo de estudios sobre clientelismo con especial énfasis en el nivel local, teniendo en cuenta su escasez en la literatura relacionada con el fenómeno.

De esta manera, este trabajo busca responder a la pregunta ¿Cómo afecta el clientelismo los procesos de participación ciudadana en la alcaldía local de La Candelaria? Para ello, se propone la hipótesis según la cual la existencia y persistencia de relaciones clientelistas debilita la incidencia y calidad de los procesos de participación ciudadana en el nivel local en Bogotá.

De esta manera, el objetivo general del trabajo es analizar la incidencia del clientelismo en los procesos de participación ciudadana y la construcción de agendas públicas comunes de la Alcaldía Local de La Candelaria. De manera específica, los objetivos de esta investigación son describir el funcionamiento y las dinámicas del clientelismo y sus relaciones en la Alcaldía Local de La Candelaria, teniendo en cuenta la persistencia de este tipo de relaciones basadas en el intercambio de bienes, servicios y apoyo en el nivel local y la falta de estudios sobre la materia en niveles más micro como son las localidades en la ciudad; asimismo, examinar la adopción de los principios del enfoque de Nueva Gestión Pública en la gestión local en La Candelaria, ya que a pesar de los esfuerzos democratizadores por hacer más eficiente, eficaz y transparente la

gestión pública en general, las formas tradicionales tienen gran resistencia al cambio en estos contextos y continúan impactando la toma de decisiones tanto de la ciudadanía como de los servidores públicos; finalmente, revisar la articulación e incidencia de los procesos de participación ciudadana en la Alcaldía Local, los cuales se ven afectados por las relaciones clientelistas que no quieren desaparecer, que siguen acompañando y adaptándose a los cambios institucionales.

El análisis se focaliza en la localidad de La Candelaria en Bogotá, tomando en consideración sus características demográficas, como la localidad más pequeña de las 20 existentes, además de ser la única que cuenta tan solo con una UPZ, número 94, en la ciudad. Actualmente está conformada por 9 barrios (La Catedral, Centro Administrativo, Santa Bárbara, La Concordia, Las Aguas, Egipto y Belén); y se constituye como el sector más antiguo de Bogotá, en donde se alojan diversas sedes de orden político nacional y local, como el Congreso, la Presidencia, la Alcaldía y varios ministerios y secretarías distritales. Así mismo, la localidad de La Candelaria es la localidad urbana menos poblada de Bogotá, en la actualidad la localidad cuenta con 22.243 habitantes, si se compara por ejemplo con la localidad de Suba, la cual cuenta con 1'315.509 habitantes, la localidad de Bosa con 753.496 habitantes) o la localidad de Ciudad Bolívar con 748.012 habitantes, se evidencia la diferencia en términos de número de población que presenta La Candelaria. Sumado a esto, la localidad cuenta con una población mayoritariamente envejecida, se estima que el 38% de la población del territorio es mayor a los 65 años, aunque también es posible señalar que de manera paritaria el 39% son jóvenes entre los 15 y los 19 años, esto supone una coyuntura muy particular para la naturaleza de la localidad, ya que explica con claridad las condiciones de la participación ciudadana en la localidad, una gran cantidad de personas mayores que asisten y de alguna manera monopolizan las instancias y

espacios de participación y una gran población joven sin incentivos para participar. Por otra parte, es posible señalar que esta localidad principalmente es un centro laboral y de turismo, que alberga una gran cantidad de población flotante, si examinamos el número de unidades de vivienda iniciadas en la localidad – y comparándolas con otras localidades –, entre el 2013 y el 2017, La Candelaria inició 629 unidades de vivienda nueva, mientras que localidades como Ciudad Bolívar construyeron en el mismo periodo de tiempo 11.616 unidades, Bosa 19.593 unidades y Suba 25.409 unidades de vivienda respectivamente. (Secretaría Distrital de Hábitat, 2018)

Así mismo, la localidad de La Candelaria se encuentra entre las cinco localidades con menores puntajes<sup>1</sup> en el Índice de Gobernabilidad de Bogotá<sup>2</sup> (2014) lo que supone una oportunidad de analizar los resultados de la investigación a la luz de su posicionamiento en las cuatro dimensiones de análisis de este índice.

El trabajo de investigación se desarrolló bajo una metodología de orden cualitativo, a través de la cual se identificaron los actores de mayor relevancia e incidencia para la gestión administrativa y política en la localidad. Con el fin de realizar entrevistas semiestructuradas con dichos actores. De esta manera se llevaron a cabo diez entrevistas durante el trabajo de campo, los actores seleccionados fueron el alcalde local de La Candelaria, los presidentes de las cuatro

---

<sup>1</sup> La localidad de La Candelaria tuvo un puntaje de 0,264 en el Índice de Gobernabilidad de Bogotá y ocupó el puesto 18 de 19 en la medición del año 2014, el primer puesto en la medición lo ocupó la localidad de Teusaquillo con un puntaje de 0,696.

<sup>2</sup> Las cuatro dimensiones de análisis del Índice de Gobernabilidad de Bogotá son: i) Liderazgo legítimo y transformador, a través de la cual se busca establecer las capacidades de los gobernantes para resolver los problemas sociales más críticos en sus territorios; ii) Desempeño Organizacional, a través del cual se valora el funcionamiento de la gestión administrativa, iii) Participación ciudadana, en la cual se mide el nivel de participación activa de la ciudadanía y su capacidad para intervenir en la formulación de políticas públicas y iv) Convivencia y seguridad, en la cual se correlaciona que a mayor niveles de violencia en cualquiera de sus formas, menores niveles de gobernabilidad se registran (SDP, 2014).

Juntas de Acción Comunal (JAC) existentes en la localidad y a cinco de los siete ediles que hacen parte de la Junta Administradora Local (JAL) de la misma localidad<sup>3</sup>.

Es importante señalar que las entrevistas semiestructuradas se llevaron a cabo entre la última semana del mes de abril y la primera semana del mes de mayo de 2018, en las instalaciones de la Alcaldía local de La Candelaria en el centro de Bogotá, durante el periodo inmediatamente anterior a la primera vuelta de las elecciones presidenciales (que se realizó el 27 de mayo de 2018) lo que supone un elemento a considerar al momento del análisis de las entrevistas, ya que supone un contexto especial y específico para el problema de investigación que se presenta.

Así mismo, se utilizó un formato con preguntas guía, subdividido en dos grandes categorías de análisis, clientelismo y control social. La categoría de clientelismo incluía preguntas asociadas a la estructura de las relaciones clientelares, la trayectoria y relaciones políticas de los entrevistados, así como su percepción de los intercambios en este tipo de relacionamiento. En la categoría sobre control social, las preguntas estaban orientadas al nivel de representatividad percibido y ejercido en la localidad, así como preguntas relacionadas con los espacios de participación ciudadana en el territorio. Estas entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas para el análisis de la información.

Este trabajo se divide en seis capítulos. El primero, aborda desde una perspectiva teórica el fenómeno del clientelismo, hace un mapeo de los actores que se involucran en este tipo de relaciones y presenta su estructura de funcionamiento desde la literatura sobre el tema; el

---

<sup>3</sup> En el momento en que se realizaron las entrevistas (abril y mayo de 2018) uno de los ediles de la localidad se encontraba suspendido de su cargo, razón por la cual no pudo hacer parte de los participantes en las entrevistas, así mismo no fue posible desarrollar la entrevista con el presidente de la JAL por razones de agenda.

segundo, presenta las diferentes perspectivas, principios y postulados del enfoque de Nueva Gestión Pública, sus elementos de análisis en relación con el clientelismo, la participación ciudadana y las políticas públicas; el tercero, presenta la noción de participación ciudadana y su desarrollo enmarcado en la estructura político administrativa de Bogotá; el cuarto, presenta la información acopiada a través de las categorías de análisis propuestas basadas en el marco teórico del trabajo; el quinto, propone un análisis de los resultados a la luz del marco teórico desarrollado en el trabajo; finalmente, el sexto, presenta las conclusiones del trabajo de investigación. El trabajo además incluye anexos con la información de las diez entrevistas desarrolladas para la investigación, las cuales fueron transcritas y sistematizadas para su posterior análisis en esta investigación.

Para concluir esta introducción, es posible señalar que una vez realizado el trabajo de campo a través de las entrevistas semiestructuradas y el análisis de la información obtenida, se confirma la hipótesis de trabajo ya que, en primer lugar se identifica la persistencia de relaciones clientelista en la localidad, como un fenómeno persistente en los gobiernos de todos los niveles, como lo confirma la literatura sobre el tema, en segundo lugar es posible señalar que, la incidencia del clientelismo en los procesos de participación ciudadana en el nivel local es negativa, ya que ponen en entredicho su efectividad y su importancia ante la comunidad, propendiendo por la informalidad de los procesos, generando retrocesos en la garantía del derecho a la participación en la Alcaldía Local de La Candelaria.

## Capítulo 1: Clientelismo

## ¿Qué es el clientelismo?

El concepto de clientelismo fue utilizado por primera vez durante la década de los cincuenta en estudios académicos de Antropología Social, con el fin de describir las relaciones de poder entre las sociedades tradicionales y la injerencia del Estado, posteriormente otras disciplinas, y en particular la Ciencia Política harían un amplio uso del término (Combes, 2011). El clientelismo se ha caracterizado por ser un concepto que ha permanecido en la esfera académica desde su incursión y que ha evolucionado, como señala Scott y Kerkvliet, “el clientelismo perdura como una institución extremadamente influyente, informal (las más de las veces) oculta, no destinada ni a desaparecer ni a permanecer en los márgenes de la sociedad” (citado por Auyero, 2002. pp. 36).

Más adelante, en la década de los setenta Jean-François Médard desde la perspectiva de la Ciencia Política, propuso que el clientelismo es, “una relación de dependencia personal que no está vinculada al parentesco, que se asienta en intercambios recíprocos de favores entre dos personas, el patrón y el cliente, los cuales controlan recursos desiguales. [...] Se trata de una relación bilateral, particularista y borrosa [...], de una relación de reciprocidad [...] que supone un intercambio de beneficio mutuo entre socios desiguales” (citado por Combes, 2011. p. 15).

Médard hace énfasis en que la relación de clientela se basa, particularmente, en lazos desiguales, lo que significa que los intercambios entre los individuos tienen diferentes niveles de jerarquía. En el mismo sentido, Rodrigo Uprimny (1998) concuerda con el concepto de Médard sobre las condiciones de desigualdad propias de la relación clientelar, señalando que esta es “una relación de cambio desigual, recíproca y personal entre sujetos –trátese de individuos o de grupos– que tienen estatus socioeconómicos diversos. El patrón –el sujeto de estatus superior– presta un servicio que es esencial al cliente –el sujeto de estatus inferior que vive en general en

condiciones precarias– a cambio de la lealtad y el reconocimiento” (p. 127). Por su parte, Jean Louis Briquet agrega una nueva característica al concepto, además de las que ya hemos señalado anteriormente (dependencia, intercambio, reciprocidad, recursos y estatus desiguales), el autor incluye un elemento de carácter psicológico, referido a las obligaciones morales que tiene (o siente) el cliente por la figura del patrón. Briquet (1998) argumenta que “la noción de clientelismo señala vínculos personalizados entre individuos que pertenecen a grupos sociales que disponen de recursos materiales y simbólicos de valor muy desigual, vínculos que se asientan en intercambios de largo plazo de bienes y servicios, generalmente concebidos como obligaciones morales que unen a un ‘patrón’ con los clientes que dependen de él” (Combes, 2011. p. 15).

Por su parte, Cristina De La Torre (2001) utiliza una definición concisa sobre el concepto señalando que, el clientelismo es un “sistema de relaciones personales y asimétricas de intercambio de bienes o servicios entre un patrón y un cliente, basadas en la reciprocidad, en la lealtad, o en el intercambio utilitario” (p. 6). Muy similar a Sobrado & Stoller (2002), quienes señalan que el clientelismo se caracteriza por ser una relación de intercambio entre patrón y cliente, en la cual el cliente recibe bienes y servicios a cambio de permitir que el patrón gobierne y resuelva los problema colectivos sin su injerencia o participación activa: “Las relaciones que se establecen entre un "cliente" que ofrece ciertos servicios y un "cliente" que a cambio de esos servicios (o bienes) permite que el usuario gobierne y resuelva problemas colectivos sin la participación del cliente” (p. 8).

En contraposición con estas propuestas sobre la definición de clientelismo, Álvarez (2012) señala que no considera que las definiciones tradicionales de clientelismo logren dar

cuenta de la magnitud real del fenómeno y las implicaciones que tiene para el desarrollo de las comunidades y su relación con el Estado. Desde esta perspectiva la autora argumenta con base en su estudio de caso en Montevideo, Uruguay sobre los asentamientos ilegales y la conformación de urbanizaciones, que las relaciones clientelistas no necesariamente son jerárquicas ni de carácter desigual, ya que considera que los clientes y los *brokers* que median en dichas relaciones tiene capacidad de agenciar y negociar sus condiciones, y los políticos de turno dependen de estas decisiones y acciones, en este sentido, se convierte en una relación más horizontal entre las partes involucradas.

De la misma manera, Andreas Schedler (2004) propone una hipótesis que va en contravía de los conceptos tradicionales sobre clientelismo, el autor hace un análisis de las actitudes normativas y la incidencia de la economía moral en los ciudadanos en un escenario de orden electoral en la década del 2000 en México. El autor propone la hipótesis de que, a diferencia de lo comúnmente evidenciado, el caso de las elecciones del 2000 en México, evidenció en la ciudadanía actitudes de rechazo hacia las prácticas clientelistas que las convirtieron en prácticas inocuas para el partido hegemónico en el país, el PRI. Schedler busca desvirtuar la idea imperante de que la población vulnerable en países como México – o en el caso específico, Colombia – utilizan su derecho al voto como moneda de intercambio sin mediación alguna de posiciones ideológicas, políticas o morales frente a las dinámicas de orden clientelar.

El estudio de Schedler concluye que “[C]ontra el prejuicio común, los residentes de áreas rurales marginadas tienden a rechazar los intentos dirigidos a despojarlos de sus derechos al sufragio a cambio de favores materiales. Por lo tanto, las entrevistas confieren verosimilitud a la hipótesis de que, en el México contemporáneo, las estrategias clientelistas de movilización



electoral se estrellan contra barreras gruesas de normas democráticas hostiles a la comercialización de los derechos políticos” (2004. p. 93).

Es importante reconocer que a pesar de encontrar visiones que ponen en entredicho la conceptualización tradicional sobre clientelismo, hay elementos comunes que se encuentran en cada una de las definiciones que fueron objeto de revisión, los cuales permitirán tener una decisión operacionalizable sobre el fenómeno para este trabajo investigativo. Elementos como la relación patrón-cliente, así como la existencia de un intercambio y las motivaciones que lo orientan (bienes, servicios, lealtad, reciprocidad, etc.), son elementos comunes en la mayoría de las conceptualizaciones.

Algunas definiciones destacan en particular, el tema de la existencia de una relación desigual, así como de la intervención de mediadores en dicha relación de intercambio, pero en general, conservan lo esencial al concepto de clientelismo. En este sentido, el presente trabajo define el clientelismo como una relación de intercambio y reciprocidad desigual, de carácter personal, entre individuos o grupos que tienen diferentes niveles de jerarquía, de recursos materiales y simbólicos. De esta manera la definición que reúne las características principales de la definición la propone Javier Auyero, quien define el clientelismo como,

“una relación de intercambio personalizada, selectiva, estratégica, vertical y asimétrica de recursos como servicios, dinero, información, cedidos por actores políticos (que controlan recursos públicos) y sus mediadores (o brokers) en favor de ciudadanos que, como clientes, contra prestan (como condición necesaria para obtener beneficios) a través de apoyo político (votos, participación en actividades políticas, captación de adeptos para el patrón político)” (Auyero, 1997 en García, 2011. p. 5).

## ¿Cómo funciona el clientelismo?

En la actualidad los estudios sobre clientelismo se dividen en dos corrientes principalmente, aquellas que consideran el fenómeno como una transgresión de los principios democráticos y la gestión pública establecida, y otros que entienden este tipo de relaciones como necesarias para “aceitar” las maquinarias con el fin de que el sistema funcione con mayor eficiencia. Desde estas dos perspectivas, el funcionamiento del clientelismo depende de la orilla en la que se ubique el investigador, así, las corrientes predominantes del concepto son la normativa, la cual identifica al fenómeno desde una visión de carácter negativo o tradicional y la instrumental que, en contraposición, encuentra aspectos positivos en este tipo de relacionamiento, más asociado a postulados modernos.

El enfoque normativo “considera al clientelismo como una forma más o menos residual y opuesta a la modernidad política (...) denuncian el clientelismo y buscan hacerlo desaparecer” (Combes, 2011. p. 15). Esta perspectiva señala que el clientelismo es un fenómeno característico de los sistemas políticos rezagados, esta visión es propia de la noción tradicional del concepto que surge hacia la década de los cincuenta.

Como señala David Corrochano (2002) esta perspectiva da “prioridad a los contactos personales, cara a cara, y el conocimiento mutuo. Los ámbitos privado y público están altamente indiferenciados” (p. 135). Con base en esta posición, la conformación de los Estados modernos dependió en gran medida de la articulación de redes clientelares, las cuales configuraban la estructura de la administración pública.

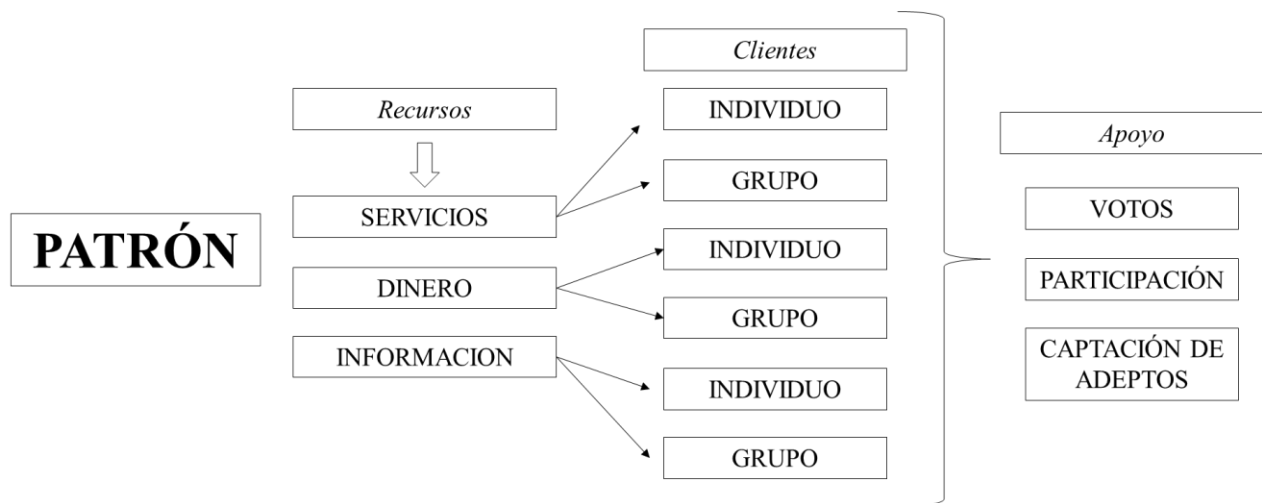
En este sentido, Sobrado y Stoller (2002) entienden el clientelismo como un fenómeno que debe ser abolido, debido a las consecuencias negativas que supone para la organización política y social. Los autores señalan que uno de los efectos más perversos del clientelismo es

que los individuos y los grupos sociales, deben adoptar roles específicos que los ubican en una categoría social, la cual determina el nivel de oportunidades a las que pueden acceder estos individuos o grupos, esto conlleva a que, aquellos que se ubiquen en rangos inferiores en la escala social tienden a adaptarse a estos roles y facilitan la perpetuación de ciertas estructuras y representantes en posiciones privilegiadas (2002. p. 9). Todo esto se traduce finalmente en un impacto negativo para el desarrollo de programas y proyectos de carácter público que beneficien a las comunidades y grupos sociales y generan pasividad y una cultura de la dependencia. Sobrado y Stoller (2002) argumentan que se necesitan establecer caminos para superar el clientelismo, por medio de lo cual se tenga la posibilidad de construir capital humano y social además de una cultura cívica.

Por otro lado, el enfoque instrumental considera que el clientelismo es un fenómeno universal e inherente a los sistemas políticos. En los años noventa, surge esta nueva perspectiva del concepto, en la que el fenómeno es congénito a la existencia de sistemas democráticos; autores como Briquet & Sawiki afirman que la generalización del clientelismo se tradujo, en el largo plazo, en la intervención del Estado en la sociedad (Combes, 2011. p. 20).

Así, algunos académicos argumentan que el clientelismo ejercido en la cotidianidad y la acción colectiva pueden ser estudiados como procesos dinámicos que facilitan la creación de relaciones recursivas entre las partes. Estos estudios señalan que “el funcionamiento diario de las redes clientelares de resolución de problemas produce un conjunto de arreglos entre aquellos que reciben los favores de patrones y mediadores políticos” (Auyero, et al, 2008. p. 12).

#### **Ilustración 1: Funcionamiento del clientelismo**



Fuente: Elaboración propia 2018, a partir de la definición de clientelismo de Javier Auyero (1997)

Por otro lado, aunque el clientelismo ha sido abordado desde las dos corrientes macro señaladas anteriormente, este concepto tiene diferentes perspectivas de aproximación, basadas en su tipo de relacionamiento. Se puede identificar el clientelismo como una relación cooperativa, o puede explicarse desde la visión de los clientes, y de los distintos actores que participan en la misma.

### El clientelismo en Colombia

Eaton, K & Chambers-Ju, C (2014) afirman que el caso colombiano es una de los que más se destaca en el continente por sus redes clientelares, señalan que el clientelismo en Colombia tiene sus bases en la estructura organizativa de las zonas rurales en el país. La presencia de un sistema feudalista en Colombia, y la existencia de caudillos que sirvieron como intermediarios entre la élites políticas del país y las zonas más apartadas de las cuales querían tener el control, y la relación de estos con los gamonales y los caciques territoriales, generó la movilización de la población y en especial del campesinado en favor de los intereses de las elites políticas en contraprestación de ciertos beneficios e intercambios en una sólida pirámide de organización jerárquica. Con la evolución del sistema de partidos al contrario de disipar este tipo

de relaciones, hubo un reforzamiento del clientelismo, como el modo primario de representación, los partidos tradicionales, *Liberal* y *Conservador* emergieron y se conformaron manteniendo las relaciones de dependencia con los caciques y los gamonales en las regiones. Así mismo el aumento de los procesos electorales intra e interpartidista intensificó el patronazgo y el surgimiento formal del clientelismo en Colombia. Sumado a esto las reglas electorales existentes antes de la reforma electoral del 2003, le dieron un soporte institucional al clientelismo en el país, ya que la posibilidad de presentar múltiples listas de representantes por partido se convirtió en un gran incentivo para que los políticos de turno construyeran lealtades personalistas y clientelistas. (pp. 91 – 93). El debate sobre clientelismo en Colombia ha tenido amplia concentración en los partidos políticos, ya no concebidos como organizaciones políticas con carácter ideológico, sino como maquinarias que permitan el acceso al poder político. Cristina De La Torre (2001) señala que la Constitución de 1991 tenía como pretensión reivindicar la ética política, sin embargo, la misma carta política desarrolló una normatividad que facilitaba el surgimiento y mantenimiento de relaciones clientelares.

De La Torre afirma que, la propensión a la descentralización, el reconocimiento de nuevas organizaciones políticas y la circunscripción nacional para el Senado de la República, contribuyeron a generar un mayor número de redes clientelares (ya fueran nuevas o previamente existentes). A pesar de los esfuerzos de la Constitución de 1991 por erradicar el clientelismo y la corrupción, no logró su cometido, y como señala la autora pareciera que terminó por promoverlo e incentivarlo:

“El clientelismo opera hoy no apenas como un canal de ascenso social; también produce nuevas elites políticas que presionan por una rotación en el ejercicio del poder. Vamos pasando de

la modalidad por cooptación de clases emergentes y de contraélites en potencia, a la movilidad por creciente autonomía de los líderes en todos los niveles de la pirámide clientelista” (De La Torre, 2001. p. 6).

La autora señala que el clientelismo permite el ascenso de élites emergentes al poder, quienes en el futuro pasan de ser clientes para convertirse en patronos. De esta manera, lo argumentado por De La Torre, se acerca más a la concepción de que el clientelismo, en cierta medida, facilita la participación y el acceso a las dinámicas de la vida política; en este sentido, los líderes locales o barriales vinculados a redes clientelares crecen y se transforman a través de las mismas, lo que en el largo plazo les permite insertarse en el escenario político como elites emergentes.

De esta manera la política bipartidista configurada en Colombia a través del Frente Nacional permitió la consolidación de la dinámica clientelista en el país, “manejar clientelas significaba negar la participación ciudadana, pues consistía en obtener beneficios por funciones de intermediación. Además, el clientelismo (...) imponía barreras casi insalvables que obligaban al ciudadano a acudir a él. Y para completar, asfixiaba la vida política local, ámbito natural de las decisiones ciudadanas” (De La Torre, 2001. p. 11).

A finales de la década de los ochenta, Rodrigo Uprimny realizó un estudio sobre el clientelismo en Colombia en donde señala que las sociedades ya no son vistas como sociedades de clase, sino como sociedades de clientela, ya que la configuración de relaciones verticales (y no horizontales) ha propendido a que las personas no se relacionen con sujetos de su misma clase social, sino que se establezcan relaciones de patrón y cliente (los cuales se configuran en diferentes niveles de la escala social) (pp. 128 – 129).

El autor señala que la atomización y diferenciación de los clientes permite perpetuar la dominación política y minimiza las posibilidades de generar alguna acción colectiva, ya que de manera individual los clientes hacen un cálculo racional para reducir los riesgos que le significarían realizar cierto tipo de actuaciones fuera del círculo de confianza establecido con el patrón. Esta situación finalmente se convierte en la imposibilidad de crear conciencia de clase por parte de las personas o grupos que permanecen en una situación de precariedad, sujetos a las redes verticales de clientela:

“El clientelismo dificulta entonces el desarrollo de una participación popular autónoma a nivel político, o para ser más exactos, permite la manipulación de esta participación ya que en últimas el clientelismo no es más que la manipulación de la participación popular puesto que las lealtades “verticales” condicionan la orientación del accionar político de los clientes” (Uprimny, 1989. p. 129).

Por su parte, Marisol Tarapues Taimal (2012) hace una recopilación de los principales estudios en Colombia sobre clientelismo, entre los que destaca el trabajo de Leal & Dávila de 1991, sobre el intercambio de favores por votos en los procesos electorales en Colombia. Los autores hacen un paralelo sobre el clientelismo tradicional y el clientelismo de mercado, y cómo estos han sido producto de la débil estructura estatal en el nivel local (p. 406).

En el mismo sentido, la autora retoma los estudios que, en el 2010, García & Rebelo realizaron sobre cómo, la debilidad institucional del Estado colombiano ha facilitado el aumento del clientelismo; en concordancia con lo expuesto por Leal & Dávila, los autores afirman que la falta de presencia del Estado en el nivel local ha facilitado el surgimiento de intermediarios (o *brokers*) que se apropian de roles y funciones propias del Estado (Tarapues, 2012. pp. 406 – 407).

Como señala la autora, lo que se infiere de estos estudios, es que, en el caso colombiano, el clientelismo no se limita a un intercambio de favores por bienes y servicios, sino que tiene como objetivo cooptar y modificar las instituciones del Estado. En el mismo sentido en que lo exponía Cristina De La Torre, los autores García y Revelo (2010) identifican a la descentralización como uno de los principales elementos que permitió que el clientelismo se convirtiera en el camino para apoyar a las clases menos favorecidas en el país y como el medio óptimo para gestionar los asuntos públicos en el nivel local.

Por otro lado, Marisol Tarapues trae a colación el estudio de 2002 de Eugenia Meneses que hace una revisión específica del clientelismo en el pueblo Nasa, especialmente aborda la transferencia de recursos a esta comunidad indígena y cómo este proceso se constituyó en un punto de partida para la formación de redes clientelares en la comunidad. (2012. p. 407)

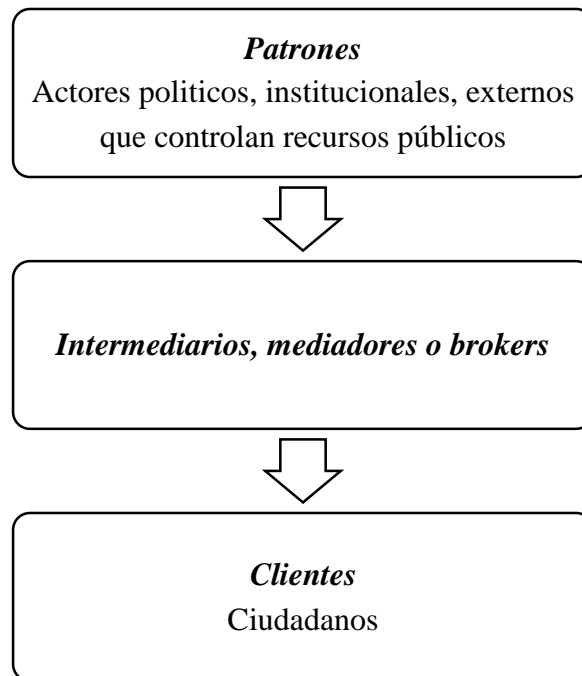
### ¿Quién incide en el clientelismo?

Los actores que intervienen en las relaciones clientelistas se enmarcan en tres categorías:

- i) *patrones*, entendidos como aquellos que detentan el poder y controlan recursos sobre este tipo de relaciones y que cuentan con los bienes, servicios necesarios para realizar intercambios con el fin de obtener el apoyo político, ii) *brokers o intermediarios*, los cuales hacen las veces de negociadores e interlocutores entre las partes, con el fin de concretar las relaciones de intercambio entre los clientes y los patrones, los intermediarios también son beneficiarios de las relaciones de clientela, no solo median, sino que también buscan beneficios particulares y finalmente, iii) *los clientes*, que generalmente son entendidos como la ciudadanía, los cuales reciben el favorecimiento y los beneficios de los patrones en la relación clientelar a cambio del voto y/o del apoyo político.

### Ilustración 2: Actores que inciden en el clientelismo





Fuente: Elaboración propia, 2018.

Como se muestra en el gráfico, basado en la definición de clientelismo de Javier Auyero (1997), en la parte superior de la relación jerárquica, están los *patrones* que son los actores políticos, institucionales o externos, que se caracterizan por controlar o tener algún nivel de injerencia en el manejo de recursos públicos, en cualquier nivel –nacional, municipal o local–. Pueden identificarse actores políticos como partidos y/o movimientos políticos, candidatos a cargos de elección popular, representantes políticos de todos los niveles (senadores, diputados, concejales, etc.); actores institucionales, como servidores y/o funcionarios públicos, o particulares que ejerzan funciones públicas y actores externos por ejemplo del sector privado, que tengan capacidad de negociación e injerencia sobre recursos de carácter público, que puedan influenciar la discrecionalidad de las decisiones en este sentido.

En el medio de la relación, se encuentran los llamados intermediarios, mediadores o *brokers*, quienes tienen un rol dual en la relación, ya que pueden ser beneficiarios de las

“recompensas” ofertadas por el patrón, pero a su vez se desempeñan como aquellos que facilitan la comunicación y los intercambios entre la parte superior de la pirámide jerárquica de la relación y la parte más baja de la misma, que corresponde a los clientes. Para el caso de los *brokers*, pueden ser todo tipo de actores, ya sean parte de la administración pública o líderes sociales/locales, miembros de partidos u organizaciones políticas, su procedencia puede ser diversa y depende de la relación que tenga el intermediario con el *patrón*. Es importante señalar, que un patrón cuenta con diversos tipos de *brokers*, dependiendo del tipo de recursos que se intercambian, y el tipo de población con quien hacen la intermediación.

Finalmente, se encuentran los *clientes*, quienes conforman la base de la triada clientelar, la más de las veces, quienes los clientes son los ciudadanos, (como se señaló anteriormente, en ocasiones los intermediarios de manera paralela se reconocen también como clientes y por consiguiente beneficiarios del intercambio) grupos poblacionales que son acreedores de los beneficios de la relación y aquellos que concretan el establecimiento del clientelismo. Se identifican como los sujetos poseedores del valor de intercambio (ya sean votos, apoyo político, participación, etc.) a través del cual se concreta el proceso de intercambio.

En la actualidad, se han propuesto estructuras paralelas del clientelismo, de carácter horizontal en el que los actores privados hacen contribuciones a los *patrones*, y tienen injerencia directa sobre sus decisiones lo que supone una nueva relación de poder a tener en cuenta a la hora de analizar el clientelismo (Gherghina, & Volintiru, 2017).

## Capítulo 2: Nueva Gestión Pública

### ¿Qué es la Nueva Gestión Pública?

La Nueva Gestión Pública nace de la búsqueda de reformas que resolvieran las crisis económicas que tuvieron lugar durante la década de los 80, en la que se pasó de una alta presencia del Estado –Estado Bienestar–, a una búsqueda por el cambio de rol del mismo, que permitiera mayor participación del mercado en las decisiones económicas y políticas del país, adaptando el modelo de las empresas privadas y el manejo gerencial de los asuntos públicos.

En este contexto surgen los lineamientos del enfoque de Nueva Gestión Pública en los países anglosajones, según Dunleavy (1991),

“La nueva gestión pública es la versión domesticada y despolitizada del análisis de políticas de "nuevo derecho" o "libre mercado" algo técnico, consensual y genérico con énfasis en la competencia, la desagregación y la incentivación. La competencia significa un esfuerzo por establecer múltiples fuentes de suministro competitivas. La desagregación implica la creación de una burocracia de servicio público desconcentrada o descentralizada. La incentivación introduce motivaciones cuasipecuniarias a nivel individual, o incentivos de maximización de ingresos a nivel organizacional, para complementar o reemplazar una ética previa de "servicio público" enfocada en motivaciones profesionales u organizativas / burocráticas” (p. 17).

Las reformas introducidas por la Nueva Gestión Pública se caracterizan por buscar una agenda común en la que las demandas ciudadanas sean respondidas de manera efectiva, busca desagregar las grandes organizaciones burocráticas, se enfoca en los resultados, introduce la competencia en los servicios públicos que brinda el Estado y se caracteriza por tener un fuerte contenido de rendición de cuentas y transparencia, busca la gestión profesional de los asuntos

públicos basada en el mérito, contar con estándares explícitos, hacer seguimiento y medir los resultados de la gestión (Chica, 2011).

Desde una perspectiva teórica, los principios rectores del enfoque de Nueva Gestión Pública están basados en i) el gerencialismo, ii) la teoría de la Elección Pública, iii) La teoría de la agencia, y iv) la teoría del costo de transacción. El gerencialismo es una corriente adoptada desde el sector privado, que busca adoptar los principios gerenciales de las empresas privadas al sector público, su énfasis está en la implementación de los resultados y las políticas, más que en su proceso de desarrollo, así como en la búsqueda de eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos públicos y busca crear una administración pública competitiva (Bour, 2003. p. 3).

Por su parte la teoría de la *Elección Pública* nace a partir del Premio Nobel de Economía de 1986, James McGill Buchanan, quien señala que las decisiones políticas que toman los agentes estatales generan costos a la sociedad en su conjunto; así los costos que le generan a los individuos o ciudadanos la toma de decisión del Estado tienen una influencia directa frente a los niveles de eficiencia que acarrearán, por ejemplo, la implementación de una política pública. Así, se hace referencia a la necesidad de que las normas de orden constitucional garanticen la intervención de la ciudadanía en los asuntos del Estado como único recurso de control y seguimiento a su accionar (Bour, 2003. p. 3).

Como derivación de la teoría de elección racional, la *Elección Pública* considera que, así como los individuos son guiados por sus preferencias (y su ordenación jerárquica de las mismas), no es diferente para las personas que hacen parte de los procesos políticos. Así, el problema fundamental que trata la teoría es cómo conciliar las preferencias individuales cuando las decisiones se toman de manera colectiva (Bour, 2003. p. 3).

Buchanan, en el año 2005 realiza un análisis retrospectivo del nacimiento de la *Elección Pública* en la escuela anglosajona como respuesta a la escuela socialista dominante, y señala que la teoría surge como una forma de:

“análisis de la política, del comportamiento de las personas en su papel de tomadores de decisiones públicas ya sea como votantes, políticos o burócratas, que era coherente con el análisis aplicado a los mercados y al comportamiento de las personas en su papel de participantes en los mercados. Estos análisis pusieron, necesariamente, al descubierto la comparación esencialmente falsa que tanto se ha descrito respecto a las actitudes científicas y del público. En un sentido muy real, la elección pública se convirtió en un conjunto de teorías sobre los fallos del gobierno, como una compensación de las teorías de los fallos del mercado que habían surgido previamente de la economía del bienestar teórica” (p. 214).

La Escuela de la *Elección Pública*, asienta las bases de la Nueva Gestión Pública, afirmando que “los agentes privados del mercado son los mismos que intervienen en el ámbito público de la política, y que, en ambas circunstancias, sus motivaciones y esquemas de comportamiento pueden ser análogas” (López, 2016. P 51). En términos generales la *Elección Pública* o la teoría de la Elección Pública analiza el comportamiento de los actores a través de análisis típicamente utilizados en la economía – como la elección racional, pero en escenarios externos al mercado, explicando la acción colectiva a través de las conductas individuales de los actores.

Teniendo en cuenta que la *Elección Pública* deviene de la Teoría de Elección Racional, utiliza los mismos principios de esta última, en primer lugar, está el individualismo metodológico, señala que las acciones colectivas son la suma de las decisiones individuales, y

considera que estas decisiones están limitadas por el entorno social, las instituciones y las reglas. En segundo lugar, está el elemento de la racionalidad, “es la característica que poseen los individuos para calcular y seleccionar los resultados que determina sus pautas de comportamiento en la búsqueda de maximización de la utilidad esperada. (...) los seres humanos enfrentan una motivación básica orientada a la consecución del interés propio, tomando decisiones de forma coherente con los fines que pretenden alcanzar” (López, 2016. Pp. 52 – 53). Por último, el egoísmo se reconoce como un elemento que guía la conducta de los actores y las consecuencias no intencionadas son resultados producto de factores externos, que no van en contradicción de los cálculos racionales realizados por los individuos.

Por su parte, la Teoría de la Agencia al igual que el *Elección Pública*, proviene del positivismo, la elección racional y la economía clásica, la cual señala que “cualquier interacción económica se pueden identificar dos partes, el principal y el agente. El principal contrata al agente para realizar un trabajo por cuenta del principal. Para facilitar la tarea, el principal le delega una parte de su autoridad de decisión al agente” (Gorbaneff, 2003. P. 77).

Finalmente, la teoría del costo de transacción, “tiene como objetivos identificar las fuentes (aquellas características o dimensiones de una transacción que hacen el intercambio problemático o sumamente costoso) y especificar el mecanismo de gobierno que puede coordinar de la manera más eficiente la transacción, de tal forma que se logren economizar dichos costos (...) La eficiencia se constituye en el criterio con el cual medir el desempeño, que se entiende como una forma de economizar costos y se atribuye a formas organizadas” (Salgado, 2003. P. 63).

En el mismo sentido, García (2007) coincide con las bases teóricas señaladas y afirma que el enfoque de Nueva Gestión Pública fomenta los principios de eficiencia y eficacia de la economía en el manejo de los asuntos del Estado, buscando mejorar la calidad de la prestación de los servicios, y la define como:

“la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana” (p. 44).

Por su parte, Cejudo (2011) hace un recorrido histórico sobre el surgimiento del enfoque de Nueva Gestión Pública, señalando las principales reformas en el servicio público en Reino Unido (durante la administración de Margaret Thatcher) y en Nueva Zelanda como un caso particular, en el que los principios de la Nueva Gestión Pública fueron aplicados en su máxima expresión con grandes resultados durante la década de los 90.

El autor señala, citando al principal exponente del enfoque, Christopher Hood, los cambios que supuso el nuevo modelo de gestión pública, se hizo una transición “de la hechura de las políticas a las habilidades gerenciales; del énfasis en los procesos al énfasis en los productos; de las jerarquías ordenadas a un esquema de mayor competencia en la provisión de servicios públicos; de sistemas homogéneos de pago a sistemas con variación, y de un servicio público uniforme e incluyente a una estructura diversa, con más énfasis en contratos de prestación de servicios” (pp. 26 – 27).

Como gran parte de los países latinoamericanos, la adopción en Colombia del enfoque de Nueva Gestión Pública obedece al contexto internacional de la década de los 80, en el cual la adopción de políticas de corte neoliberal estaba a la orden del día, como parte de las recomendaciones de organismos internacionales sobre las nuevas estrategias en materia de administración pública. Para el caso de Colombia, hubo diversos cambios con la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, que en la búsqueda de la modernización de la gestión pública y de las instituciones del Estado, introdujo cambios en la regulación del empleo público (Ley 909, 2004), así mismo desarrolló normatividad para caracterizar el sector central y descentralizó sus atribuciones, funciones y competencias con el fin de tecnificar y desburocratizar el funcionamiento de la administración pública (Ley 489, 1998). El Programa de Renovación de la Administración Pública PRAP fue uno de los programas del nivel nacional que evidenció con claridad los postulados de la Nueva Gestión Pública, orientados a la austeridad del gasto público, la eficiencia, eficacia y gestión por resultados.

Para el caso de Bogotá, después de la Constitución de 1886, se le otorgó a la ciudad un régimen jurídico especial, como Distrito Capital por sus dinámicas propias, en este sentido las reformas administrativas que trajo la introducción de la Nueva Gestión Pública, están orientadas a la creación de organizaciones – diferentes a los establecimientos públicos – que ejercieran funciones más técnicas y especializadas que respondieran a las demandas de la ciudadanía en temas específicos; finalmente con la expedición de la Constitución de 1991 y El Decreto-Ley 1421 de 1993 se estableció la estructura administrativa del Distrito Capital. No obstante, las reformas establecidas, Simbaqueba (2016) afirman que estas no han sido integrales sino parciales, y han sido resultado de las necesidades de los gobiernos de turno, lo que ha generado una debilidad institucional en la estructura orgánica de la ciudad.



Otras reformas en materia de gestión pública han obedecido a la adhesión a convenios internacionales, como la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión a través de la cual se busca fortalecer la vocación de servicio en los servidores públicos distritales y mejorar el control y la calidad en los procesos, servicios y productos de las instituciones, así mismo, se han adoptado directrices como el MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Además de los cambios orientados a la gestión del empleo público y las reformas administrativas, la Constitución del 1991, introdujo los principios de descentralización, los mecanismos de participación ciudadana y la promoción de la autonomía local, buscando una mayor participación de diferentes sectores en la gestión de los asuntos públicos y las políticas públicas.

Finalmente, es posible señalar que el problema de la adopción de políticas y reformas orientadas a una nueva gestión pública en la ciudad, con organismos especializados que respondan a las demandas ciudadanas, en gran parte se ha debido a la cultura organizacional que ha dificultado la supresión de instancias y el aparato estatal y burocrático es más extenso, en contradicción de los postulados del Nueva Gestión Pública. En el mismo sentido, es preciso revisar, la participación de otro tipo de actores en la gestión de los asuntos públicos ya sea desde los privados, la sociedad civil, entre otros y su capacidad de incidir en la toma de decisiones y en las políticas públicas.

### [¿Por qué hablar de Nueva Gestión Pública?](#)

En las últimas décadas, diversos países en vía de desarrollo en aras de mejorar sus posibilidades en el sistema internacional anclado a los amplios procesos de globalización han realizado grandes esfuerzos para hacer parte de espacios supranacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que permitan tener un posicionamiento

distinto a nivel internacional y *jugar* en condiciones diferentes a las que tradicionalmente han tenido estos países. Colombia está en la carrera por alcanzar dicho objetivo, lo que ha le ha significado implementar una serie de cambios frente a la forma en la que funciona la gestión pública, garantizar una mejor y más eficiente prestación de los servicios por parte del Estado, luchar contra la corrupción, ser más eficiente en el uso de los recursos públicos, y que las relaciones con el Estado no tengan intermediarios de ningún tipo, lo que supone la eliminación del clientelismo, entre muchos otros requisitos que deben cumplir.

En la búsqueda de acometer todos estos propósitos, el Estado colombiano encontró, (y a través de las sugerencias de los organismos internacionales) en el enfoque de la Nueva Gestión Pública el sistema de control propicio para lograr dichos objetivos. Durante el IV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (1999), se abordaba el caso colombiano, señalando que aun con la búsqueda de modernización del Estado a través del PRAP y las diversas reformas que lo acompañaron, la gestión pública no había podido desligarse de las relaciones patronales, patrimonialistas y clientelistas que tradicionalmente habían caracterizado la relación del Estado y los ciudadanos.

Como señala Barrera (1999),

“la NGP, es una amalgama de características administrativas, que pueden mostrar los Estados modernos en la era de la economía mundial, que llevan en sus esencias instrumentaciones tecnológicas; es “un concepto global nuevo (Thedieck, 1996); un patrón universal de cinco rasgos: “el mimetismo organizativo de la empresa privada, la incorporación del mercado como proceso de confección de los asuntos públicos, el fomento de la competitividad mercantil, el reemplazo del ciudadano por el consumidor, y la reivindicación de la dicotomía entre la política y el management” (Guerrero,1999), que se viabilizan, según

el mismo autor, en dos procesos: a través de la transferencia de la producción de bienes y servicios a la administración privada y de la sustitución de la gestión pública por las ideas, metodologías y las técnicas de los negocios privados” (p. 4)

Con la entrada en rigor de la Constitución Política de 1991 se presentó la oportunidad de hacer todo tipo de reformas que permitieran reacomodar la estructura del Estado a las nuevas necesidades, esta reorganización llevó a la supresión de empresas estatales, el Estado se hizo cargo de los grandes servicios como la seguridad y la contratación, pero también entró a la competencia del mercado, se simplificaron los trámites y se automatizaron, se reforzó la descentralización y desconcentración de las actividades estatales.

Así, los principios de la Nueva Gestión Pública se convirtieron en la base de la reconfiguración del Estado colombiano y de lo que hoy en día conocemos como gestión pública, el funcionamiento actual de las entidades públicas, agencias y organizaciones está basado en estos principios y es sobre la base de los mismos que debemos analizar su relación con las formas en que comúnmente el Estado se ha relacionado con la ciudadanía y como la configuración de relaciones de clientela y patronazgo siguen vigentes a pesar de los diversos esfuerzos de modernización del Estado, así vale la pena indagar porque siguen conviviendo estas formas tradicionales de relacionamiento con los esfuerzos de reestructuración y modernización del Estado.

De manera anticipada, se responde a esta cuestión, con base en lo señalado por Barrera (1999), es que a pesar del suscitado interés por reformar el Estado, las acciones emprendidas para hacerlo no han sido lo suficientemente contundentes y efectivas, y son percibidas como un rompecabezas armado a la fuerza con fichas que no encajan en los lugares esperados, y debe hacerse claridad que no es un tema referido únicamente a la voluntad política de hacer e implementar este tipo de reformas, sino al contexto y las situaciones coyunturales del país, que en

gran parte de los casos obstaculiza su adopción. Todo esto sin tener en cuenta o hacer una revisión de la pertinencia de este modelo para el contexto nacional o de si este tipo de reformas han sido una adaptación forzada para el cumplimiento de objetivos superiores.

### Relación entre Nueva Gestión Pública y el clientelismo

El enfoque de Nueva Gestión Pública fue concebido desde su nacimiento como un punto de vista diferente sobre el diseño organizacional en el sector público, que como señala uno de sus principales exponentes Christopher Hood (1991), se basa en 4 principios, i) intentar desligar el crecimiento del gobierno con el gasto público de recursos y la contratación de personal, ii) el cambio hacia la privatización de los servicios ofrecidos por el Estado, iii) la automatización de los procesos, especialmente referido a la información y los servicios y iv) propender por una mayor apertura en el desarrollo del Estado y sus políticas públicas. (p. 3)

La Nueva Gestión Pública tiene siete componentes específicos según lo afirma Hood:

1. Contar con profesionales en el sector público, que tengan nombramientos directamente desde los directivos de las entidades con el fin de tener más confianza y discrecionalidad en las decisiones al interior de las organizaciones, para tener responsabilidades claras y que no dependan del poder que detentan las personas.
2. Contar con medidas y estándares para controlar el cumplimiento de los resultados esperados, a través de datos objetivos, medidos a través de indicadores cuantitativos que reflejen el cumplimiento de metas de las organizaciones
3. La asignación de recursos y los incentivos están directamente relacionados con el rendimiento en la organización, en relación con lo señalado en el punto 2, se tiene un fuerte énfasis sobre la obtención de resultados más allá de los procedimientos requeridos para obtenerlos

4. Se busca desagregar el trabajo en el sector público a través de unidades especializadas, que operen a través de líneas descentralizadas que permitan una mayor eficiencia en los procedimientos y mayor efectividad en los resultados esperados, a través de la utilización de unidades externas (como la llamada tercerización en el caso colombiano)

5. Tener mayores niveles de competencia al interior de las entidades públicas, a través de contratos con plazo definido o por medio de licitaciones públicas, de esta manera se incentiva la competencia como generador de menores costos y mejores resultados en la gestión

6. Adaptar el estilo de administración del sector privado a los procesos del sector público, tener mayor flexibilidad en la contratación y en los incentivos y adaptar herramientas del sector privado.

7. Mayor disciplina en la gestión de lo público y mayor austeridad en el gasto y en el uso de los recursos públicos, a través del recorte de costos directos y hacer frente a los procesos sindicales, mantener la premisa de “hacer más con menos”. (Hood, 1991. p. 4 – 5).

De esta manera, y teniendo en cuenta los principios y los componentes del enfoque de la Nueva Gestión Pública, es necesario contrastar sus postulados con la forma en cómo se desarrolla el clientelismo y la estructura que generalmente presenta.

**Tabla 1: Desarrollo del clientelismo**

	<b>Clientelismo</b>	<b>Nueva Gestión Pública</b>	<b>Puntos de articulación</b>
1. ¿Qué es?	Una relación de intercambio personalizada, selectiva, estratégica, vertical y asimétrica de recursos como servicios, dinero, información, cedidos por actores políticos y sus mediadores en favor de ciudadanos, que como clientes, contra prestan a través de apoyo político.	Enfoque o perspectiva del diseño organizacional del sector público que se basa en los principios y componentes utilizados en el sector privado, que buscan ser adaptados a la gestión pública.	Ambos términos han sido considerados como ambiguos, quedan sujetos a la interpretación de quienes hacen conceptualizaciones sobre los mismos, aunque sean ampliamente utilizados en disciplinas como la Ciencia Política y la administración pública.

2. ¿Quiénes participan o inciden?	En el caso del clientelismo, inciden muchos más actores que solo los servidores y funcionarios del sector público; ya que participa la ciudadanía y actores del entorno privado.	Participan servidores y funcionarios del sector público que adaptan los principios que rigen el sector privado a la gestión pública.	En ambos casos, se impacta el ejercicio de los servidores y funcionarios públicos.
3. ¿Cuándo?	El surgimiento del concepto de clientelismo se da en la década de los 50 en la academia particularmente en las ciencias sociales anglosajonas.	El enfoque de Nueva Gestión Pública surge en la década de los 80 y los 90 en Inglaterra, aunque tiene un desarrollo académico, principalmente surge como la necesidad de cambiar el tipo de diseño organizacional y el funcionamiento del sector público con miras a mejores y mayores resultados.	Aunque ambos términos tienen un desarrollo académico, no se encuentran puntos de articulación propiamente dichos, ya que el clientelismo surge de manera deductiva, a través de la observación de este tipo de relaciones en la sociedad, mientras que el enfoque de Nueva Gestión Pública obedece a un análisis inductivo.
4. ¿Por qué?	Surge como una necesidad del entorno académico de delimitar los alcances y la incidencia de este fenómeno en la sociedad, y especialmente en las dinámicas políticas y electorales.	Surge como una búsqueda de obtener mejores resultados a las gestiones adelantadas en el sector público que pudieran equipararse con el funcionamiento del sector privado y como resultado de los cambios y la globalización en la década de los 90.	No hay puntos de articulación en este elemento, ya que ambos términos surgen por necesidades y objetivos diferentes.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Con base en la tabla 1 anteriormente expuesta, podemos señalar que, aunque se encuentren puntos en común entre ambos conceptos, en general estos surgen por necesidades y motivos distintos, que responden a objetivos que también son diferenciados. Su principal punto de articulación se evidencia en el impacto que tienen sobre la gestión de los asuntos públicos, aunque cada uno de estos se establece por separado, funcionan de manera paralela, ya que mientras el Estado colombiano en cada uno de sus niveles implementa medidas, herramientas,

procesos y procedimientos asociados a la Nueva Gestión Pública y orientados a la modernización del Estado, el clientelismo y sus dinámicas siguen presentes de manera continua en los procesos políticos y sociales, que permean la gestión pública.

En este sentido tanto los principios y componentes de la Nueva Gestión Pública como las relaciones de clientela coexisten de manera permanente en la gestión pública, sin generar relaciones directas, ni establecer resultados comunes, pero conviven permanentemente generando outputs diferenciados sobre las mismas problemáticas.

### Nueva Gestión Pública y políticas públicas

El enfoque de Nueva Gestión Pública supone la reinención del gobierno, la superación del sistema burocrático tradicional, la creación de valor público y la gestión por procesos y por resultados, y busca romper el paradigma de que lo estatal está directamente ligado a lo público, en un sentido de exclusividad.

Desde la perspectiva tradicional las políticas públicas son entendidas como:

“acciones decididas, llevadas a cabo y autorizadas por el Estado, representado por el Gobierno, de cara a proteger o promover un bien considerado como de interés público (...) la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2006, pp. 60 - 66).

Así, las políticas públicas, son en esencia una acción gubernamental, orientada a fines en la búsqueda del interés común y/o colectivo. Por otra parte, desde la perspectiva del enfoque de Nueva Gestión Pública, las políticas públicas se definen como “un conjunto de decisiones de

diferentes niveles jurídicos y de acciones, coherentes y enfocados hacia objetivos que actores, competentes –privados, asociativos o estatales– toman o aplican con la finalidad de resolver un problema social” (Bussmann, 1998 citado por Chica, 2011. P. 58).

Si hacemos una revisión comparada de las definiciones propuestas desde ambas perspectivas, evidenciamos que coinciden en señalar que las políticas públicas son decisiones, entendidas ya sea como acciones de carácter vinculante, o simplemente referido a la toma de decisiones. Otro elemento que tienen en común las definiciones señaladas es que su fin último es cambiar, transformar, resolver, solucionar un problema o una situación que es considerada problemática.

La diferencia principal entre estas conceptualizaciones, –y teniendo en cuenta que cada una está en orillas disímiles–, radica en quien ejecuta y representa la acción o decisión que resolverá el problema identificado. Desde la visión de política pública tradicional el responsable de proponer, ejecutar y representar las acciones es el Estado, entendido como el actor gubernamental, en la cabeza de un gobierno local y/o nacional (Roth, 2006, pp. 60 - 66); mientras que la definición de políticas públicas desde el enfoque de Nueva Gestión Pública arguye que actores competentes, privados, asociativos o estatales, son quienes ponen en marcha este tipo de acciones, lo cual elimina la exclusividad estatal aludida en la visión tradicional, e incluye actores diversos en la identificación del problema, la formulación, en la toma de decisión, la implementación y la evaluación de las políticas públicas (Bussmann, 1998 citado por Chica, 2011. P. 58).



Otra de las diferencias identificadas entre ambas perspectivas se refiere al medio por el cual se busca resolver la situación identificada como problemática. Desde la visión de la Nueva Gestión Pública, la solución de un problema se da a través del cumplimiento de objetivos específicos, que, en concordancia con los principios fundamentales del enfoque, genere resultados que puedan evidenciarse (productos) y sean sujetos de seguimiento, medición y evaluación. Desde la visión tradicional de las políticas públicas, son acciones orientadas a resolver el problema, haciendo mayor énfasis en el proceso, más allá de los resultados.

Simbaqueba (2016) señala que “la NGP asume el término de políticas públicas de gestión como las reglas institucionales generales de gobierno en las áreas de: planeación de gastos y gestión financiera; función pública y relaciones laborales; contratación; organización, métodos y tecnologías de administración; auditorías, controles y evaluación administrativa” (p. 202).

De esta manera, la definición que se alinea con el enfoque de Nueva Gestión Pública pone en discusión qué tipo de actores interviene en el diseño, formulación e implementación de políticas públicas, señalando que no solo es algo que le atañe a las instituciones enmarcadas en la administración pública y los gobiernos, sino que intervienen otro tipo de actores, como los privados en esta definición y estos actores que tiene la capacidad de incluir, bloquear o activar decisiones de política pública, tienen preferencias e intereses particulares que orientan sus actuaciones.

“Los actores que participan dentro de una dinámica de una política en juego se van reconociendo por las posturas de aceptación o rechazo ante una política determinada. (...) Para entregar su apoyo o rechazo despliegan una gama de recursos. En el caso de los actores privados pueden utilizar la publicidad, la financiación extraprogramática, prerrogativas de no invertir”. En otras instancias emplean recursos de tipo político como manifestaciones, paros o movilizaciones

y en otros casos recursos cognitivos, esto es, informes, investigaciones o artículos de expertos. La utilización de estos recursos puede ser de forma aislada o gradual o también de forma conjunta” (Santibáñez & Barra, 2008. p. 584). En este sentido, los autores señalan que los actores públicos (gobierno, administración pública, partidos políticos, organismos internacionales), a diferencia de los actores privados, cuentan con una forma de soberanía sobre las decisiones, en las que a través de la obligatoriedad de los marcos normativos pueden imponer una serie de decisiones. A pesar de esta soberanía, los actores públicos no detentan la potestad en las decisiones de política pública y otros actores tienen injerencia en este proceso.

Como bien lo define el enfoque de Nueva Gestión Pública, los actores y la empresa privada, entraron a desempeñar un rol importante en la gestión de los asuntos públicos, después de que las políticas del Estado bienestar fracasaran y dieran paso a las políticas neoliberales, con mayor apertura al mercado y una disminución efectiva del Leviatán.

En este sentido, la empresa privada asume funciones de generar inversión, contratar fuerza laboral y producir crecimiento económico y “[S]urgen dirigentes de la élite empresarial como otro tipo de cargos públicos, hombres importantes que se desenvuelven dentro de la escena de lo público para que sus demandas sean escuchadas.” (Santibáñez, Barra & Ortiz, 2018. P. 6).

En este sentido, Lindblom señala que la empresa privada,

“influye en gran parte de las decisiones de gobierno. A través de los recursos con los que cuentan tienen presencia en todas las etapas del proceso de las políticas. Consiguen adaptarse teniendo presencia a través de distintos actores: Partidos Políticos, Grupos de Interés y en las actividades electorales. Con lo cual aparecen con una presencia importante en la elaboración de políticas. Se generan mecanismos tanto formales como informales para que su postura sea

escuchada y tomada en consideración en la elaboración de políticas públicas.” (Citado por Santibáñez, Barra & Ortiz, 2018. P. 6)

Para el caso de los grupos de interés, los autores se cuestionan “el código binario de la teoría política liberal, aquel que divide las acciones en públicas y privadas (Cárdenas, 1992). Los protagonistas de estos movimientos se encargan de representar demandas que los partidos políticos no son capaces de recoger” (Santibáñez, Barra & Ortiz, 2018. P. 4).

En este sentido, cuando existe una mayor injerencia ya sea de la empresa privada y/o de los grupos de interés en las políticas públicas, hay una disminución de la capacidad del aparato burocrático en la toma de decisiones sobre un tema específico, lo cual es concordante con los postulados del Nueva Gestión Pública sobre las políticas públicas.

### Capítulo 3: La Participación Ciudadana

#### ¿Qué es participación ciudadana?

Para hablar de participación ciudadana y sus implicaciones, necesariamente debemos remitirnos a un debate previo sobre la democracia representativa vs la democracia participativa y su convergencia en los procesos sociales. Por una parte, la democracia representativa, se enfoca en la elección de las elites gobernantes, se concentra principalmente en los procedimientos electorales y la representación de los partidos políticos y como señala Bobbio la búsqueda de “la reducción al mínimo de la participación, con base en el argumento de la complejidad de las sociedades y de las escalas en la toma de decisiones” (Velásquez & González, 2003. P. 52). Esta noción concibe la democracia como el conjunto de reglas que rigen el proceso electoral y está regido por las organizaciones burocráticas.

Sin embargo, la idea de la democracia representativa y de su predominancia para resolver los problemas de la asignación del poder, dejaban irresueltas ciertas cuestiones como, el nivel real de representatividad de los elegidos, la capacidad de representar diversos intereses y poblaciones, la falta de efectividad de las soluciones generalizables y universales. Como respuesta a estas debilidades de la democracia representativa, se empieza a gestar la idea de contar con procesos más incluyentes, que reconozcan el pluralismo y la diversidad y cambiar la forma en que se relacionaba la ciudadanía y el Estado.

Así, la democracia participativa toma lugar en las discusiones de lo público, a partir de la introducción del principio de la pluralidad y la deliberación, y la institucionalización de la participación de los movimientos sociales, con el fin de ampliar la noción de ciudadanía y de inclusión social en las discusiones públicas y políticas. De esta manera, la democracia participativa puso en entredicho la idoneidad atribuida a la democracia representativa, permitió la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, cuestionando los niveles de representatividad de la élite burocrática, “La democracia participativa modifica las formas de relación entre la sociedad y el Estado a través de la inserción progresiva de nuevos actores sociales en la escena pública, en la deliberación política y en la toma de decisiones. Ello implica el abordaje de nuevos temas, hasta ahora relegados a un segundo plano en el conjunto del sistema político: la redefinición de las identidades y los vínculos sociales y el aumento de la participación, en especial en el plano local” (Velásquez & González, 2003. P. 56).

En este sentido, definir el concepto de participación ciudadana implica señalar que la noción de participación es entendida como:

“[U]n proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política” (Velásquez & González, 2003. P. 59)

Por su parte Nuria Cunill (1991) distingue varios tipos de participación, –política, ciudadana, social y comunitaria– y señala que la participación ciudadana se caracteriza por estar en función de intereses particulares de cualquier tipo y por estar presente en la esfera de lo público. La participación ciudadana está sujeta a dos condiciones objetivas, que se refieren a la favorabilidad del entorno que hace más costoso no participar, por otro lado, están las condiciones subjetivas que se refieren a los recursos disponibles y el tipo de motivaciones para participar.

### [Nueva Gestión Pública y participación ciudadana](#)

Lo primero que hay que señalar en este punto es que los autores del enfoque de Nueva Gestión Pública reconocen a la ciudadanía como cliente, en el mismo sentido que lo hace el sector privado, que propende por la satisfacción de unas necesidades específicas de la ciudadanía, dejando de lado la atención integral que vela por el bienestar social, la justicia y la neutralidad en la entrega de bienes y servicios por parte del Estado a la ciudadanía (Pérez et al, 2011. Pp. 131 - 134)

Pérez et al, (2011) hacen un estudio comparativo entre en modelo de gestión pública tradicional (burocrático), el enfoque de Nueva Gestión Pública y los enfoques post Nueva Gestión Pública –los cuales pretenden mantener el modelo de Nueva Gestión Pública con

algunas modificaciones, recuperando la centralización del modelo burocrático, que se disminuya la dispersión y la falta de articulación entre las diferentes entidades públicas–, y específicamente con relación a cómo se concibe la ciudadanía presentan la siguiente descripción:

**Tabla 2: Modelos de gestión pública: características**

	<b>Modelo Burocrático</b>	<b>NPM</b>	<b><i>Post-New Public Management</i></b>
Configuración	Centralización: coordinación horizontal	Descentralización: coordinación vertical	Re-centralización: coordinación horizontal y vertical
Concepción del ciudadano	Aplicación de la legalidad (ciudadanos- administrado)	Satisfacción del cliente (ciudadano- cliente)	Orientación al ciudadano: responsabilidad u rendición de cuentas. Participación ciudadana

Fuente: Pérez, et al (2011)

El enfoque de la Nueva Gestión Pública concibe a la ciudadanía bajo la orientación del sector privado, el cual determina la relación de la ciudadanía con las entidades, agencias y organizaciones de carácter público a través de la medición de la calidad de los servicios, el sistema de servicio a la ciudadanía, el sistema de quejas, peticiones y reclamos, el gobierno en línea y la automatización de trámites y servicios.

Sin embargo, esta visión de la participación ciudadana que se enmarca en el enfoque de Nueva Gestión Pública se contrapone a los postulados de la democracia participativa que se desarrolla permanentemente en los espacios formales establecidos por las administraciones públicas. Como señala Hernández (2010), “la explosión de la oferta de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública distrital y local, que se dio en Bogotá entre 1991 y 2007 (...) siguió una pauta ascendente; el discurso que ha estado presente como fundamento en la creación de estos espacios ha sido el interés por ampliar la representación social, mejorar eficiencia

en la gestión pública, fortalecer vínculos entre el Estado y la ciudadanía, con el fin fortalecer la legitimidad” (p. 88).

Hernández (2010) señala que esta insistencia en lo numerosos mecanismos de participación ciudadana, –que aún hoy casi una década después persisten y tienen la tendencia a aumentar–, obedece a aspectos como la búsqueda de representación, la conciencia en la apropiación de lo público por parte de la ciudadanía, la crítica a las elites tecnocráticas que manejan los asuntos públicos sin injerencia de otro tipo de actores; estos preceptos fueron el fundamento de la democracia participativa en la Constitución Política de 1991, que años después serían contradictorios a varios de los supuestos del enfoque de Nueva Gestión Pública en lo que se refiere a participación ciudadana.

Lo que se quiere señalar con esto, y que hace parte fundamental del trabajo que se presenta, es que la forma en que está concebida la participación democrática en Colombia, y en particular cómo se desarrolla en la ciudad de Bogotá, es contradictoria al modelo de gestión pública implantado. En este sentido, los mecanismos de participación ciudadana dispuestos por la Constitución Política de 1991, no se desarrollan ni funcionan conforme a la visión que tiene la Nueva Gestión Pública del ciudadano–cliente, en contraposición buscan una participación incidente en la planeación y la gestión pública, más allá de la simple satisfacción de necesidades específicas. Así que la cuestión que queda es, la necesidad de armonizar las visiones, con el fin de tener una mayor coherencia, pero también buscando mejores resultados no solo en términos de eficiencia, sino de impacto e incidencia real de la ciudadanía en la gestión pública en todos los niveles.

## Participación ciudadana en Bogotá

Antes de entrar en detalle sobre las instancias de participación ciudadana que se desarrollan específicamente en Bogotá, se presentará de manera sintética el desarrollo de la participación ciudadana en Colombia, con base en lo expuesto por Fabio Velázquez y Esperanza González (2003) en su libro *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*

Los autores señalan que las reformas en el país para generar condiciones que permitieran la participación ciudadana, se dieron por la crisis de representación, la insatisfacción de la ciudadanía frente a la acción del Estado para suplir sus demandas y la intensificación del conflicto armado.

**Tabla 3: Evolución de la participación ciudadana en Colombia**

<b>Periodo de tiempo</b>	<b>Acción</b>
Década de los 50 – Políticas de modernización del Estado.	<i>Acción Comunal:</i> Participación de la comunidad en la provisión de bienes y servicios.
Década de los 80 – Consejos Verdes.	<i>Consejos Verdes:</i> El Decreto Ley 2811 de 1974 creó esta instancia para la protección de los recursos naturales integrado por la ciudadanía.
Década de los 80 – Planes de Desarrollo.	<i>Planeación participativa:</i> El Decreto 1306 de 1980 establece que los planes de desarrollo se prepararan con la participación de diversos actores sociales.
Década de los 80 – Políticas de descentralización.	Ley 11 de 1986 “Por la cual se dicta el Estatuto Básico de la Administración Municipal y se ordena la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales”
Década de los 90 – Constitución Política de 1991.	Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.



Década de los 90 – Constitución Política de 1991.	Artículo 95 – Son deberes de la persona y del ciudadano: (...) 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
Década de los 90 – Constitución Política de 1991, Mecanismos de participación ciudadana.	Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.
Década de los 90 – Estatuto Orgánico de Bogotá.	<p><i>Ley 1421 de 1993</i></p> <p>Artículo.- 6o. Participación comunitaria y veeduría ciudadana. Las autoridades distritales promoverán la organización de los habitantes y comunidades del Distrito y estimularán la creación de las asociaciones profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local.</p> <p>De conformidad con lo que disponga la ley, el Concejo dictará las normas necesarias para asegurar la vigencia de las instituciones y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y estimular y fortalecer los procedimientos que garanticen la veeduría ciudadana frente a la gestión y la contratación administrativas.</p>
Década de los 90 – Mecanismos de participación ciudadana.	<p><i>Ley 134 de 1994</i></p> <p>Regula los mecanismos de participación ciudadana en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y local.</p>
Década de los 2000 – Ley Estatutaria sobre Participación Ciudadana.	<p><i>Ley 1757 de 2015</i></p> <p>“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.</p>

Fuente: Creación propia a partir de lo expuesto por Velásquez & González (2003)

A partir del contexto y la cronología presentada sobre la evolución de la participación ciudadana en Colombia, podemos ahondar de manera más específica sobre los espacios y las instancias que se desarrollan en Bogotá. Entre 1993 y 2007, durante las administraciones de Antanas Mockus, Enrique Peñalosa y Luis Eduardo Garzón hubo un auge de la creación y desarrollo de las instancias de participación ciudadana, como señala Hernández (2010) los espacios pueden identificarse de la siguiente manera:

1. Planeación:

- Consejo distrital de planeación
- Consejo consultivo de ordenamiento territorial
- Consejos de planeación local
- Encuentros ciudadanos en cada una de las 20 localidades

2. Sectorial:

- Comité distrital y los Comités locales de política social
- Consejo distrital y los Consejos locales de cultura
- Consejo distrital ambiental y la Comisión ambiental local
- Comité de participación comunitaria
- Asociaciones de usuarios de la Salud
- Consejo distrital de Seguridad Social en Salud
- Comité de desarrollo y Control social de los servicios públicos
- Consejo distrital de desarrollo rural
- Gobiernos escolares
- Personeros estudiantiles
- Foros educativos municipales

3. Grupos poblacionales:
- Comités distrital y local de defensa de los derechos humanos
  - Comisión consultiva distrital de comunidades negras
  - Comité distrital para la atención integral a la población desplazada por la violencia
  - Consejo distrital y local de juventud
  - Consejos consultivos de mujeres
  - Consejo distrital de discapacidad
  - Consejos tutelares de los derechos de las niñas y los niños
  - Consejo distrital y local de paz
  - Consejo distrital para la atención integral a víctimas de la violencia

Cada una de las localidades en Bogotá desarrolla estas instancias con base en sus propias necesidades, particularmente, la Alcaldía Local de La Candelaria en la actualidad cuenta con 39 espacios locales de participación:

**Tabla 4: Instancias de participación ciudadana Alcaldía Local de La Candelaria**

<b>Instancia</b>	<b>Origen normativo</b>	<b>Normativa local</b>	<b>Carácter</b>
Comité Local de Derechos Humanos	<u>Acuerdo 698 de 2018</u>	<u>Resolución 004 de 2017</u>	participación e implementación de pp
Mesa Local de Víctimas	<u>Decreto 421 de 2015</u>		participación e implementación de pp
Consejo Local de Paz	Acuerdo 17 de 1999	Acuerdo local 013 de 2015	participación e implementación de pp
Comité Local de Justicia Transicional	Decreto 421 de 2015		participación e implementación de pp
Mesa LGBTI	<u>Decreto 062 de 2014</u>		participación e implementación de pp
Comité Operativo Local De Mujer Y Género	<u>Decreto 527 de 2014</u>		participación e implementación de pp

Consejo Local De Discapacidad	<u>Acuerdo 505 de 2012</u>	participación e implementación de pp
Consejo Local De Gobierno	<u>Decreto 340 de 2007</u>	coordinación
Consejo Local De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático	<u>Acuerdo 546 de 2013</u>	participación e implementación de pp
Consejo Local de Seguridad	<u>Decreto 064 de 2006</u>	coordinación
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	<u>Decreto 455 de 2009</u>	participación e implementación de pp
Comisión Intersectorial De Participación	<u>Decreto 448 de 2007 Art. 39</u>	coordinación
COPACO - Comité de Participación Comunitaria en Salud	<u>Decreto 1757 de 1994</u>	participación e implementación de pp
Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<u>Decreto 508 de 2007 - Resolución 068 de 2004</u>	participación e implementación de pp
Comité Local de Envejecimiento y Vejez	<u>Decreto 345 de 2010</u>	participación e implementación de pp
Comisión Ambiental Local	<u>Decreto 575 de 2011</u>	participación e implementación de pp
Comité Operativo Local De Infancia Y Adolescencia	<u>Decreto 121 de 2012</u>	participación e implementación de pp
Comité Local de Juventud	<u>Decreto 499 de 2011</u>	participación e implementación de pp
Mesa de Habitabilidad en la Calle	<u>Decreto 560 de 2015</u>	participación e implementación de pp
Unidad De Apoyo Técnico Del Consejo Local De Política Social	<u>Decreto 460 de 2008</u>	coordinación
Comité Operativo Local de Adultez	<u>Decreto 544 de 2011</u>	participación e implementación de pp
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres	<u>Decreto 527 de 2014</u>	coordinación

Consejo Local De Política Social	<u>Decreto 460 de 2008</u>	<u>Decreto Local 003 de 2013</u>	participación e implementación de pp
Consejo Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	<u>Decreto 151 de 2008</u>		participación e implementación de pp
Mesa Indígena	<u>Acuerdo 359 de 2009</u>		participación e implementación de pp
Mesa Local de Competitividad	<u>Decreto 064 de 2011</u>		participación e implementación de pp
Consejo de sabias y sabios	<u>Acuerdo 608 de 2015</u>		participación e implementación de pp
Consejo de planeación local	<u>Acuerdo 13 de 2000</u>		participación e implementación de pp
Observatorio ciudadano	<u>Ley 850 de 2003</u>		coordinación
Consejo tutelar	<u>Acuerdo 110 de 2003</u>		coordinación
Mesa local de comunicación alternativa	<u>Decreto 150 de 2008</u>		coordinación
Comité local de protección y bienestar animal	<u>Decreto 242 de 2015</u>		coordinación
Consejo local de propiedad horizontal	<u>Acuerdo 652 de 2016</u>	<u>Acuerdo local 012 de 2015</u>	coordinación
Comité seguimiento violencia intrafamiliar	<u>Acuerdo 152 de 2005</u>		coordinación
Comité operativo familia	<u>Resolución 1376 de 2011</u>		coordinación
Red buen trato	<u>Acuerdo 125 de 2005</u>		coordinación
Mesa de entornos escolares			coordinación
Mesa estamental de padres, madres y cuidadores			coordinación

---

Consejo consultivo política educativa	<u>Decreto 293 de 2008</u>	coordinación
---	--------------------------------	--------------

---

Fuente: Alcaldía Local de La Candelaria, 2018.

### Organización política administrativa de Bogotá

La ciudad de Bogotá es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca, y se organiza como Distrito Capital, el gobierno y la administración del Distrito están a cargo de, el Concejo de Bogotá –integrado por 45 concejales, el Alcalde Mayor– elegido por un periodo de cuatro años, las Juntas Administradoras Locales, los Alcaldes Locales.

La ciudad está dividida en 20 localidades, a través de las cuales se busca “garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; (...) la gestión de los asuntos propios de su territorio (...) tomando en cuenta las características sociales de los habitantes del respectivo territorio, y de realizar el reparto de competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y las del nivel local” (Duque, 2015. P. 303). A su vez cada localidad está organizada por Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ, con el fin de mejorar la planificación del desarrollo urbano.

Duque (2015), resume a través de la siguiente tabla, la estructura administrativa del Distrito Capital:

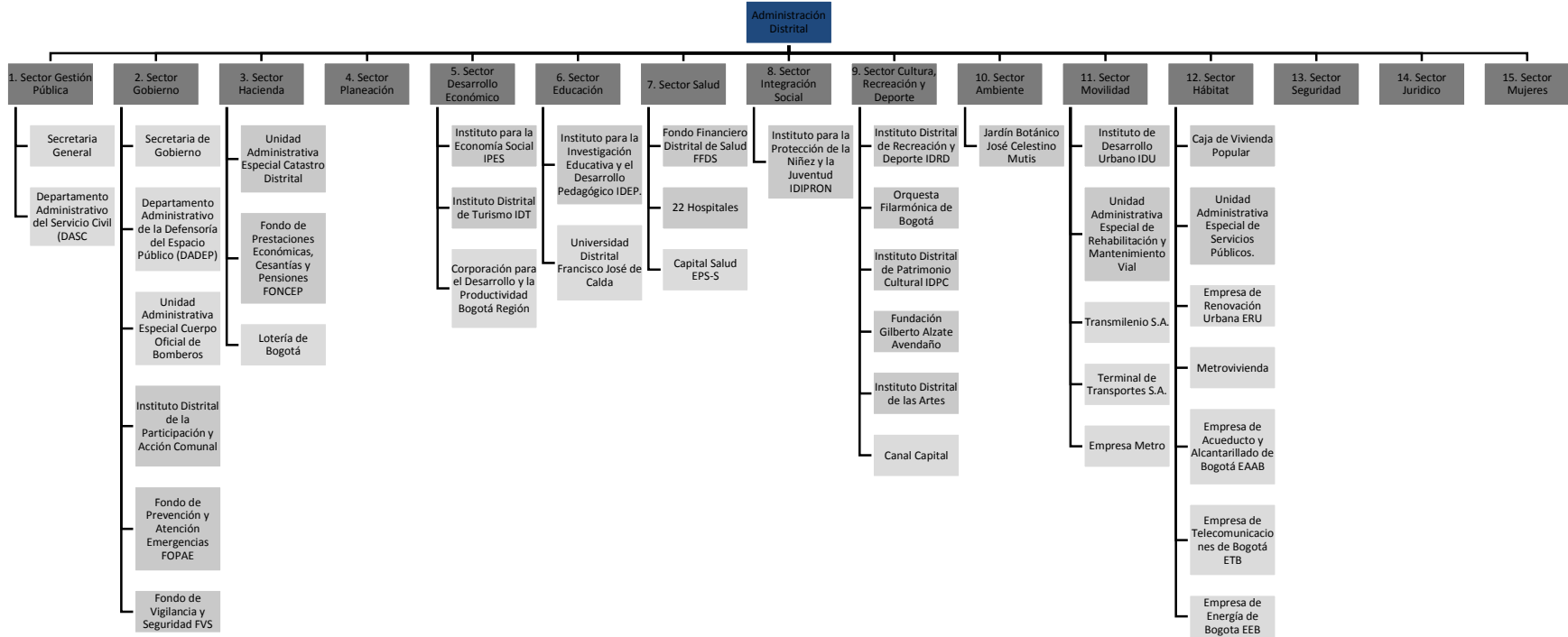
Tabla 5: Descripción de la estructura administrativa del Distrito Capital de acuerdo con su diseño normativo

Constitución Política de 1991	Decreto 1421 de 1993	Acuerdo 257 de 2006
	<b>Sector Central</b> - Despacho del alcalde - Secretarías - Departamentos administrativos	<b>Sector Central</b> - Despacho del alcalde mayor - Consejos Superiores de la Administración Distrital - Secretarías de Despacho - Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica
Autoridades Distritales	<b>Sector Descentralizado</b> - Establecimientos públicos - Empresas industriales o comerciales - Sociedades de economía mixta - Entes universitarios autónomos	<b>Sector Descentralizado</b> - Establecimientos públicos; - Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica; - Empresas industriales y comerciales del Estado; - Empresas sociales del Estado; - Empresas de servicios públicos Domiciliarios oficiales; - Sociedades de economía mixta; - Sociedades entre entidades públicas; - Entidades Descentralizadas Indirectas; - Entes universitarios autónomos
Autoridades Locales	<b>Sector Localidades</b> - Alcaldes locales - Juntas administradoras locales	<b>Sector Localidades</b> - Alcaldes y alcaldesas locales - Juntas administradoras locales

Fuente: Duque (2015. P. 304)

Si desagregamos la conformación de la Administración Distrital está conformada por 15 sectores organizados de la siguiente manera:

Ilustración 3: Organigrama de la administración distrital



Fuente: Elaboración propia a partir del organigrama del Distrito Capital.

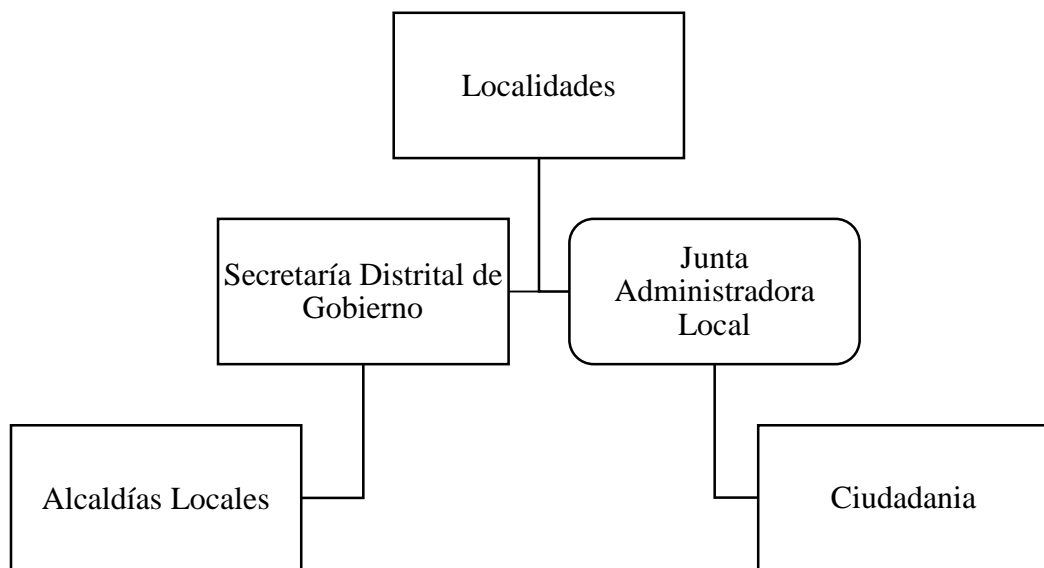


## Las Alcaldías Locales en Bogotá

Para hablar sobre las Alcaldías Locales, es necesario señalar cómo impactó la descentralización territorial a Bogotá. Las localidades en Bogotá – a diferencia de los municipios y departamentos en el nivel nacional –, no cuentan con personería jurídica, lo que implica que no cuenta con recursos propios y sus funciones deben enmarcarse en las que tiene el Distrito Capital. A pesar de ello, para el funcionamiento de la ciudad era necesario hacer esta subdivisión en unidades territoriales menores, que permitiera satisfacer las necesidades de la ciudadanía, mejorar los niveles de participación en la toma de decisiones y en la gestión pública, la delegación de funciones del nivel jerárquico superior hacia abajo, el fortalecimiento de las capacidades administrativa y técnicas y una ejecución más eficiente de los procesos y proyectos contemplados en el nivel local.

La organización administrativa de las localidades se puede ver en la siguiente gráfica:

Ilustración 4: Organización administrativa de las localidades



Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 1421 de 1993.

El Decreto Ley 1421 de 1993, en el título 5 sobre *Descentralización territorial*, determina los objetivos, propósitos, funcionamiento entre otras atribuciones de las localidades, las Juntas Administradoras Locales JAL y los Alcaldes Locales. Estos últimos ejercen como autoridades de estas unidades desconcentradas, reconocidas como localidades, y ejercen sus funciones anclados a la Secretaría Distrital de Gobierno.

El tema crucial de debate que se gesta alrededor de los alcaldes Locales y su nivel de autonomía en la toma de decisiones y su tipo de elección. Los Alcaldes Locales son funcionarios de libre nombramiento y remoción por el Alcalde Mayor de Bogotá de una terna presentada por las Juntas Administradoras Locales de cada localidad, con la expedición de la Circular 009 de 2017, se estableció el proceso previo para llegar a esa terna, a través del cual se convoca a la ciudadanía de cada localidad a participar del proceso meritocrático para elección de Alcaldes Locales, se realiza un análisis de las hojas de vida y de los documentos requeridos para saber si cumplen con los requisitos y la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo, posterior a este primer filtro se llama a la lista de elegidos a la prueba de conocimientos, aptitudes y habilidades, posteriormente con las personas que aprueban la prueba de conocimientos se realizan las audiencias públicas en la que los aspirantes se presentan y socializan sus propuestas, y con base en las audiencias públicas las JAL presentan y radican la terna ante la Secretaría Distrital de Gobierno los cuales son entrevistados por el Alcalde Mayor y posteriormente seleccionados y nombrados por el mismo.

No obstante, los esfuerzos institucionales para lograr tener un proceso meritocrático de elección de los Alcaldes Locales, sigue siendo un proceso permeado por las dinámicas políticas, tanto en su relación con las JAL como con el Alcalde Mayor, y como señala Duque (2015) “genera una relación jerárquica que los subordina a la autoridad ejecutiva distrital. Por lo tanto,

la actuación de los alcaldes debe responder a las directrices que emita el alcalde mayor, el cual puede revocar sus actos, pedir rendición de cuentas y removerlos de sus cargos en cualquier momento. De acuerdo con la Corte Constitucional, el nombramiento de estos alcaldes locales es estrictamente político, ya que es el producto tanto de la correlación de fuerzas políticas que se presenta en las distintas juntas administradoras locales como de la voluntad del alcalde mayor” (p. 310)

En este sentido los Alcaldes Locales no solo tienen una cantidad excesiva de funciones y responsabilidades asignadas directamente por la Ley – lo señalado en el Estatuto Orgánico de Bogotá, delegaciones del Alcalde Mayor, celebración de convenios interadministrativos, venta y arrendamiento de bienes muebles, quejas, solicitudes, reclamos y peticiones, competencias relacionadas con convivencia y orden público, ordenadores de gasto con base en los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Locales, además de la ejecución de los Planes de Desarrollo Local – deben convivir con su naturaleza dual de responsables en la ejecución y el mantenimiento de las relaciones políticas con las Juntas Administradoras locales, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Alcalde Mayor.

Y su importancia radica en que son responsables y ejercen como la autoridad máxima en las localidades y su deber está en garantizar la satisfacción de las necesidades ciudadanas pero deben sobrellevar una serie de relaciones políticas, que pone en entredicho sus actuaciones. La estructura administrativa de las localidades refleja de manera muy clara los postulados de la Nueva Gestión Pública, en la busca de crear unidades con mayor desconcentración y descentralización que se especialicen en labores y servicios específicos, sin embargo en el caso de Bogotá, todavía se evalúa y se cuestiona la efectividad y eficacia de este tipo de unidades, y como se ha señalado en apartados precedentes el arreglo institucional de la ciudad y

especialmente del nivel local, se desarrolla de manera paralela a las relaciones clientelistas y patronales que continúan guiando gran parte de la gestión pública en la ciudad.

#### Capítulo 4: Presentación de resultados

En este capítulo se presentará la información recabada y obtenida a través de diez entrevistas semiestructuradas hechas a líderes sociales y miembros de las Juntas de Acción Comunal JAC, el Alcalde Local y los miembros de la JAL de la Alcaldía Local de la Candelaria en la ciudad de Bogotá. A continuación, se presentan las categorías de análisis propuestas:

**Tabla 6: Categorías de análisis**

<b>Temas</b>	<b>Subcategoría</b>
<b>Clientelismo</b>	Trayectoria y relación personal
	Intercambio y beneficios
<b>Control Social</b>	Nivel de representación
	Espacios de participación
	Control político
	Rendición de cuentas

Fuente: Elaboración propia, 2017.

#### 1. Clientelismo

##### Trayectoria, relación personal y padrinazgo político

La trayectoria política y social de los entrevistados, busca describir e identificar cómo inició su trabajo en el entorno local, cuáles han sido sus relaciones políticas, ya sea con partidos y/o movimientos políticos o con representantes de los mismos en todos los niveles e indaga por la manera en cómo los entrevistados perciben el funcionamiento de las relaciones de poder en su entorno.

Los presidentes de las JAC de la localidad de La Candelaria (JAC Belén, JAC Concordia, JAC Egipto y JAC Santa Bárbara), se caracterizan por ser personas nacidas y criadas en el territorio de la localidad, que tienen un sentido de pertenencia especial por la misma, lo cual se traduce en una de sus principales motivaciones para integrar estos espacios de representación e incidencia en la localidad:

*Mi nombre es Germán Alarcón, soy nativo de aquí de este barrio, nacido y criado, en la actualidad tengo sesenta y ocho (68) años y estoy aquí en la Junta de Acción Comunal hace apenas dos (2) años y medio estoy como presidente (G. Alarcón, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

Algunos de estos líderes, iniciaron su trabajo comunitario dando respuesta a los procesos de gentrificación del centro de la ciudad, que han generado desarraigo y han desplazado a las poblaciones tradicionales, por el crecimiento económico, social y turístico en el que se ve inmersas la localidad de La Candelaria:

*Yo vivo en la Localidad veinticuatro (24) años y siempre he trabajado para colaborarle a los mismos vecinos, y usted sabe que esto es algo con lo que uno nace con eso. Fui dirigente, y todavía lo soy, de una cosa que se llama El comité el “centro no se vende”, desde ahí estuve trabajando en eso, de ahí salí... la gente me dijo: métase a la Junta de Acción Comunal y entré a la Junta de Acción Comunal y ahora estoy aquí siendo presidente de Asojuntas, pero siempre he trabajado con la comunidad en diferentes espacios (J. Salazar, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

Otra de las principales motivaciones para trabajar en los procesos comunitarios y representar a la ciudadanía del territorio, es la búsqueda por conservar este tipo de espacios, como son las JAC, que muchas de estas fueron conformadas desde la década de los años 50 con el fin de unificar y defender las agendas de la ciudadanía y sus necesidades cotidianas y barriales, en la actualidad, las JAC tienen dificultades para mantener sus niveles de representación lo que pone en riesgo su estabilidad jurídica:

*Bueno, yo llevo relativamente muy poco ¿sí? Yo soy nacido y criado aquí en la localidad, pero en estas instancias de participación ciudadana no llevo sino apenas dos años, yo antes pertenecía... A raíz de que hubo problemas con la Junta de Acción Comunal del barrio y posiblemente estaba en peligro de que se perdiera la Personería Jurídica, entonces me postulé y llevo apenas dos años larguitos de fungir como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Belén, pero también hago parte de Asojuntas de la localidad (A. Domínguez, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

Frente a su trayectoria en el ámbito político y comunitario, se identifica que, a pesar de tener un interés en entrar en el campo político, y aspirar a ser ediles, hay un temor que al ser relacionados con la esfera política sean descalificados por sus grupos sociales y comunitarios allegados, presentarse como ediles, les significa un distanciamiento de las comunidades y una pérdida de confianza en dicha relación, que pone en riesgo el trabajo desarrollado durante toda sus vidas en el territorio. Es una situación contradictoria para los líderes, ya que por un lado está el interés de participar en una contienda electoral para ser elegidos miembros de las Juntas Administradoras Locales y por otro lado, está el desprestigio del trabajo de quienes en la actualidad ejercen como ediles y de sus vínculos políticos:

*Entre mis pensamientos ya no está más participar en política... Como le digo, pues es que la gestión, a pesar de que en este momento se gestiona todavía más, porque en ese momento no, ...el edil no tenía participación con cuotas políticas. En este momento, lamentablemente todo lo que es la carga del funcionamiento de la Localidad la tiene que asumir el Fondo de Desarrollo Local. Entonces, ya lo que se hacen son contratos de prestación de servicios y se incrementa la carga funcional... Partiendo de eso, el Edil ya tiene unos cargos porque le corresponden por costumbre, por analogía del congreso, por analogía de las asambleas, por el Concejo de Bogotá (S. López, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

Además de lo que se señala anteriormente sobre las cuotas políticas que reclaman los ediles en la localidad, también se evidencia que su trabajo se enmarca en la consecución de votos para los procesos electorales no solo para sí mismos, sino para sus padrinos en los partidos o

movimientos políticos que los avalan, por lo cual se considera que su trabajo con la comunidad y para suplir sus necesidades queda relegado a un segundo plano en importancia:

*Para mi realmente los ediles deberían sobrar y deberían ser los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, para mi ningún edil que está trabajando desde que empieza está trabajando por un partido o mejorar mi partido o desde el momento en que se llega es ganar votos, ganar adeptos (...) pero yo le cuento que cualquiera de estos presidentes de estas Juntas de Acción Comunal trabajan más que cualquier edil (J. Salazar, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

En el mismo sentido se reitera que los contratos o la contratación en la localidad son usados como el medio de transacción por excelencia para conseguir apoyo político, además de que no responden a criterios de mérito o necesidad de la contratación, sino a pagar cuotas políticas y burocráticas:

*No, es que yo le cuento que aquí más allá de la Junta, que ahoritica estamos trabajando de manera transparente, de ahí pa'arriba, los ediles y todo eso es corrupción. Eso lo tenemos plenamente claro, todo son contratos a dedo, todo son digamos una clase de contratación como un carrusel, que son las mismas personas, que acuden a personas que no tienen experiencia para hacer ciertos contratos y lo que hacen es embarrarla ... pero realmente nosotros no trabajamos con ningún edil, nosotros somos apolíticos y todos los ediles por cuestión de ellos tienen su partido político, entonces nosotros no nos le hemos pegado a ninguno porque queremos ser libres e independientes y lograr nuestros propósitos nosotros mismos (G. Alarcón, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

Por otra parte, la trayectoria política de los ediles de la localidad es muy diversa, a diferencia de los que sucede con los presidentes de las JAC quienes hacen parte de las comunidades tradicionales del territorio; la procedencia de los ediles y su trabajo en lo local no es homogéneo, y cabe destacar que en algunos casos se evidencia con claridad las relaciones jerárquicas y de patronazgo propias de la política tradicional:

*Este ejercicio de la política lo inicié a hacer por intermedio de mi hermano, Libardo Asprilla, él ya había sido Edil anteriormente, tuvo dos (2) períodos, tres (3) períodos como Edil aquí en la Candelaria y renunció y le dio paso en ese entonces al Edil que está ahora que no había alcanzado la*

*votación y renunció porque le salieron otros trabajos porque uno en esto de la política tiende es a crecer y entonces renunció, se fue para el Ministerio de Trabajo (C. Asprilla, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Otros de los ediles se han vinculado a la política en la localidad debido a que realizaron sus estudios universitarios en el territorio, el cual cuenta con una amplia oferta académica, debido a que La Candelaria alberga nueve centros universitarios (U. América, U. de los Andes, U. Autónoma, Colegio Mayor Odontológico, CUN, U. Externado, U. La Gran Colombia, U. Libre, U. Rosario y U. de la Salle) (Observatorio de Culturas, 2007):

*Ejerzo una labor política en esta Localidad hace más de nueve (9) años, desde mi procesos inicial, inició en la Universidad Libre donde me desempeñé como Representante Estudiantil en todos los cargos de elección popular que tiene la Universidad, y desde entonces, como la Universidad la sede es aquí en la Candelaria, empecé a trabajar fuera también de los muros de la Universidad y por ello el contacto político inicial en la Localidad (J. Castellanos, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Las diferencias entre la trayectoria de los presidentes de las JAC en La Candelaria y de sus actuales ediles, pone varias cuestiones de presente, por ejemplo, frente al nivel de representatividad para las comunidades, ya que por un lado los presidentes de las JAC conocen a las comunidades y sus necesidades, pero su nivel de incidencia es mucho menor al de los ediles, sin embargo estos últimos, tienen menor apropiación del territorio y de sus habitantes, así que su relación con las comunidades debe ser construida a través del ejercicio político que detentan.

Por otra parte, está el conocimiento de las necesidades en el territorio y de las personas que allí residen, ya que las JAC cuentan con agendas comunes desarrolladas en conjunto con las comunidades, que vienen de vieja data, mientras que los ediles deben concertar sus agendas con las comunidades, tratar de ajustarlas sin que sus intereses primarios y los de sus *padrinos o patronos* se vean comprometidos. En este sentido, se evidenció que además de existir una dificultad para los miembros de la JAL de concertar agendas comunes con la comunidad y con



sus padrinos políticos, hay un notado desinterés por parte de los mismo de incluir en estas agendas los intereses y los tema clave de las personas del territorio, ya que en primer lugar el trabajo político no siempre se realiza con habitantes de la localidad, debido a que como se ha señalado, el número de población flotante en el territorio es bastante amplio y genera que estas dinámicas no siempre se presenten con los habitantes de la localidad y segundo, porque como señalaron algunos ediles de La Candelaria no encuentran razones suficientes o algún tipo de utilidad o importancia en incluir a la ciudadanía en la construcción de agendas comunes de trabajo, para estos representantes, la participación de la comunidad debe establecerse como una participación pasiva, sin interlocución, en la cual las comunidades hacen parte de las actividades organizadas por ellos como simples asistentes que generan cierto grado de apoyo político y no crean ningún tipo de interferencia.

### Intercambio y beneficios

La literatura sobre clientelismo caracteriza el intercambio y los beneficios de este tipo de relaciones como bienes y/o servicios tangibles, o aquellos que tienen un carácter moral y emocional. De esta manera, esta sección busca particularmente indagar y develar los posibles beneficios y el tipo de intercambios que se gestan en las relaciones de orden clientelar en el nivel local, con el fin de identificar la manera en que se presentan las transacciones y tener la capacidad de describir dicho proceso.

La generación de relaciones clientelistas e intercambios en el caso estudiado, evidencia en primer lugar, una brecha entre los líderes de las JAC y los ediles de turno, a pesar de que estos líderes tienen una amplia trayectoria en la localidad, su rol como presidentes de las JAC es reciente (en la actualidad llevan dos años en ejercicio), a diferencia de los miembros anteriores de las JAC que detentaban estas posiciones desde hace más de 15 años; esto ha significado una

reconfiguración de las dinámicas políticas en el territorio, que aparentemente ha dificultado la creación de relaciones entre los ediles y los actuales presidentes de las JAC:

*Yo soy totalmente apolítico, yo a los políticos no les creo nada. Aquí hay siete (7) ediles y todos me han hecho ojitos para hablarme y yo les digo, ustedes son siete (7) y siéntense los siete (7) así para decirme qué nos van a dar, pero los siete (7), no uno por uno ¿sí? (A. Domínguez, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

Así mismo, se confirma que la forma de recibir apoyo por parte de los ediles o establecer algún tipo de relación con los miembros de las JAC es garantizar la obtención de votos a favor de ellos o de sus padrinos, de lo contrario la interlocución termina siendo inocua:

*Nosotros no trabajamos con ningún edil, nosotros somos apolíticos y todos los ediles por cuestión de ellos tienen su partido político, entonces nosotros no nos le hemos pegado a ninguno porque queremos ser libres e independientes y lograr nuestros propósitos nosotros mismos ... todo comunal siempre va por un partido, todos los comunales antiguos eran por partidos, pero desde que nosotros hemos evidenciado este carrusel de contrataciones hemos querido que esto tenga un cambio radical y cambio total, que haya transparencia, pero no hemos podido realmente luchar contra el sistema, es duro ... es que si a nosotros nos van a dar algún apoyo tenemos que aportar votos, es la verdad. Entonces, nosotros no estamos dispuestos a eso, porque nosotros los ciudadanos de la comunidad o todos los habitantes del país pagamos unos impuestos y nos da derecho a vivir dignamente y no que por medio del voto nos regalen cualquier cosa, esa es la propuesta nuestra, que nosotros tenemos derecho (G. Alarcón, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

Aunado a lo anterior, los presidentes de las JAC tienen la percepción de que los ediles figuran ante la comunidad y los actores relevantes de la localidad a través de los esfuerzos que desde la JAC se realizan, razón por la cual arguyen mantener una distancia de los miembros de la JAL:

*No, nosotros o las Juntas de Acción Comunal, hemos carecido...esa parte política no se ha trabajado, por lo que le digo, por la idea de que no se aprovechen de ese trabajo que estamos haciendo, porque para todos es muy fácil, y lo vemos en los mismos ediles, que resulta que hicimos un proyecto de Huertas Urbanas, un proyecto de Resocialización de jóvenes que estaban en las drogas, e*

*inmediatamente usted ya logró el objetivo y está festejando de que por lo menos empezó a hacer ese trabajo e inmediatamente llega el edil se saca la foto y lo pasa por trabajo es ellos pero no hicieron nada* (J. Salazar, comunicación personal, 30 de abril de 2018).

Por otra parte, frente a la categoría de intercambios y beneficios, es necesario considerar un elemento clave en los estudios sobre clientelismo, y es el valor transaccional del voto como el principal medio y fin de la relación clientelar, la consideración tradicional de la compra del voto a cambio de diversos tipos de prebendas es completamente vigente, y es una realidad persistente en la dinámica política y electoral en Bogotá, las promesas asociadas a la entrega de dinero, bienes y servicios, jornadas deportivas, de entretenimiento y comida, siguen erigiéndose como la moneda de cambio por excelencia para la obtención de votos y apoyo político, siempre asociado a la falta de cultura política de la ciudadanía que realiza este tipo de intercambios:

*Inicialmente, yo en la campaña estuve trabajando, y sigo trabajando y sigo dándole el apoyo al veterano del Concejo, al Doctor Jorge Durán Silva que es el más antiguo que lleva en el Concejo y militando también por el Partido Liberal, ese es mi Concejal, a ese es a quien yo recurro cualquier solicitud, cualquier inquietud, es un viejito muy querido, rebelde también porque es de un temperamento bastante fuerte pero es de las personas que cuando te dice: puedo, es puedo; cuando te dice: sí, es sí; cuando te dice: no, es no; entonces es un tipo que le habla claro a la gente, eso me motiva y me ha motivado a trabajar con él ... recurro al Concejal, cuando digamos que tengo que visitar Secretaría de Gobierno o si lo que se va a hacer es con alguna entidad distrital que no depende de aquí de la Candelaria, porque cuando depende de aquí sobra buscar el Concejal, simplemente me apoyo en el Alcalde que siempre en nos ha brindado disponibilidad y su colaboración para los requerimientos que uno le solicite. Siempre ha estado dispuesto a solucionarle las peticiones a uno* (C. Asprilla, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).

Por otra parte, se evidencia que al no contar con el apoyo de un concejal, aunque se pierden posibilidades de “gestionar” ayudas o apoyos, se adquiere un cierto nivel de independencia, que no obliga a los ediles a rendir cuentas a sus *patrones*, ni a tener que trabajar

en pro de la agenda de un concejal o congresista en la localidad, y lo cual brinda la libertad de tener una agenda propia sin restricciones o dependencias:

*Por ahora en el momento no tengo Concejal. El apoyo que le día al Concejal en esos momentos fue el médico German Redondo y no logró pasar las elecciones, entonces solamente hago el trabajo como independiente como líder comunitaria, con el territorio de los residentes ... Realmente la gestión la hago tocando puertas, tengo apoyo de algunas personas, de pronto de la Localidad, comerciantes que les gusta el tema social, y si quiero hacer una actividad con las mamitas, si quiero hace una actividad con los niños, pues consigo los recursos y compro los regalos o invito a un refrigerio (C. Rodríguez, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Con respecto, al rol de los concejales de Bogotá, como un nivel jerárquico superior de relacionamiento, se evidencia que por las características *sui generis* de la localidad de La Candelaria, no se configura como un fortín político llamativo para ganar adeptos y mantener relaciones de clientela específicamente en este territorio, como sucede con localidades de mayor extensión y peso poblacional, sino que se convierte en una localidad que puede “prestar” ciudadanos y ciudadanas para el traslado de votantes a otras zonas de la ciudad. Este fenómeno, en algún sentido, la relación clientelar es mucho más limitada, que se pueda presentar entre la ciudadanía, comunidades o líderes locales (ya sean o no de las Juntas de Acción Comunal) dado que el cálculo costo beneficio es negativo.

*Lamentablemente aquí no tenemos Concejal, porque el número de votos que hay acá no apunta para sacar un concejal como si lo hay por ejemplo, en Kennedy, en Suba, en Bosa y ellas si dicen “aquí hay un concejal”, entonces acá la relación que existe con los concejales es muy escasa, casi que son siete (7) ediles cada uno tiene su propio enlace con su concejal, en cambio aquí esa relación con la comunidad es muy escasa (S. López, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

Otro punto importante en lo que se refiere a clientelismo e intercambio, es en definitiva la elección de los alcaldes locales, a pesar de diversos esfuerzos por hacer del proceso mucho más transparente y basado en el mérito, sigue teniendo un fuerte componente político que abre una

ventana de oportunidad para que se generen relaciones clientelistas, ya que durante el periodo de audiencias públicas en la que los ternados para ser elegidos como alcaldes o alcaldesas locales presentan sus propuestas ante las Juntas Administradoras Locales (quienes escogen la terna que es remitida al Alcalde Mayor), se pueden presentar solicitudes de intercambio de bienes y servicios, requerimientos particulares a cambio de su voto para la integración de la terna.

*Los ediles son los que ponen la terna, son los que, como les decía, descuidan totalmente su función primordial que es la de hacer control político pero no lo hacen porque ellos tienen sus cuotas ahí...y yo siempre le he dicho al Alcalde que yo lo considero y que no quisiera estar en su papel, porque él tiene mucho compromiso, y si no lo hace entonces sencillamente lo sacan, porque en este momento es el sistema y el sistema va tan rápido que el que no se acomode a él sencillamente lo sacan (S. López, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

En este sentido, se reitera que en la medida en que los ediles trabajan por cuotas políticas y con base en los compromisos con sus padrinos políticos en el partido o movimiento político, estos conformarán la terna para alcalde local con aquellos candidatos que puedan garantizar (o se tenga menor nivel de incertidumbre), beneficios, ya sean entendidos como bienes, servicios, contratos, cuotas burocráticas, etc.:

*Todos los ediles son cuotas políticas ¿qué es lo feo de los ediles? Que cogen al Alcalde cuando se hace el nombramiento para la Alcaldía, que nombran la terna que va a Alcaldía Mayor, la seleccionan los ediles ¿sí? Y los ediles los seleccionan es por cuotas políticas (A. Domínguez, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

En el mismo sentido, desde la Administración Local se considera que el proceso de integración de ternas para la designación de los Alcaldes Locales en Bogotá sigue dependiendo del criterio de las JAL y aumenta el riesgo de generar relaciones de clientela a través de este proceso:

*Las Juntas<sup>4</sup> al definir la terna, pues ahí es donde se convierte en un tema de transacciones, no en el sentido de corrupción, pero si tú tienes que ir a las Juntas a que ellos te ternen. Entonces, tú tienes que hablar con los ediles, decirles por qué tu eres el mejor candidato y por qué no otro, ese momento de definición de la terna es clave pero también puede ser muy politizado, es muy manipulable porque aunque las ternas se confeccionen alrededor de intereses políticos... La dirección correcta al modelo de Bogotá, tiene que ser cambiar esa designación, que fuera una designación del Alcalde Mayor, ni siquiera con ternas sino que el Alcalde en uno de sus facultades y discrecionalidad en los nombramientos pues selecciona a los veinte (20) alcaldes locales, así como lo hace con los Secretarios de Despacho, que él mismo los nombra porque son personas de libre nombramiento y remoción, que no dependen de las Juntas Administradoras Locales, que ahí es donde se vicia el modelo (M. Calderón, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

En efecto, aunque el proceso de selección de los alcaldes locales, ha presentado avances en materia de transparencia y mérito, con base en los lineamientos dispuestos por la Secretaría Distrital de Gobierno para la presentación de las ternas en cada localidad, que podemos relacionar como una acción propia de los principios del modelo de Nueva Gestión Pública, en la búsqueda de procesos transparentes y eficientes, el proceso sigue teniendo un fuerte componente de carácter político, aunque los aspirantes deben presentar exámenes de conocimientos y hacer una propuesta sobre el Plan de Desarrollo Local que es presentada por medio de audiencias públicas a la comunidad y a la JAL, la elección de los mismos dependerá del tipo de relaciones que los candidatos establezcan con los miembros de las Juntas Administradoras Locales, a pesar de atravesar un proceso de carácter meritario, se hace evidente la necesidad de los aspirantes de conocer las dinámicas políticas del territorio, medir sus fuerzas políticas, haber tenido contacto previo con los miembros de la JAL o con otro tipo de representantes como concejales o representantes a la cámara que tengan capacidad de incidencia y que permitan o faciliten aumentar las posibilidades de los aspirantes para conformar la terna que finalmente será evaluada

---

<sup>4</sup> JAL

por el Alcalde Mayor, quien inevitablemente debe tomar la decisión final basada en el cálculo político y no solo en el proceso meritocrático, el elegido o la elegida debe compartir su visión de ciudad y apoyar sus apuestas en el territorio, lo que termina desdibujando la intención de que el proceso tenga un fuerte componente de mérito y objetividad.

De esta manera, desde el inicio del proceso, se gestan relaciones que abren ventanas de oportunidad a la generación de relaciones de clientela con intercambios basados en el apoyo político durante la vigencia de una administración a cambio de detentar el cargo de mayor jerarquía y responsabilidad al interior de las localidades de la ciudad, y no solo para crear estas relaciones, sino para que aquellas ya existentes evolucionen y suban su nivel jerárquico en la búsqueda por contar con mayores márgenes de negociación y poder.

## 2. Control social

### Nivel de representación

Frente al nivel de representación se busca conocer los sectores poblacionales con los que trabajan los entrevistados y que tanta legitimidad y apoyo reciben de las comunidades, su capacidad de convocatoria, entre otros; teniendo en cuenta la importancia que tiene esto para en los principios de la democracia representativa.

Teniendo en cuenta lo señalado por los presidentes de las JAC de La Candelaria, el nivel de representación de estas organizaciones en la localidad es bajo, carecen de legitimidad, el nivel de participación de las comunidades es mínimo, y la mayoría de las veces, las asambleas no cuentan ni siquiera con quórum deliberatorio:

*Nosotros llegamos a tener, cuando yo recibí la Junta de Acción Comunal habían escasamente cuarenta y cinco (45) afiliados. Cuando fueron las elecciones, por el problema que estoy comentando de*

*la anterior Junta, eso por allá hicieron campañas e inscribieron hasta el perro, inscribieron habitantes de calle para las Juntas de Acción Comunal, imagínese... no hemos podido hacer una asamblea realmente desde que quedamos elegidos, llevamos dos (2) años y no hemos podido realizar una asamblea con quórum (G. Alarcón, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

En el caso de los ediles, no es claro a través de la entrevistas realizadas, el nivel de representación que tienen en la comunidad, por su parte la edilesa Claudia Rodríguez del Partido Polo Democrático, no hace ninguna referencia sobre con qué tipo de poblaciones trabaja, como se señaló en una cita precedente la mayor referencia que hace sobre este tema es que “entrega refrigerios y regalos a madres y niños”; por su parte el edil Álvaro Sánchez del Partido Alianza Verde, señala de manera tácita que trabaja con “todas las personas”, lo cual no da cuenta del nivel de representación que tiene; y el edil Orlando de la Hoz, del Polo Democrático señala que:

*Desarrollo un ejercicio, no solamente político sino también comunitario, ya que resido en un Conjunto que se llama las Torres González de Quesada que es un conjunto muy importante porque viven casi, sin exagerarte son cinco (5) torres de veintidós (22) pisos, pueden vivir alrededor de mil quinientas (1.500) personas allí, entonces también hay una vida muy fuerte alrededor de lo comunitario, lo cultural, lo ambiental (O. de la Hoz, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Por su parte, el edil Juan Camilo Castellanos del Partido Liberal expresa que:

*En estos trabajos, en lo Local, es una Localidad bastante atomizada. Entonces, el adulto mayor, por ejemplo: es una población claramente definida en nuestra Localidad que se encuentra en diferentes sectores, por ejemplo: tu encuentras adultos mayores trabajando con las Juntas de Acción Comunal, encuentras adultos mayores trabajando con los Concejos de Discapacidad, con el Concejo de Adulto mayor, en la música, en los artistas, entonces la Candelaria tiene una población bastante atomizada y difícilmente podría decir que trabajo con un grupo poblacional en específico ... entonces, específicamente un grupo poblacional, es muy difícil. Quizá podría decir que con el que menos, si es claro, es con los jóvenes...siendo el Edil más joven (J. Castellanos, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Por su parte el edil Carlos Fernando Asprilla del Partido Liberal es el único de los cinco ediles entrevistados que afirma representar a un sector específico en la localidad:



*Tengo una población en su mayoría afros. Que es una población en donde está mi mayor potencial de votación, en la Concordia, en Egipto, en Santa Bárbara. También tengo muchos amigos y muchos colaboradores que me acompañan y me siguen que son nativos de aquí de la Candelaria y son de otras razas, y que se unen y son de mi grupo político (C. Asprilla, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

En este sentido, es importante señalar, que en La Candelaria los líderes, la JAL y la JAC, no tienen un amplio margen de representatividad, ya que a diferencia de otras localidades no trabajan con grupos poblacionales específicos, como sucede en localidades más grandes que concentran población que responde a diversos intereses y necesidades específicas, como madres cabeza de hogar, vendedores informales, discapacidad, grupos étnicos, entre otros, que están ampliamente diferenciados e identificados.

Otro de los puntos que se debe considerar sobre el nivel de representación en la localidad, es que se evidencia una disputa de los diferentes actores del territorio por la aceptación y favorabilidad de la ciudadanía, los conflictos internos que se desarrollan en las dinámicas locales, terminan por segmentar a la ciudadanía en diversos grupos que son liderados ya sea por los presidentes de las JAC o por los ediles de la localidad, así constantemente se encuentran en una carrera por mantener adeptos y atraer otros cuantos a través de prebendas y beneficios:

*El problema del edil cuando llega a edil es que en su mismo afán de ganar adeptos y conseguir votos pues recurre, yo no sé si será lo normar o no, pero inmediatamente recurre a tratar de trabajar con los líderes de los barrios. Entonces, empiezan una...para mí es un mal que le hacen a las Juntas de Acción Comunal porque el presidente no quiere o de pronto ellos mismos no buscan al presidente porque es una figura que tiene un poder parecido a él y entonces van a chocar. Entonces, decide emplear al delegado de deportes o decide emplear a la delegada de juventud o a la líder de madres solteras y finalmente empieza...ellos no se dan cuenta, pero con eso lo que están es...cooptan esos personajes pero dañan el funcionamiento de la Junta de Acción Comunal ¿por qué? Porque inmediatamente el Presidente de la Junta de Acción Comunal necesita a esa persona que le trabaje, le ayude en un nuevo proyecto y esta persona ya como tiene una “chaqueta azul” dice: no yo soy superior a usted, usted Presidente de*

*Junta...yo trabajo es con la alcaldía. Y ahí empiezan a dañar y a perjudicar el trabajo de las Juntas de Acción Comunal (J. Salazar, comunicación personal, 30 de mayo de 2018).*

Esta disputa no solo se da entre los miembros de la JAL y las JAC, sino también de alguna manera con la Alcaldía Local, ya que hay una percepción de que los espacios formales de participación, cooptan a la ciudadanía, y limitan su participación en otras dinámicas del nivel local:

*No, esos espacios<sup>5</sup> lo que han hecho es dividir exactamente y perjudicar las Juntas de Acción Comunal. Porque el Presidente de la Junta de Acción Comunal maneja a la madre cabeza de familia, al joven, al adulto mayor, al indígena y al afrodescendiente, porque uno como Presidente sabe quién vive, dónde vive y qué es lo que está sucediendo... pero como nosotros no tenemos la capacidad y como la Alcaldía, ni el IDPAC ni Alcaldía Mayor está tratando de solucionar eso... Hay cuarenta (40) espacios de participación ¿cierto? Entonces, una Junta de Acción Comunal que se maneja con cincuenta (50) personas tiene cuarenta (40) de sus integrantes metidos allá. Cuando uno va a ser una reunión de Junta de Acción Comunal pues ellos de pronto no están interesados porque ya están en un espacio de participación y es muy difícil convocar las Juntas, o sea hoy en día es muy difícil convocar las juntas, hoy en día para hacer lo que llaman el quórum, ha sido difícil (J. Salazar, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

### Espacios de participación en el nivel local

Frente a los espacios de participación en el nivel local, se busca identificar cuántos espacios existen, su naturaleza, conocer de los actores entrevistados, en qué tipo de espacios participan, conocer su nivel de incidencia, su percepción sobre los mismos, reconocer sus falencias y debilidades y poner en discusión la necesidad de hacer cambios estructurales a los mismos.

Un primer tema que se debe señalar frente a los espacios de participación ciudadana es sobre la falta de diversificación de quienes participan en los mismos, como lo señalan algunos de

---

<sup>5</sup> Espacios e instancias formales de participación ciudadana en el nivel local.

los líderes de las JAC, ellos se sienten en la responsabilidad de hacer parte de dicho espacios primero, porque en alguna ocasiones fueron los pioneros de los mismas, y segundo, debido a la falta de concurrencia a los mismos, de esta manera, si no hacen parte de ellos, estos no funcionarían:

*¿Cuánto espacios que uno empieza...? Uno no copa los espacios, ellos lo van copando a uno. Para los líderes y los participólogos, hay una sensación de responsabilidad frente a los espacios, así como de concurrencia y ubicuidad frente a los mismos (J. Salazar, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

De esta manera, no solo se presenta el problema de que concurren los mismos ciudadanos y ciudadanas a estas instancias de participación, sino que los líderes de las JAC, consideran que su nivel de incidencia es mucho mayor, razón por la cual tienen un derecho adquirido para atender a todo tipo de espacios:

*Y pues sumercé en esto participa uno en cualquier cantidad de instancias, aquí sale un programa de algo, pum allá tenemos que estar... y no solo que “tenemos” sino que vamos porque nosotros incidimos en, en los proyectos, (...) entonces el uno asiste a la una a la otra y tal pero siempre estamos metidos en todos los proyectos, en todas las participaciones de la ciudadanía y todo lo que tenga que ver aquí con lo social (A. Domínguez, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

Otra de las preocupaciones desde la academia y las administraciones públicas es el nivel de incidencia real de las instancias de participación ciudadana formales dispuestas actualmente, y a pesar de que los entrevistados afirman que su participación es constante en los espacios y reiteran la necesidad de su recurrencia a la gran mayoría de los mismos, todos reconocen y son conscientes de las grandes deficiencias, y de la falta de cualificación en la participación.

*Pues ese fenómeno aquí en la Localidad yo diría que es muy pobre, precario totalmente, porque no hay elementos articuladores, no se articula nada, cada uno va por su lado y no se ven esos espacios y eso le sirve ... no se ha hecho nada por la participación democrática. Es decir, de la democracia participativa, no se ha hecho nada, esos espacios de participación están totalmente camuflados, no se*

*ven por ninguna parte... entonces, yo considero que esos espacios están muy pobres, ... porque no hay voluntad política por parte de los que están legislando porque no les conviene que el pueblo realmente participe sobre todo en las decisiones, ellos siguen con el esquema anterior que es la democracia representativa (S. López, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

En general, los actores entrevistados consideran que estos espacios son legítimos y eso los hace supremamente válidos e importantes para consolidar una ciudadanía informada y activa, también concuerdan en que dichos espacios son muy demandantes, en términos de tiempo y esfuerzos personales de quien participa, razón por la cual, los espacios quedan formalmente constituidos pero con amplias limitaciones de funcionamiento:

*Mi percepción sobre los espacios de participación en la Candelaria es que son amplios y son abundantes, y por lo amplios y abundantes, siento que han venido perdiendo efectividad, no legitimidad, son supremamente legítimos, sin embargo, siento que han perdido efectividad, se han dispersado mucho y la verdad, es que el acuerdo trece (13) del dos mil (2000) que habla sobre todos estos espacios de participación, adicional de los que creamos en la JAL, siento que están ahí, la gente quiere participar pero cada vez es más difícil ¿por qué? Por los temas presupuestales principalmente, hacer trabajo social y comunitario es dispendioso, requiere tiempo, requiere esfuerzos que muchas veces las comunidades pues tienen que trabajar, tienen que llevar “el pan de cada día” a su casa, y muchas veces el trabajo comunitario quita mucho tiempo, entonces, la gran mayoría de las veces, estos espacios que están ahí, que están instituidos, están legalizado, y formalizados, pierden la efectividad porque sus integrantes tienen que escoger entre hacer trabajo comunitario o tener vida de familia y trabajar y sobrevivir (J. Castellanos, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

En el mismo sentido, es necesario resaltar que el fenómeno de las *elites de la participación*, constituye uno de los principales obstáculos para mejorar la calidad de la participación y sus resultados, que aunque depende en gran medida del argumento anterior, supone un reto de la mayor importancia en la actualidad sobre la revisión de la naturaleza y el funcionamiento de las instancias de participación ciudadana existentes hoy en día:

*Cuando se crean esos espacios se piensan es para que mucha más gente participe, pero lo que uno ve es que participa la misma persona, entonces la misma señora que participa en Comité de Sabios*

*participa en Discapacidad, en Víctimas, en Salud y así se convierten en ciudadanos permanentes... pues son copados por las mismas personas y en general por las mismas visiones, de hecho. Son temas y son espacios tan permanentes que una persona tendría que retirarse de su trabajo, de dejar de estudiar para dedicarse a eso. Entonces, si se convierte en infructuoso y yo creo que si hay una pérdida de legitimidad por los espacios (pues depende de cómo tú los manejes) pero si se han generado en unos espacios en donde no son productivos, en donde no se avanza, en donde siempre son las mismas peleas, en donde la gente va a hablar de temas muy micros, ... entonces, se convierten es espacios muy individualizados donde las personas revelan preferencias micro y no generales (M. Calderón, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Si examinamos el caso de los Consejos de Planeación Local, teniendo en cuenta que los cuatro presidentes de las JAC hacen parte del mismo, es una de las instancias de mayor relevancia por el tipo de discusiones que maneja sobre el Plan de Desarrollo Local y los proyectos para la localidad, implican conocimientos sobre planeación, ejecución de recursos, contratación, cotizaciones, entre otros; en la mayoría de las veces los miembros de este tipo de consejos no cuentan con los conocimientos y las habilidades suficientes para tener una participación informada e incidente, que además le resta efectividad al espacio:

*El problema de esto es precisamente que, por ejemplo al Consejo de Planeación, donde uno tiene que tener un mínimo, una mínima idea de lo que es una licitación, un pliego, cómo se hacen los pliegos, los valores de referencia, las cotizaciones que se hicieron para montar ese proceso, cuánto puede vales y si finalmente a la comunidad le interesa eso o no, eso ha sido muy difícil de ubicar porque las personas que llegan ahí escasamente tendrán, la mayoría por ahí su primaria y escasamente su bachillerato. Entonces, creo que finalmente no funciona ni trabaja, y llegar uno a darle explicación de una cosa tan amplia o enseñar eso es muy difícil (J. Salazar, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

## Control político

Las labores de control político que ejercen las JAL y el Concejo de Bogotá, en teoría, son una herramienta de la mayor validez para hacer seguimiento a la Administración central y en este caso a las Alcaldías Locales como delegaciones directas de la primera en el nivel local, sin

embargo, repetidamente, estas labores de control político, se desdibujan y pasan a convertirse en instrumentos de presión para obtener tratos preferenciales o beneficios particulares, en este sentido esta sección indaga cómo se generan estos procesos en el caso específico de La Candelaria y como lo perciben los líderes y miembros de las Juntas de Acción Comunal como actores externos a los procesos de control político.

Los presidentes de las JAC en general consideran que la falta de ejercicio del control político obedece a que los miembros de las JAL tienen un rol de articulación entre los intereses políticos superiores de sus *patrones*, como representantes de un movimiento o partido político y las posibilidades de materializarlos en el nivel local. De esta manera, se considera que los ediles están en disposición permanente de dichos intereses y trabajan para ellos, su trabajo en el nivel local es prácticamente imperceptible:

*Los ediles en los cuatro (4) años después de que salen elegidos no los ve uno por ningún lado y ya para cuando llegan, van a llegar las elecciones llegan al barrio, pero no a ofrecer nada sino a poner carteles para sus grupos político (...) Y no solo concejal, de ahí pa' arriba lo que sea. Porque, el que está ahorita de edil aspira a pasar a ser concejal y el concejal de ahí para adelante ¿sí? Entonces ese es el trabajo de ellos. Ellos son los "lleva y trae" de los concejales, de los políticos (A. Domínguez, comunicación personal, 30 de abril de 2018).*

En relación con lo señalado en el apartado sobre intercambios de este capítulo, se evidencia que las labores de control político quedan totalmente relegadas, si el edil y la Administración Local, tienen buenas relaciones y hay reciprocidad sobre las necesidades y el apoyo requerido:

*Yo considero que la función de ellos ya se perdió y la perdieron totalmente porque ni siquiera tienen autoridad moral para exigir ese control político que se tiene que hacer, lo que ellos tienen que hacer es el control de la ejecución de los pequeños recursos que llegan la Localidad, más sin embargo,*

*no se ven por ninguna parte, se les cuestiona pero ellos hacen oídos sordos y se acomodan como siempre a las cosas (S. López, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).*

Con respecto a las JAL, quienes ejercen las labores de control político en la localidad, se puede evidenciar que algunos de sus miembros (ver anexo sobre composición de la JAL de La Candelaria) afirman no ejercer labores de control político, porque no es de su interés o porque no se sienten en la capacidad de hacerlo:

*Normalmente, yo no soy de los que hago un control político fuerte digamos a la Alcaldía, yo siempre dejo que las cosas se hagan, yo no puedo atacar a la administración sin haber revisado X o Y proyecto, digamos, tenemos la costumbre que se va a hacer este andén pero antes de concluir la obra iniciamos a decir: no es que se tiene que invertir en otro dinero, se están desviando los recursos en algo que no se necesita...ya en cuanto a fijarme que esto de los recursos son mucho o son pocos no, yo simplemente más que todo me fijo en que las cosas se hagan y se concluyan de la mejor manera (C. Asprilla, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Sobre la incapacidad para ejercer las labores de control político, es necesario cuestionarse si este tipo de corporaciones necesitan mejorar sus capacidades y cualificación para ejercer control político a la gestión local y en este sentido, la Secretaría Distrital de Gobierno debe encaminar parte de sus apuestas a fortalecer el rol de las JAL, ya que actualmente, su rol como generadores de alertas tempranas en la gestión local pasa desapercibido, lo que pone en entredicho la necesidad de darle continuidad a estas corporaciones que trabajan más en pro de intereses de orden político, y no conforme a sus atribuciones legales:

*Pues normalmente, en este momento, en nuestra Localidad de la Candelaria tenemos un buen Alcalde, honesto y transparente, es lo que yo creo, hasta el momento yo no le he encontrado nada y no le he visto así que haya hecho algo indebido. Pero es muy complicado porque nosotros, yo por ejemplo, no tengo el estudio, ni soy abogado, ni conozco temas de contratación, no conozco absolutamente nada de eso, yo soy periodista. Entonces, ahí uno hace críticas, pero no tenemos una metodología para decir hubo irregularidades (Á. Sánchez, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

Por su parte, desde la administración local, se considera que la doble función de la JAL como coadministradoras y en su ejercicio del control político, genera una distorsión del ejercicio en lo local:

*Ese rol de coadministración yo creo que es bastante negativo porque uno como alcalde está cogobernando con esas juntas, es decir, no solo hacen control político (que sería su rol natural) sino que también administran recursos y puede de alguna manera definir líneas de inversión, definir porcentajes. Obviamente, uno trata de hacerlo de manera concertada y hasta cierto punto dialogada, pero el problema está es cuando se rompe esa relación de buena amistad con ellas por temas políticos, por temas de cooptación, de extorción, etc. (M. Calderón, comunicación personal, 08 de mayo de 2018).*

### Rendición de cuentas

Este apartado busca determinar la incidencia de los procesos de rendición de cuentas en lo local, tanto por demanda como por oferta, que tanto la ciudadanía, las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales piden y exigen procesos de rendición de cuentas a la Administración Local, así como cuál es la oferta institucional en este sentido, y al igual que en el caso de los espacios de participación ciudadana, cual es el nivel de incidencia de las rendiciones de cuentas y que tanto conocimiento se tiene de dichos procesos en el nivel local.

La percepción de los líderes de las JAC sobre los procesos de rendición de cuentas no es del todo favorable, ya que consideran que estos espacios se convierten en un *check list* por parte de la administración local, y la información que se presenta durante estos procesos no hace referencia a los proyectos que se desarrollan con las comunidades, así que califican estos procesos como desarticulados de las dinámicas territoriales y comunitarias:

*Ellos presentan una rendición de cuentas que “no es como uno quisiera”. Ahí el alcalde, por ejemplo, el sábado pasado nosotros tuvimos una rendición de cuentas, pero para nosotros no nos satisface esa rendición de cuentas, cuando esa rendición de cuentas su mercé es contratista la Alcaldía – le dice – me lleva todos los que trabajan con usted para llenar el espacio y decir que si va la gente, no*



*nooo, si hay democracia entonces que vaya la gente por conveniencia de uno, no porque lo obliguen ¿si ve? Entonces, eso no* (G. Alarcón, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).

Además de reiterar que la baja cualificación de las personas que asisten a los procesos de rendición de cuentas hace que estos se conviertan en una presentación unidireccional, que no cuenta con la interlocución informada de sus asistentes, y dificulta que se traduzca en un dialogo de dos partes, suscita perspicacia el hecho de que gran parte de sus asistentes forman parte de la Administración Local, y la participación de la ciudadanía además de débil en argumentos, también es considerablemente baja en números:

*El proceso de rendición de cuentas debe ser transparente de legalizar lo que ya se hizo porque usted finalmente dice: me valió cuatro mil (4.000) pesos el Caldo de Gallina Maggi pero nadie hubo en ningún momento que le dijera: ey! Yo los compro a trescientos (300). Ahí ya llega la cuenta total, o sea: gasto en el sancocho dos millones de pesos (2'000.000) y se acabó, y la gente sólo ve esa cifra. Como le digo, dentro de la cultura, dentro de la mayoría de gente, lo que llaman los políticos las bases y esa falta de cultura, pues a usted le da mamera empezar a mirar todo ese poco de números y dice: que no que es que mil millones (1.000'000.000) de pesos de parque, que el arreglo del Parque la Concordia dos mil ochocientos millones (2.800'000.000) de pesos y empiezan a hacerle cuentas y cuentas, y la gente mira pero no le está ni siquiera poniendo cuidado. Además, mire la población a la que va... hay por lo menos unas cuarenta (40) chaquetas azules, otros no van con las chaquetas azules, pero hay por lo menos unos cuarenta (40) funcionarios de la Alcaldía, hay pónganle unos cuarenta (40) adultos mayores y hay del público en general, así que de pronto esté interesado, unas veinte (20) personas.* (J. Salazar, comunicación personal, 03 de mayo de 2018).

## Capítulo 5: Análisis

Las conceptualizaciones tradicionales sobre clientelismo en ocasiones, y como bien lo señala María José Álvarez Rivadulla, no dan cuenta de la magnitud real del fenómeno, pueden llegar a ser insuficientes, si se entiende el clientelismo como el mero intercambio de votos por favores y beneficios. Como se evidenció en las entrevistas realizadas, las relaciones de clientela tienen una gran complejidad, que sobrepasa los periodos de elecciones, este tipo de relaciones

necesitan una “nutrición” constante a través del tiempo, para garantizar el apoyo y las lealtades de manera permanente.

Así mismo, hay que señalar que en particular la localidad de La Candelaria es un territorio atípico en materia de relaciones clientelistas ya que, por lo general, en localidades de mayor magnitud demográfica y territorial, como Suba o Bosa, es posible identificar con mayor precisión los roles de la relación de clientela, los patrones con mayor generalidad se reconocen en representantes políticos y la relación jerárquica de clientela se presentan con más frecuencia, además de que esta se configura en razón de los beneficios e incentivos ofrecidos durante el periodo más álgido del momento electoral, por su parte, en lo observado en la localidad de La Candelaria y como se señaló, son relaciones de *vieja data* que requieren una constante retroalimentación y la generación de incentivos permanentes con el fin de garantizar el apoyo político no solo en periodos de carácter electoral, sino con el fin de garantizar una relación constante, ya que, también es necesario tomar en consideración que La Candelaria no es una localidad típicamente entendida o identificada por los representantes políticos como un *fortín* electoral, esto impone unas condiciones particularmente distintas en el territorio que finalmente resultan en un caso diferencial frente a otras localidades en Bogotá.

De esta manera, en la localidad de La Candelaria, este tipo de relaciones se presentan entre diferentes actores, en distintos niveles, por ejemplo, los presidentes de las JAC asumen un rol dual, en ocasiones son clientes, de los beneficios de los miembros de la Alcaldía Local, al recibir el apoyo para proyectos específicos, pero a su vez son *brokers* o intermediarios entre la ciudadanía y la Alcaldía local. Su relación con los miembros de la JAL es particular, ya que los problemas y conflictos entre ambos actores tiene como resultado que no se construyan redes de clientela entre los mismos, sino que los separa y genera una especie de competencia por

conseguir adeptos en servidores públicos, ciudadanía, y otros actores sociales con quienes se puedan establecer estas relaciones. Por otra lado, frente a uno de los elementos rectores del concepto de clientelismo, como es su carácter desigual en las relaciones, en el trabajo desarrollado en la localidad de la Candelaria se identificó, que no necesariamente se presentan relaciones desiguales entre los actores, ya que cada uno de ellos, ya sea el presidente de una JAC, o un representante de la JAL, o el Alcalde local detentan algún tipo de recurso (no necesariamente económico o material) que les permite tener capacidad para negociar, hacer intercambios y detentar cierto nivel de poder en las relaciones.

Como se evidenció en el trabajo de campo, los presidentes de las JAC tienen el poder de movilizar a la ciudadanía en favor o en contra de la Alcaldía local, aunque compiten con aquellos que antes fueron miembros de las Juntas de Acción Comunal y ahora trabajan para el gobierno local, siguen manteniendo esa capacidad de movilización lo que les permite negociar con el Alcalde Local, los proyectos de su interés, o necesidades específicas a suplir. En el caso de los miembros de la JAL, su capacidad de negociación se basa en los vínculos políticos que tengan por fuera del territorio específico, ya sea en el Concejo de Bogotá o en la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la cual ejercen presión por medio de debates de control político o presiones de la secretaría sobre las actuaciones del Alcalde Local; en el caso particular de La Candelaria se identificó que gran parte de sus ediles movilizan apoyo político con personas que no pertenecen a esa circunscripción territorial, de esta medida la negociación de los intereses locales queda en manos de las Juntas de Acción Comunal. Por su parte, el Alcalde Local, en el caso particular de esta localidad podría afirmarse que, asume un rol de *broker* de manera permanente, en el que busca satisfacer la demanda de todos los involucrados en algún grado posible con el fin de

mantener equilibradas las relaciones políticas en el territorio, a la vez que responde con su gestión administrativa.

De esta manera, se encuentra que, para el caso estudiado, la relación patrón – cliente es bastante voluble, ya que, en los actores del territorio, no identifican permanentemente al patrón como un político de turno, sino como cualquier representante que pueda suplir las demandas e intereses. No obstante, algunos de los ediles reconocen que están apadrinados políticamente por un concejal o representante a la cámara, sin embargo, reconocen que no todas sus demandas serán suplidas o cobijadas por dicho padrinazgo, lo que obliga a diversificar la visión tradicional del patrón en la relación y contar con más de un sujeto que haga las veces de este rol.

Por su parte, los clientes en el caso específico de La Candelaria, al igual que en las relaciones de clientela descritas por la literatura son los ciudadanos y ciudadanas en general, quienes reciben los beneficios a través de sus intermediarios, ya sean los ediles o los presidentes de las JAC. Conforme a lo señalado en el marco conceptual, se reconoce que en efecto los intermediarios en ocasiones desempeñan el rol de *broker* y cliente a la vez, por ejemplo, algunos de los presidentes de las JAC tenían proyectos de agricultura urbana y derivados de estas actividades, los cuales beneficiaban a las comunidades que eran partícipes de los proyectos, y a su vez generaban un beneficio propio los presidentes quienes cuentan con algunos locales comerciales de su propiedad que se basaban en dichas actividades.

Frente al tipo de intercambios que se identificaron en el caso estudiado, en general obedece a lo concebido en la literatura, como bienes y servicios, especialmente en temas de seguridad, infraestructura vial, salud, pero hay un especial interés por los proyectos orientados al turismo, dadas las particularidades de la localidad y aquellos que generen empleos o apoyen a los pequeños empresarios y emprendedores.

Por otro lado, es posible señalar que aunque el concepto de clientelismo cuenta con dos corrientes de aproximación – normativa e instrumental –, lo que se evidencia en gran parte de la literatura y a través del caso de estudio, es que hay una normalización del fenómeno, muy alineada a la corriente instrumental, que parece ser inherente a los procesos enmarcados en los regímenes democráticos, por lo menos en América Latina; así entonces el clientelismo parece tener una capacidad de adaptación enorme a los cambios políticos e institucionales de los gobiernos, las redes clientelistas se reconfiguran con bastante facilidad, y tienen la capacidad de seguir respondiendo a sus lógicas de actuación.

En el caso de La Candelaria, queda un interrogante sobre la reconfiguración de estas relaciones, ya que los presidentes de las JAC que actualmente detentan este cargo son personas diferentes al mapa político que había tenido la localidad desde hacía más de una década, estas personas llegan a estos roles como *outsiders*, ya que no tenían las mismas conexiones políticas que sus predecesores, y en este sentido cabe cuestionarse, si deben llegar a desarrollar nuevas conexiones y redes de clientela que les permitan llegar a intercambios exitosos, o por el contrario deben entrar a negociar sus capacidades y posibilidades de apoyo político con quienes actualmente tienen la posibilidad de ejercer cierto nivel de patronazgo en el territorio.

Como se evidenció a través de las entrevistas, muchos de quienes ejercieron como líderes en las JAC en periodos pasados, hoy en día hacen parte de diversos procesos en la alcaldía local y tienen fuertes relaciones con los ediles de turno, lo que supone que las relaciones de intercambio y clientelismo se dan entre este grupo de actores. Esta situación evidencia que hay una división interna en las JAC, en donde parte de la ciudadanía apoya a sus actuales presidentes (quienes fueron objeto de las entrevistas), pero hay otra parte que mantiene su lealtad con los

antiguos miembros quienes actualmente cuentan con una mayor capacidad para suplir necesidades y demandas, ya que actúan desde el interior del gobierno local.

Así, frente a lo que se ha señalado, se infiere que una vez haya cambio de gobierno en el nivel local, puede que esta nueva configuración de las Juntas de Acción Comunal abra espacio a que lleguen nuevos representantes en la Junta Administradora Local, que reconfiguren el panorama para la elección del alcalde o alcaldesa local, y genere la posibilidad para todos los actores del territorio de engendrar nuevas relaciones de carácter clientelar o lograr ingresar a aquellas redes ya existentes.

Por otra parte, y como se señaló en el marco conceptual, el clientelismo en Colombia se ha relacionado fuertemente a los partidos políticos tradicionales, no obstante, si revisamos la situación hoy en día, la configuración política ha tenido un cambio significativo que se evidencia por ejemplo si examinamos la conformación de la JAL de La Candelaria, hay dos (2) ediles del Partido Liberal, (Juan Camilo Castellanos y Carlos Fernando Asprilla), dos (2) ediles del partido Polo Democrático Alternativo, (Claudia Patricia Rodríguez y, Orlando Miguel de la Oz), uno (1) del partido Centro Democrático (Juan Carlos Mahecha), uno (1) del Partido Alianza Verde (Álvaro Sánchez), y uno (1) del partido Cambio Radical, (Dagoberto Rodríguez – suspendido); en la actualidad la diversidad partidista es mucho mayor, y si se examina esta localidad no cuenta con ningún representante del Partido Conservador como uno de los partidos tradicionales del país, que como señala Eaton, K & Chambers-Ju fue un elemento crucial en la generación de redes de clientela en el país, como una de las únicas dos fuerzas políticas que tenían el control de los asuntos públicos en Colombia por casi medio siglo.

De esta situación es posible inferir que, como se señaló al principio de este capítulo, las relaciones clientelares tienen la capacidad de adaptarse a nuevos escenarios y mutar dependiendo

de las condiciones que estén presentes, la existencia de mayor diversidad política, además de ser un elemento altamente democratizador, de manera paralela a permitido la diversificación de las redes de clientela en el país, sin embargo, para un estudio de mayor magnitud valdría la pena preguntarse si las redes de clientela de los partidos políticos tradicionales en Colombia se han mantenido, pero se han *reacomodado* en los nuevos movimientos y fuerzas políticas que han surgido en la última década.

En otro orden de ideas, la subdivisión de la ciudad en localidades y la asignación de alcaldías menores a dichos territorios, permitió la descentralización de las funciones administrativas del nivel distrital hacia el nivel local en concordancia con los postulados del modelo de Nueva Gestión Pública, en su búsqueda por desconcentrar las grandes organizaciones burocráticas, no obstante, como lo señalan Eaton & Chambers-Ju (2014) los diseños institucionales del país, conviven de manera permanente con las dinámicas del clientelismo, no generan un impacto suficiente que logre mitigarlas o eliminarlas, los diseños institucionales obvian la existencia de las relaciones clientelares que de alguna manera contribuyen a que estas se naturalicen.

Como se señaló en el marco conceptual, el modelo de Nueva Gestión Pública se enfoca en la obtención de resultados, introduce la competencia en los servicios públicos y tiene un fuerte contenido de rendición de cuentas y transparencia, busca la gestión profesional de los asuntos públicos, y en la actualidad tanto la administración distrital como local han adoptado dichos principios en su gestión administrativa, no obstante, las dinámicas propias del clientelismo se contraponen a dichos principios, ya que en la búsqueda por la satisfacción directa e inmediata de las necesidades, no hay cabida para los procesos por mérito, se presentan los pagos de favores y *gestiones* a través de contratos, la entrega de bienes y servicios públicos se convierte en el medio

principal de transacción, que no depende de los procesos y procedimientos administrativos sino de la capacidad de injerencia y negociación del político o el *patrón* de turno.

Más allá de si se está de acuerdo o no con los principios y los postulados del modelo de la Nueva Gestión Pública, lo que sí es posible señalar es que en países como Colombia, que han promovido diversos esfuerzos institucionales para adoptar dichas medidas, no han sido suficientes para lograr un Estado eficiente y efectivo en la garantía de los derechos y las demandas ciudadanas, con generalidad y como se evidencio en el trabajo de campo, es posible que, en algún sentido, la ciudadanía considere que es más fácil acceder al Estado por medio de relaciones personalistas con sus representantes, sin necesidad de intermediación de ciertos procesos , que permita hacer intercambios simples y efectivos entre dos partes, ya que esto resta de la ecuación la necesidad de lidiar con procesos y procedimientos establecidos previamente por el diseño institucional en el gobierno distrital y local. Sin embargo, este trabajo no estableció contacto con la ciudadanía del común para poder corroborar esta afirmación, de esta forma, un posterior trabajo podría comparar los datos del presente trabajo de campo con las respuesta de ciudadanos y ciudadanas que no estén involucrados en las redes clientelares de manera directa.

De igual manera, debe señalarse que el clientelismo obstaculiza en cierta medida la eficiencia administrativa, sobre todo en lo referido a la entrega de bienes y servicios, si el Estado a través de su diseño institucional tuviera la capacidad de suplir las demandas ciudadanas de manera eficiente, los clientes y hasta los brokers o intermediarios no tendrían la necesidad de buscar un medio más expedito para garantizarlo, como señala Álvarez, los *patrones* de turno saben que la entrega de los bienes y servicios prometidos en un territorio debe estar íntimamente ligado al momento electoral, de lo contrario no servirá como bien transaccional en la relación de



clientela, así, no solo obedece a la capacidad del Estado para dar cumplimiento, sino de que tan conveniente es para los *patrones* de turno ser eficientes y efectivos.

Frente a la participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones, de acuerdo con la información recogida la administración local de La Candelaria busca que dicha participación se dé con base en una apuesta programática interna, esta situación resta autonomía de las comunidades sobre sus propios temas de interés y deja un espacio significativo para la existencia y continuidad de relaciones clientelistas, ya que en este tipo de relaciones el *cliente* dispone de su propia agenda a través de la cual *gestiona* o negocia en favor de que sean atendidos sus requerimientos.

La participación ciudadana hoy en día, y como se evidenció en la localidad de La Candelaria se redujo a un *check list* de procesos en donde se les consulta a las comunidades sobre temas específicos, y se da cumplimiento a lo dispuesto en la ley a través de las instancias de participación, pero su nivel de impacto e incidencia sobre la gestión es considerablemente baja, las comunidades asocian estas instancias de participación como escenarios para presentar quejas y reclamos sobre temas específicos y de carácter personal, que finalmente terminan solucionando a través de las redes clientelistas, más que a través de los procesos formales de los gobiernos locales.

Como señala Cunill (1991), hay tres condiciones específicas para la participación ciudadana, i) que el costo de no participar sea mayor al de hacerlo, ii) que se cuente con los recursos disponibles para hacerlo y, iii) que existan los incentivos suficientes para participar. Si examinamos el trabajo de campo, de lo extraído en las entrevistas se observa que ninguna de estas condiciones se cumple, como señalaron los presidentes de las JAC, el interés de la ciudadanía por participar en los asuntos locales se ha disminuido, porque es difícil identificar los

beneficios sobre dicha participación, por su parte algunos ediles señalaron su descontento con la participación ciudadana señalando como innecesaria para los asuntos locales, por otro lado, los recursos destinados por las administraciones públicas para la participación y la rendición de cuentas son escasos y muchas veces se ven asociados a otro tipo de gastos que no le apuntan a su objetivo primordial, y finalmente frente a los incentivos, la participación formal *per se* tiene pocos incentivos y es allí donde la relación de clientela encuentra un entorno apto para subsistir. De nuevo, un siguiente trabajo podría explorar estas afirmaciones con la comunidad de la localidad de La Candelaria para poder determinar el grado de validez de las mismas.

Es importante señalar que otro de los elementos clave es que el diseño institucional con el que se cuenta actualmente no concibe la participación como un proceso de consulta, validación y concertación sobre los asuntos públicos, sino se limita a la atención de quejas, peticiones y reclamos sobre los servicios recibidos, al estilo de la empresa privada, mientras que el fin último de la participación es que las comunidades puedan desarrollar agendas comunes con los gobiernos locales de manera conjunta y concertada.

En la actualidad, se deduce que hay una percepción de que no hay una representación de sectores específicos, sino que se cumple con un mandato de garantizar las necesidades y la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía, pero no se concibe la representación en términos políticos y de participación; no hay una búsqueda por la conciencia ciudadana de apropiación por lo público, ya que hay un mayor interés en que las agencias, organizaciones y entidades del Estado se configuren y especialicen en labores que permita la obtención de resultados concretos, y la necesidad de contar con elites tecnocráticas resulta en la minimización de estos procesos al reconocerlos como inútiles e innecesarios para la gestión.

Finalmente, es necesario afirmar que el clientelismo en efecto si debilita la participación ciudadana, sin embargo, no en los términos de Auyero (2008) o de Sobrado & Stoller, como relaciones verticales y asimétricas opuestas a los lazos horizontales, o como la renuncia de los derechos propios por los de terceros, sino que debilita la participación ya que la instrumentaliza, se utiliza como una plataforma para ganar adeptos y lograr convocatoria para otro tipo de actividades, y como se señaló anteriormente, se utiliza como un espacio de exposición de quejas y requerimientos, más que espacios de construcción e incidencia en los asuntos locales, y dicha incidencia se refleja en mayor medida a través de las redes de clientela, más que por los espacios formales dispuestos por los gobiernos locales.

## Capítulo 6: Conclusiones

A modo de conclusión este trabajo aporta evidencia sobre la continuidad y recurrencia del clientelismo en los procesos de democratización y las instituciones del Estado en el nivel local en Bogotá. Las redes clientelares parecen ocupar un lugar importante en el acceso a bienes y servicios, y se constituye en uno de los medios idóneo para hacer del voto y el apoyo político continuo elementos transaccionales. Si bien el Estado colombiano ha desarrollado diversos esfuerzos para tener procesos y procedimientos basados en la eficiencia, eficacia y transparencia, (que se han materializado en la estructura orgánica de Bogotá), las dinámicas clientelistas siguen estando presentes y funcionan de manera paralela a la política y las instituciones formales establecidas en la ciudad.

A través del trabajo investigativo fue posible identificar los roles que conforman las relaciones clientelares, como son *el patrón*, generalmente desempeñado por los concejales y/o

congresistas, pero también se evidenció que dicho rol puede ser ejercido por cualquier representante que tenga la capacidad de suplir necesidades y requerimientos, así que se configura en un rol muy volátil, *los intermediarios*, representados en los ediles de la localidad y los presidentes de las JAC, que a su vez pueden convertirse en clientes dependiendo de las necesidades que presenten y *los clientes*, identificados en la ciudadanía en general, que detenta los votos como el valor de intercambio principal en este tipo de relaciones.

Así mismo, cabe resaltar los roles que desempeñan el alcalde Local y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal en la localidad; por su parte el alcalde Local, de manera permanente deben equilibrar las responsabilidades de orden legal y técnico con las dinámicas políticas propias del cargo, lo que hace difícil que asuma un rol como *patrón*, ya que su margen de acción es limitado, así que termina adoptando una posición de intermediación, entre las demandas de los ediles, las JAC y la ciudadanía y las posibilidades de materializarlos con el apoyo de instancias de mayor jerarquía en el nivel central.

Por su parte, los presidentes de las JAC, como se señaló antes, asumen también un rol de intermediación, entre la ciudadanía y una multiplicidad de actores en el nivel local y central en la ciudad, sin embargo este rol de intermediación de las JAC es totalmente diferente al atribuido al Alcalde Local, ya que este último asume dicho rol con el fin de lograr equilibrar el cúmulo de demandas que recibe de los diferentes actores en el territorio, mientras que los segundos, asumen el rol de intermediación en la búsqueda de mantener su *status quo* al interior de las comunidades y recibir beneficios particulares de este tipo de relaciones, a través de la dualidad en el rol, también como *clientes*.

Asimismo, se identifica que en el caso de los miembros de las JAC, a diferencia de los ediles, no tienen un vínculo político formal que les permita acceder directamente a los beneficios

de una relación clientelar, no tienen un *patrón* definido al interior de un partido o movimiento político; de esta manera, los líderes comunales deben establecer una diversidad de relaciones que les permita mantener su status quo dentro de la gestión local y satisfacer las necesidades, así pues se generan relaciones de *amiguismo* e intercambio con esferas jerárquicas superiores a la Alcaldía Local, ya que contar con el favor, la gestión o la diligencia de un funcionario en el nivel central, facilita los procesos y la consecución de los objetivos de estos líderes, sin necesidad de entrar en negociaciones con los actores de la localidad.

Por otra parte, la conformación política y social de la localidad muestra que las cuatro JAC existentes en el territorio llevaban 15 años representadas por los mismos líderes, en el 2015 hubo una renovación de los presidentes de estas juntas, generando un cambio significativo en su conformación. A partir de dicho cambio en los liderazgos, los antiguos miembros de estas juntas asumieron roles y tareas en otras instancias del nivel local como la JAL o al interior de la Alcaldía Local. De manera tal, que se ha presentado un fenómeno particular, ya que los actuales presidentes de las JAC carecen del apoyo popular y se enfrentan a una amplia falta de legitimidad, que pone en riesgo, su nivel de representatividad en las comunidades, la personería jurídica de las JAC, (que es lo que les garantiza poder emprender proyectos) y la permanencia de sus miembros, ya que un cálculo racional señalaría que no tiene ningún sentido para la ciudadanía hacer parte de las Juntas de Acción Comunal, teniendo en cuenta su poca visibilidad y su limitada capacidad para entregar beneficios concretos. Como resultado de esta situación, los espacios formales de participación local actualmente cuentan con una mayor participación comunitaria, que obedecen a esta reconfiguración de la estructura de relaciones en lo local, que ha limitado el rol de las JAC trasladando sus miembros tradicionales a los espacios formales, y manteniendo centralizados los procesos, su seguimiento y control en la Alcaldía Local.

Con respecto, al rol de los concejales de Bogotá, como un nivel jerárquico superior de relacionamiento, se evidencia que, por las características de la localidad de La Candelaria, no se configura como un fortín político llamativo para ganar adeptos en este territorio, como sí sucede con localidades de mayor extensión y peso poblacional, sino que se convierte en una localidad que puede “prestar” ciudadanos y ciudadanas para el traslado de votantes a otras zonas de la ciudad. Este fenómeno, en alguna medida, limita las posibilidades de que se generen relaciones clientelistas de mayor envergadura dado que el cálculo costo/beneficio es negativo para quienes conforman este tipo de relaciones.

Con respecto al tema de la participación ciudadana, es importante señalar que en el nivel distrital se identifican alrededor de 70 espacios reglamentados para la participación ciudadana, y solo en la localidad de La Candelaria actualmente hay 39 instancias activas. Este universo de la participación ciudadana, que buscaría cada vez una mayor inclusión de poblaciones heterogéneas con características y necesidades diversas, contrasta con una realidad en la que son grupos de personas específicos, los que constantemente asisten y participan a los diversos espacios establecidos, situación que limita la participación activa y el nivel de incidencia de dichos espacios, además de tener en cuenta la baja cualificación de la ciudadanía a la hora de participar.

Esta falta de cualificación de la participación no solo afecta los procesos en estas instancias, sino que afecta el nivel y la calidad del control social ejercido por la ciudadanía, así como los procesos de rendición de cuentas; esta falta de conocimientos sobre la gestión pública y sus procesos no solo dificulta la incidencia de la participación de la comunidades, y facilita la generación de relaciones clientelistas de intercambio de favores y/o beneficios por votos o apoyo político; que resquebrajan los esfuerzos para tener una ciudadanía activa e informada.

Finalmente, frente a la apuesta de las instituciones del Estado,, en la actualidad las localidades en Bogotá y las Alcaldías Locales, tienen una serie de lineamientos orientados a la eficiencia, eficacia, la transparencia, la austeridad en el gasto público, así como diversas herramientas de seguimiento a la ejecución presupuestal, al Plan de Desarrollo Local y a la gestión local en general, que son propios del modelo, sin embargo las dinámicas de orden político se contraponen a estos procesos, lo que hace que el tema técnico y el tema político convivan de manera permanente, la cuestión es repensar, si falta considerar las dinámicas de orden político, las cuales suponen un elemento de gran peso y que interfiere contantemente con los procesos de gestión pública.

Finalmente y a modo de recomendación, es pertinente señalar que, con la expedición del Decreto 1350 de 2005 “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 84 y 102 del Decreto-ley 1421 de 1993, en lo que tiene que ver con el proceso de integración de ternas para la designación de los Alcaldes y el nombramiento de los Personeros Locales”, se logró que la elección de los Alcaldes Locales en Bogotá tuviera un fuerte componente de orden técnico y meritocrático que permitiera generar una distancia significativa de las dinámicas políticas, con el fin de garantizar independencia y autonomía en el cumplimiento de las designaciones del nivel central; no obstante el proceso sigue dependiendo en gran parte del criterio de las JAL (debido a sus atribuciones en la composición de las ternas), situación que abre una ventana de oportunidad para que se generen relaciones clientelistas, a través de solicitudes, intercambios, beneficios particulares y requerimientos a cambio de su voto para la integración de la terna.

De manera análoga, las labores de control político que ejercen las JAL y el Concejo de Bogotá, en teoría, son una herramienta para hacer seguimiento a la Administración central y descentralizada – en este caso a las Alcaldías Locales –, sin embargo, repetidamente, estas

labores de control político, se desdibujan y pasan a convertirse en instrumentos de presión para obtener tratos preferenciales o beneficios particulares, situación que potencia la posibilidades de crear y dar continuidad a redes de clientela.

Así, es posible concluir que es necesario revisar a profundidad las atribuciones legales, el rol, las tareas, labores asignadas y ejercidas por los ediles al interior de sus corporaciones, ya que, i) hay una duplicidad de procesos con el Concejo de Bogotá en lo referente al control político a la Administración Local, ii) hay un desconocimiento por parte de la JAL sobre el rol de la ciudadanía en la toma de decisiones locales, iii) no cuentan con la capacidad técnica y administrativa para generar discusiones importantes y cualificadas frente a la inversión de recursos y la ejecución del Plan de Desarrollo Local, iv) la dependencia que tienen las Alcaldías Locales frente a la Secretaría Distrital de Gobierno en materia presupuestal, de planeación y contractual, pone en entredicho la labor de estas corporaciones en la coadministración de los territorios, y v) las JAL perpetúan el modelo tradicional burocrático y clientelista tradicional en la gestión pública que contradice los propósitos de modernización del Estado dispuestos por la Nueva Gestión Pública.



## Referencias bibliográficas

Álvarez, M. (2012). Clientelism or something else? Squatter politics in Montevideo.

*Latin American Politics and Society*, 54 (1), 37-63.

Arriagada, E. (2013). Clientelismo político y participación local. El rol de los dirigentes sociales en la articulación entre autoridades y ciudadanos en Santiago de Chile. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 12 (36), 1-17. Recuperado de: <https://bit.ly/2xmzIlm>

Auyero, J. (2002). Clientelismo político en Argentina: Doble vida y negación colectiva.

*FLACSO: Perfiles latinoamericanos*, 10 (20). 1-20. Recuperado de:

<https://bit.ly/2IR1GLI>

Auyero, J.; Page, F. & Lapegna, P. (2008). Clientelismo político y acción colectiva contenciosa: una relación recursiva. *Studia Politicae*, 14, 1-34. Recuperado de: <https://bit.ly/2kvWYnL>

Barrera, E. (1999). New Public Management en América Latina: Una Evaluación en Colombia.

*IV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la*

*Administración Pública, México, D.F.* Recuperado de: <https://bit.ly/2LXIiSP>

Bour (2016) La teoría del Public Choice. Disponible en: [http://ebour.com.ar/derecho/12-](http://ebour.com.ar/derecho/12-Public%20Choice.pdf)

[Public%20Choice.pdf](http://ebour.com.ar/derecho/12-Public%20Choice.pdf)

Buchanan, J (2005) Elección pública: génesis y desarrollo de un programa de investigación.

*Center for Study of Public Choice George Mason University, Revista Asturiana De*

*Economía - RAE N° 33, Estados Unidos de America.* Recuperado de:

<file:///C:/Users/VALERIA/Downloads/Dialnet-EleccionPublica-2304720.pdf>

Cejudo, G. (2011). *Nueva gestión pública*. México: Siglo veintiuno editores. Recuperado de:  
<https://bit.ly/2ATtkTH>

Chica, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39 (53), 57-74. Recuperado de: <file:///C:/Users/maria/Downloads/147-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1565-1-10-20170629.pdf>

Circular 009 de 2017. Proceso de integración de ternas para la designación de alcaldes o alcaldesas locales 2017 – 2019. Secretaria Distrital de Gobierno. Recuperado de:  
[http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/noticias/circular\\_009\\_junio\\_16\\_de\\_20171.pdf](http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/noticias/circular_009_junio_16_de_20171.pdf)

Combes, H. (2011). ¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo? *Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social. Revista Desacatos*, 36, 13-32. Recuperado de:  
<https://bit.ly/2siMdZD>

Corrochano, D. (2002). *El clientelismo posmoderno*. Perfiles latinoamericanos, 20, 131-156.  
Recuperado de: <https://bit.ly/2J9asns>

Decreto Ley 1421 de 1993. “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”. Secretaría Jurídica Distrital. Recuperado de:  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1507>

De La Torre, C. (2001). Revolcón, clientelismo y poder político. Apuntes para un debate en ciernes. *Universidad Externado de Colombia: Revista Ópera*, 1 (1), 5-32. Recuperado de:  
<https://bit.ly/2L3QKH4>

- Dunleavy, P. (1991): *Democracy, Bureaucracy and Public Choice*. Hemel Hempstead: Harvester-Wheatsheaf.
- Duque, N. (2015). Características y alternativas de la organización político-administrativa de Bogotá. *Revista de Derecho*, 44, 297-332. <https://bit.ly/2Jsh6W7>
- Eaton, K., & Chambers-Ju, C. (2014). Teachers, Mayors, and the Transformation of Clientelism in Colombia. En D. Abente & L. Diamond (Eds.), *Clientelism, social policy, and the quality of democracy* (pp. 88-114). Baltimore: Johns Hopkins University Press
- García I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, 37-64. Recuperado de: <https://bit.ly/2aGui6S>
- García, L. & Rodríguez, C. (2013). Revisión al indicador de clientelismo-patronazgo de Jorge p. Gordin. *Universidad Pablo de Olavide, Revista Internacional de Pensamiento Político - I Época*, 8, 251-259 Recuperado de: <https://bit.ly/2si8o2K>
- García, M. (2011). Capital social y clientelismo: otra limitación para el control social. *Revista latinoamericana POLIS, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO)*, 29, 1-21. Recuperado de: <http://polis.revues.org/1943>
- García, M. & Pérez, C. (2002). Democracy, Decentralization, and Clientelism: New Relationships and Old Practices. *Latin American Perspectives, Clientelism and Empowerment in Latin America*, 29 (5). Recuperado de: <https://bit.ly/2smu4Ks>
- García, M., & Revelo, J. (2010). Estado alterado: clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia. Bogotá: Colección de justicia

- Gherghina, S. & Volintiru, C. (2017). A new model of clientelism: political parties, public resources, and private contributors. *European Political Science Review*, 9(1), 115-137. Recuperado de: <https://bit.ly/2L5kewg>
- Gorbaneff, Y. (2003). Teoría del Agente-Principal y el mercadeo. *Revista Universidad EAFIT*, 129, 75- 86. Recuperado de: [file:///C:/Users/maria/Downloads/925-1-2834-1-10-20120614%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/maria/Downloads/925-1-2834-1-10-20120614%20(1).pdf)
- Gordin, J. (2006). La sustentabilidad política del clientelismo: teoría y observaciones empíricas en América Latina. *Documentos CIDOB, serie: América Latina*, 13, 1-30 . Recuperado de: [file:///C:/Users/maria/Downloads/doc\\_americalatina\\_13.pdf](file:///C:/Users/maria/Downloads/doc_americalatina_13.pdf)
- Hernández, A. (2010). La participación ciudadana en Bogotá, 1990-2010. Discursos, trayectorias, expectativas y limitaciones. *Colombia Internacional*, 71. Disponible en: <https://bit.ly/2LJbZ1Q>
- Hevia, F. (2011). Relaciones sociedad-estado, participación ciudadana y clientelismo político en programas contra la pobreza. El caso de «bolsa familia» en Brasil. *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*, 57, pág. Recuperado de: <https://bit.ly/2LGqt2H>
- Hilgers, T. (2011). Clientelism and conceptual stretching: differentiating among concepts and among analytical levels. *Theory and Society*, 40 (5), pág. Recuperado de: <https://bit.ly/2xooXz9>
- Hood, C. (1991) A Public Management For All Seasons? *Public Administration Vol. 69, Royal Institute of Public Administration ISSN 0033-3298*. Recuperado de: <http://newdoc.nccu.edu.tw/teasyllabus/110041265941/Hood%20NPM%201991.pdf>

- Lenardón, F. (2007). Administración pública, control social y eficiencia. *Enfoques: revista de la Universidad Adventista del Plata*. Número (volumen), pág. Recuperado de:  
<https://bit.ly/2shIGvz>
- López, I. (2016). Elección pública y análisis institucional de la acción gubernamental. *Economía informa*, 396, 49-66. Recuperado de: <https://bit.ly/2LVoOX2>
- Montambeault, F. (2011). Overcoming Clientelism through Local Participatory Institutions in Mexico: What Type of Participation? *Latin American Politics and Society*, 53 (1).  
Recuperado de: <https://bit.ly/2JclfgQ>
- Mantilla, L (2013) Al margen del poder y de la comunidad: la "cultura Política" del clientelismo. *Espiral*, XX (56), 39-66. Recuperado de: <https://bit.ly/2JjbD41>
- Parker, M. (2014). *La ciencia de la Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes. Recuperado de: <https://bit.ly/2LUin6J>
- Pérez, G; Ortiz, D; Zafra & J; Alcaide, L. (2011). De la New Public Management a la Post New Public Management, evolución de las reformas en la gestión de las administraciones públicas españolas. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 13, 129-150. Recuperado de <https://bit.ly/2JotGps>
- Roth, A. (2006). Discurso sin compromiso. La política pública de derechos humanos en Colombia. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora. Recuperado de: <https://bit.ly/2J8LXrt>
- Salgado, E (2003). Teoría de costos de transacción: una breve reseña. *Cuad. Adm*, 16 (26), 61-78. Recuperado de: <file:///C:/Users/maria/Downloads/5438-19979-1-PB.pdf>

Schedler, A. (2004). "El voto es nuestro". Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral. *Revista mexicana de sociología*, 1, 57-97. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v66n1/v66n1a3.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat (2018) Hábitat en cifras en las localidades: Diagnostico La Candelaria 2018. *Subdirección de Información Sectorial, Subsecretaría de Planeación y Política*. Disponible en: <http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Candelaria.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat (2018) Hábitat en cifras en las localidades: Diagnostico Suba 2018. *Subdirección de Información Sectorial, Subsecretaría de Planeación y Política*. Disponible en: <http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Suba.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat (2018) Hábitat en cifras en las localidades: Diagnostico Bosa 2018. *Subdirección de Información Sectorial, Subsecretaría de Planeación y Política*. Disponible en: <http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Bosa.pdf>

Secretaría Distrital de Hábitat (2018) Hábitat en cifras en las localidades: Diagnostico Ciudad Bolívar 2018. *Subdirección de Información Sectorial, Subsecretaría de Planeación y Política*. Disponible en: [http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Ciudad\\_Bolivar.pdf](http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Ciudad_Bolivar.pdf)

- Simbaqueba, N. (2016). Una aproximación a la nueva gestión pública en Bogotá. *Administración & Desarrollo*, 46 (2), 200-218. Recuperado de: <file:///C:/Users/maria/Downloads/67-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1600-1-10-20170629.pdf>
- Santibáñez, A. & Barra, M. (2008). Participación de los gobiernos regionales en la definición de políticas públicas en Chile: el caso del gobierno regional de Los Lagos y la política nacional de acuicultura. *Revista de administración pública*, 42 (3), 581-608. Recuperado de: <https://bit.ly/2LRWtAS>
- Santibáñez, A; Barra, M & Ortíz, P (2018). La racionalidad de los actores en políticas públicas: un esquema teórico para entender el funcionamiento de las democracias modernas. Recuperado de: <https://bit.ly/2sytIAk>
- Sobrado, M. & Stoller, R. (2002). Organizational Empowerment versus Clientelism. *Latin American Perspectives*, 5 (29). Recuperado de: <https://bit.ly/2GYcGAW>
- Tarapues, M. (2012). Las redes clientelistas en los márgenes del Estado. *Revista El Ágora USB*, 12 (2). Recuperado de: <https://bit.ly/2LAKAiK>
- Uprimny, R. (1989). Legitimidad, clientelismo y política en Colombia. Un ensayo de interpretación. *Universidad Nacional de Colombia: Cuadernos de Economía*, 10 (13). 113-164. Recuperado de: <https://bit.ly/2xnrQQR>
- Velázquez, F. & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación política en Colombia?*. Bogotá, Colombia: Fundación Corona. Recuperado de: <https://bit.ly/1mVA8T5>

## Anexos

### Anexo 1: Entrevista Alfonso Domínguez – 30 de abril de 2018

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Alfonso Domínguez (AD)

**VC:** Me gustaría saber cuál es su nombre, hace cuánto trabaja en la localidad, en qué instancias de participación ha participado, como que me cuente un poco su recorrido aquí del trabajo en la localidad desde que usted inició.

**AD:** Bueno, yo llevo relativamente muy poco ¿sí? Yo soy nacido y criado aquí en la localidad, pero en estas instancias de participación ciudadana no llevo sino apenas dos años, yo antes pertenecía...o pertenezco a otra organización la cual no me lo permitía estar en esto. A raíz de que hubo problemas con la Junta de Acción Comunal del barrio y posiblemente estaba en peligro de que se perdiera la Personería Jurídica, entonces me postulé y pedí una despena en la organización a la que pertenezco y me la cedieron y tal... y llevo apenas dos años larguitos de fungir como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Belén, pero también hago parte de ASOJUNTAS de la localidad, soy en vicepresidente Jorge es el Presidente, German es el fiscal, bueno...entonces es una...

Ha sido entre los cuatro presidentes, porque el barrio la localidad tiene siete (7) barrios pero con Junta de Acción Comunal no hay sino cuatro (4) con Personería Jurídica pero los cuatro (4) barrios hemos venido trabajando así, los cuatro (4) presidentes con nuestras juntas venimos trabajando cerradamente en pro del barrio, para los cuatro barrios, no que esto es para un barrio, esto es para el otro porque no...todos los cuatro (4) barrios los hemos integrado.



**VC:** y a ustedes por la facilidad del tamaño de la localidad les permite trabajar juntos.

**AD:** sí, ¡claro! Digamos que esta es la localidad más pequeña de Bogotá. Por lo tanto también, es la que menos juntas tiene ¿sí? Afortunadamente pues todos somos personas que económicamente estamos estables, no, no, no nos sentimos ungidos en que no podamos cumplir porque primero está el trabajo y ya. A pesar de que, por ejemplo Jorge tiene una empresa ¿sí? El siempre procura estar al pendiente de todo, somos un equipo que todos somos profesionales ¿sí? Jorge es Administrador de Empresas, Don Segundo es Abogado, Germán es Técnico en toda esta cuestión que maneja gases y bueno... ¿Quién es el otro?...Don Segundo, Jorge, Ger... y ¡yo! Yo soy paramédico pero también soy, trabajo con la OGDA (Oficina General de Desastres Americanos) con base en Orlando ¿sí? Ahí llevo cuarenta y cuatro (44) años...

**VC:** Toda la vida

**AD:** Soy Socorrista Internacional y llevo cuarenta y cuatro (44) años y soy instructor aquí de la Defensa Civil y de la OGDA.

**VC:** Súper chévere.

**AD:** Bueno, y nos hace la compañía siempre otra persona que es un genio, que es el Ingeniero Alberto Arias una persona que trabajó con dependencias de gobierno durante un poco de años, es un chacho, el hombre es formulador de proyectos y ha hecho...cerró el Idiger lo hizo cerrar por desfalco y todo eso y lo cogió y lo cerró, salió amenazado y todo, bueno...Entonces, somos personas que estamos pero con el deseo, pues yo toda la vida he sido de servicio social y yo pues, pues mi papá fue el fundador de la Junta de allá del Barrio y yo dije pues cómo voy a dejar perder la Personería Jurídica, entonces me le medí. Y pues su merced en esto participa uno en cualquier cantidad de instancias, aquí sale un programa de algo, pum allá tenemos que estar...

y no solo que “tenemos” sino que vamos porque nosotros incidimos en, en los proyectos, en...en una cantidad de cosas, las determinaciones hoy en día al Alcalde ya le ha tocado frenarse y ya nos llama para tomar determinaciones, para plantear cosas, para tal. Entonces, nos repartimos el trabajo cuando se encuentra que hay convocatorias de dos (2) o tres (3) partes, nos repartimos, entonces el uno asiste a la una a la otra y tal per siempre estamos metidos en todos los proyectos, en todas las participaciones de la ciudadanía y todo lo que tenga que ver aquí con lo social y sobre todo porque Segundo es el Secretario Técnico del CPL que es la Comisión de Planeamiento de aquí de la Localidad, bueno.

Doce (12) personas nos sentamos el año pasado y después de los Encuentros Ciudadanos se sacaron mil quinientas setenta y tres (1.573) matrices, de ahí hicimos un DOFA y de ahí depende el Plan de Desarrollo Local que se está ejecutando ahorita, por eso la localidad, no sé si tú sabes pero la localidad fue decretada “*Sui Generis*” única en Bogotá, porque es la primer vez que la ciudadanía hace un Plan de Desarrollo Local.

**VC:** Completamente participativo.

**AD:** Entonces le trabajamos a eso casi siete (7) meses.

**VC:** y bueno, digamos ¿ustedes cómo ven o usted particularmente cómo ve la relación que tienen ustedes en el trabajo local y la relación con por ejemplo partidos políticos, concejales? ¿Tienen algún tipo de relacionamiento con ellos en el trabajo en lo local?

**AD:** A eso si es una pregunta que...que cómo te la contesto...

Yo soy totalmente apolítico, yo a los políticos no les creo nada. Aquí hay siete (7) ediles y todos me han hecho ojitos para hablarme y yo les digo, ustedes son siete (7) y siéntense los siete (7) así para decirme qué nos van a dar, pero los siete (7), no uno por uno ¿sí? A mí me

dicen “el peliador” en la Alcaldía, así me conocen a mí allá. Porque a Iván Duque le di un mano a mano en el salón de la JAL, le dije eso es mentira, y tan es así que habían en el auditorio como ciento veinte (120) personas y estaban los siete (7) ediles y se pararon y me ofendieron porque yo nunca me les quedo callado, yo de esto no vivo y si me toca irme pues me voy, yo no voy a perder nada, yo no tengo intereses, ni estoy esperando que me den, ni que nada raro. Gracias a Dios yo ya tengo lo mío y ya...

**VC:** Pero digamos ¿usted cree que si influye el trabajo que se hace en la Localidad, de pronto no usted, digamos de otras personas con ese tema político? O sea ¿si hay ahí como una brecha...?

**AD:** Todos los ediles son cuotas políticas ¿qué es lo feo de los ediles? Que cogen al Alcalde cuando se hace el nombramiento para la Alcaldía, que nombran la terna que va a Alcaldía Mayor, la seleccionan los ediles ¿sí? Y los ediles los seleccionan es por cuotas políticas, el Doctor Manuel Calderón es del Externado, él es de Cambio Radical, entonces a mí eso nunca me ha sonado ¿sí? Nunca jamás me ha sonado la política.

**VC:** ¿Usted cree que eso crea interferencia en el trabajo en lo Local?

**AD:** Si, no solo interferencia. Está visto y comprobado por ejemplo entre los ediles, ahorita hay cuatro (4) contra tres (3) pero hay uno de los cuatro, hay uno que sirve de comodín que unas veces está para allá y las otras veces está para acá, ese es Álvaro Sánchez ¿sí?, pero por ejemplo como ediles están agarrados Claudia Rodríguez y Dagoberto y sacaron a la luz pública Claudia construyó su casa, la de su mamá, le echaron tres (3) pisos, esa era de un piso y sin permiso y sin nada construyó tres pisos, entonces Dagoberto la denunció, y en esa pelea de ellos arrastraron a la comunidad de Belén y los cogí ahí en la JAL y los vacié a juntos ¿sí?

Entonces, les tocó también ir a pedirle excusas allá en el barrio a la gente que, a la gente que arrastraron. Entonces, es donde uno se da cuenta que las cuotas y las incidencias políticas son muy perversas, son maquiavélicas y son sesgadas. Y lo que yo le he dicho a ellos, les he dicho y les digo yo: Yo soy así, vea, vertical. Entonces, por eso a mí la politiquería no.

He hecho más papel sin ser político, sin estar robando, así como trabajamos, yo voy cada rato a la Secretaría de Gobierno, hablo con el Secretario de de...es más, ahorita cada rato me llaman a los Concejos de Seguridad porque está involucrado el Batallón por todos los problemas, la problemática que tiene el barrio Egipto, entonces cada rato me convocan pro yo no le hablo nadie que una...nos han invitado a muchísimas partes desde que, un coctel, que esto, que lo otro, yo no. A mi denme lo que me van a dar, no para mí, pa'l pueblo, para la gente ¿sí? Tan es así que ahorita para lo del proyecto de Mercados Campesinos tengo una apuesta de siete (7) universidades apoyándonos.

**VC:** ¿pero cree que muchos proyectos en la localidad si dependen por ejemplo de esos padrinzgos políticos?

**AD:** Si claro, claro. Sobre todo porque hay personajes en la Alcaldía que tienen hermanos o familiares dentro del poder, más arriba, como diputados, concejales, gente que ha trascendido dentro de la política y estas personas son las que hacen ver cómo se formulan los proyectos y traen a los operadores que de alguna manera manejan esos proyectos. Entonces, son proyectos que no le llegan al pueblo.

Por ejemplo que, ahorita iban a lanzar un proyecto con Medio Ambiente y esto pero en una que nosotros ya lo tenemos montado, que son las huertas caseras, aquí tenemos ochenta (80) huertas caseras en el barrio... y votan un proyecto que para montar Huertas Caseras, ellos saben

¿por qué no nos llaman y nos dicen: venga, vamos a implementar, les vamos a ayudar? Que nosotros necesitamos es recursos porque todo lo hemos hecho con nuestro bolsillo, si yo traigo el mercado y todo es de mi bolsillo pero yo creo en el proceso, sobre todo lo que se llama SALSA que es Soberanía, Autonomía y Seguridad alimentaria, que es cambiarle el *chip* a la gente para que comience a cuidarse en la comida ¿sí? Por experiencia, porque lamentablemente debido a un accidente que tuve en el año noventa y tres (93) yo tengo encima quince (15) cirugías y me ha tocado cambiar todo el estilo de vida y todo el cuento. Entonces basado en eso y por ejemplo, la semana pasada cogí al Alcalde y le dije: Alcalde, mire lo que Salió. Y se quedó aterrado y me dice: usted está en todas ¿no?

Esta es la RENA, que es la Red Nacional de Familias Agricultoras, Pequeñas Familias Agricultoras. Es a nivel nacional, esto ya está en once (11) departamentos ¿sí? Nosotros manejamos ciento veinticinco (125) organizaciones a nivel de Bogotá, produciendo comida orgánica, el colectivo más pequeño tiene cuarenta (40) firmas. Entonces, ahorita tenemos una negociación aquí con ciento veinte (120) restaurantes de aquí, para comenzar a surtirles lo que producen los campesinos, los verdaderos campesinos, no los latifundistas. Esas son las puestas de nosotros, esa es la manera de de...

Te voy a contar para que mires hasta donde el poder político es perturbante y es sesgado. De mil setecientos setenta y un juntas (1.771) que hay en Bogotá hicieron el ordenamiento para que se presentaran proyectos, de toda Bogotá, de mil setecientos setenta y un juntas (1.771) salieron diez (10), de esos diez (10) fueron ocho (8), aprobaron ocho (8), de esos ocho (8) nos ganamos cinco (5): Gastronomía como una apuesta a la paz, íbamos a montar una escuela de gastronomía aquí, está todavía el proyecto de la escuela de gastronomía ¿sí? Pero se metieron

algunos personajes de la Alcaldía y no nos lo dejaron montar, cuando ya teníamos cuatrocientos cincuenta (450'000.000) millones de pesos aprobados.

**VC:** ¿Y cómo hicieron para interferir?

**AD:** No lo dejaron caminar, porque aquí iba a quedar las comidas frías y calientes, panadería; aquí iba a quedar repostería...no, manejos de carnes, embutidos y eso iba a ser aquí. En la casa de Egipto iba a ser repostería, en Belén iba a ser la panadería y en Santa Bárbara iba a ser comidas calientes pero eso era apuntándole a una escuela de gastronomía donde estaba involucrada la CUN, estaba involucrado Master Chef, el SENA...y se paró el proceso, no lo dejaron caminar, pero son las fuerzas que hay adentro, sobre todo con nombre propio Alexis Morales él trabaja en la Alcaldía pero el hombre manipula tremendamente todo, él tiene un hermano que es Diputado o no sé y trabaja mucho con la Gobernación de Cundinamarca, y trabaja ahorita, la semana pasada nos contactaron a nosotros a Alberto y a mí que somos los que lideramos el proceso de los Mercados Campesinos y nos toca la semana entrante presentarnos en la Gobernación por esta ley, por esto, porque aquí dice muy clarito que las Gobernaciones y las Cabeceras municipales y distritales tienen que apoyar, entonces nos llamaron porque ellos conocen el trabajo que nosotros hacemos. Esa es la forma como inciden aquí las cuestiones políticas, nosotros hemos tratado de no volver a plantear programas con la Alcaldía porque sabemos que se truncan ¿sí? Por ejemplo, tu sabes que la Alcaldía tiene ciento y pico de bicicletas que son las que eran las que habían en la Humana Vivir y el señor Alcalde Peñalosa las hizo guardar porque tocaba borrarles el letrero...nosotros sacamos un proyecto...

Como estamos trabajando ahorita en un proyecto turístico que es la primera certificación para Bogotá que lo está liderando el Externado con Maria Isabel...una española. Bueno, entonces nosotros hacemos parte de la autoridad turística pero a nosotros nos ha tocado una pelea

porque ni el *cluster* restaurantero, ni el *cluster* hotelero quieren dejar vincular las comunidades, entonces nosotros somos los representantes de veinticinco mil (25.000) habitantes de aquí, los dueños del territorio son veinticinco mil (25.000) habitantes, no son ustedes. Ustedes la mayoría están aquí en arriendo, vienen y arriendan una casa y montan un hostel y eso, además de que, hay decretados noventa y dos (92) hortales ilegales que no cumplen con las normas, y resulta que nosotros cargamos...es que nosotros andamos armados de todo. Esta es la norma, mírela, esta es la norma...entonces, eso es con la norma en la mano y dándole cumplimiento, casi que me la sé ya de memoria, y lo mismo que esto ya me lo sé también de memoria.

**VC:** Bueno pero yo le iba a preguntar, ya que habla de la representación que ustedes tienen ¿ustedes consideran que (claro, la Localidad tiene un número exacto de habitantes) cuánta gente creen que impactan con el trabajo? Digamos, del cien por ciento (100%) que tiene la Localidad de habitante ¿ustedes cuánta gente cree que están impactando con el trabajo o que trabajan directamente con las personas?

**AD:** Su merced, nosotros tenemos una falencia y creo que se lo hemos dicho repetidamente y hasta ahorita en la Alcaldía iban a montar una página de internet, no se pudo porque no hay quien la costee, no hay los recursos para eso...se abrieron unas páginas, hemos carecido, aquí la falencia siempre ha sido la comunicación ¿sí? por los procesos anteriores que venían y de las Juntas de Acción Comunal y de la misma ASOJUNTAS la gente le perdió la credibilidad a las juntas y a eso ¿sí? Entonces ahorita, en todos estos años ha sido una lucha pero tenaz, tenaz. Casi que nos toca decirle a la gente: venga, mire, mire lo que estamos haciendo, mire participe, y la gente no quiere participar y mucho menos la juventud. Entonces, la cuestión ha sido dura.

Sin embargo, nosotros hemos trabajado pues muy calladamente y cuando ya sacamos algo adelante es cuando es de mostrar con pruebas, con evidencias, haciéndole una trazabilidad ta ta tal... porque nosotros fuimos los primeros que en Bogotá, Belén exactamente, hizo un Plan de Acción de la Junta de Acción Comunal a nivel distrital y creo que nacional. Entonces, el IDPAC desde ahí dijo: todas las juntas deben traer un Plan de acción. Entonces, comenzaron a llamarnos de todas las Juntas: oiga, venga ¿cómo es que se hace un plan de acción? ¿Qué hay que hacer? Venga ayúdenos. Entonces, hasta el lunes 30 de abril, tienen las Juntas plazo para entregar todos los papeles con el nuevo sistema de la DIAN, que es la... porque las Juntas de Acción están declaradas de que son sin ánimo de lucro pero sin ánimo de tierra y tienen que generar ingresos, las Juntas, entonces nos toca conseguir los recursos para hacer cosas y hacer...

Nosotros hacemos muchas cosas de cultura, eventos, pues tratando de volver a socializar con la gente, que la gente vuelva a creer en la Juntas, que se adhieran a los programas, que estén participando, que puedan opinar, que eso era lo otro que era que la gente llegaba a una reunión, por ejemplo: un diálogo ciudadano y los que hablaban eran los funcionarios y la gente no podía hablar. Hoy en día no, hoy en día cambió, hoy en día somos nosotros los que llevamos la vocería ¿sí? Allá en Belén hacemos cada mes un encuentro ciudadano para hablar con el Alcalde, como sentarnos a hablar, acá como estamos hablando tu y yo ¿sí?

**VC:** Pero digamos ¿ustedes cómo perciben por ejemplo, en los periodos electorales, cómo responde la comunidad a esa influencia política? ¿O ustedes desde las Juntas, cómo lo ven?

**AD:** A ver, en lo que yo he podido ver dentro de mi grupo de ASOJUNTAS, qué triste, qué triste que todavía la gente siga pensando y creyendo en los colores, no en la ideología, en lo que está viendo, en lo que está percibiendo ¿sí? Pero aquí todavía hay gente recalcitrante de que



“no es que yo soy liberal y soy liberal” y se ve que se va a desbordar y se va a ir de cabeza pero sigue siendo liberal o conservador, y esa es la estupidez más grande, para mí esa es la estupidez más grande. Yo pienso que eso se debe al atraso de que mucha gente no tiene la suficiente cultura o el coeficiente mental elevado para analizar las cosas, las proposiciones que hacen los políticos y sobre todo, que es lo peor, lo más perverso que puede haber que los mueven a base de tamal y de lechona y de esto.

Porque por ejemplo, aquí para las elecciones ahorita de parlamentarios se evidenció que aquí estuvieron comprado votos y la policía no hizo nada, los denunciaron y no hicieron nada, todo siguió igual y comprando al pie de las mesas de votación comprando los votos. Entonces, lo estúpido que la gente se deja llevar por una plata y no por el conocimiento racional y el cargo de conciencia que debería ser así.

**VC:** Digamos, usted me dice que intentan trabajar los cuatro ¿y tienen reuniones o tienen un cronograma de reuniones o se reúnen una vez al mes (pero con la comunidad) o era como usted me decía cada vez que tienen un evento especial citan a la comunidad?

**AD:** No. A ver, nosotros aprovechamos lo de los mercados campesinos y otras cosas que hacemos para, digamos ir poniendo al tanto de las cosas a la gente. Porque es que la gente no asiste a las asambleas, precisamente ahorita a mí me tocó depurar ciento y pico de personas porque de octubre del año pasado no he podido hacer asamblea, no llega la gente para aprobar una asamblea, no hay cuórum. Entonces ¿qué hacemos? Nosotros seguimos trabajando dentro del Plan de Acción con sus ejes estructurales y seguimos en el trabajo, y cuando necesitamos que la gente tenga una comunicación para que haya una participación, por ejemplo que va a ver una brigada de salud, nos valemos o del mercado o yo sencillamente voy y saco el equipo de sonido de la casa comunitaria y lo saco a la calle y voy pidiendo permiso en un lado y en el otro y lo voy

conectando y voy perifoneando, hago la invitación ¿sí? Y llega la gente. Ahorita, nuevamente la gente está creyendo en las cosas. Entonces, que ha sido una lucha tenaz, tenaz. Pero que toca seguir ahí y seguirlo trabajando. Entonces cada vez que se le presente un proyecto a la gente, que la gente conoce de lo que se está haciendo, entonces la gente lo piensa y dice: oiga, estos locos están como metidos en el cuento, venga a ver. Por lo menos le ponen atención de lo que se está haciendo.

Entonces, ya la gente participa. Por ejemplo, yo no sé si tu supiste, hubo un movimiento que se llamó Colombia Limpia, hay unas camiseta por ahí que dicen Colombia Limpia y atrás dicen Fontur del viceministerio de turismo bueno, reuní quinientas (500) personas para hacerle una limpieza y mantenimiento a la avenida presidencial y las quinientas (500) personas no fueron de aquí de la localidad, vinieron de otras partes para hacer el trabajo.

Yo hago trabajos con IDIPRON ¿sí? Por ejemplo, algo que te va a impactar tremendamente es saber que aquí a tres (3) o cuatro (4) cuadras del Palacio Presidencial hay un presidio (una cárcel) ¿Tú conoces la Avenida Presidencial? ¿El puente? Allá arriba de la avenida presidencial hay un puente, acá donde termina el costado sur del puente, era el programa del Pare Javier de Nicolás, ahí funciona IDIPRON pero la casa amarilla, la grande de este lado, ese es un penal ahí hay cincuenta y cinco (55) muchachos pagando, están hasta los veintitrés (23) o veinticuatro (24) años pagando homicidio y todo eso, ese es en primer lugar es una bomba de tiempo porque ¿si has visto lo que ha pasado por allá en el redentor? Aquí no ha sucedido nada yo no sé por qué, pero entiendo que el penal allá ya lleva funcionando como tres (3) años y medio, después de que terminó el programa el Padre Javier de Nicolás.

Entonces, precisamente con la discusión que tuve con Iván Duque, aquí hay un taller que se llama el Taller de Bogotá que está en la Calle 9na entre carreras 8va y 9na, donde hay un taller

inmenso donde hay maquinaria y tal. Tuve la oportunidad, por suerte de pin pon, y lo conocí. Dije: ¿y esto qué es? ¿Y esto aquí abandonado con máquinas, con unas maquinototas, qué? Llegó un muchacho de la Universidad ¿qué universidad era? Bueno, con un proyecto, así como tu llegaste que me buscó y me dijo: mire es que usted me puede ayudar, es que yo tengo este proyecto...él ya está terminando, ya está para graduarse de Diseño Industrial, llegó con su proyecto y yo le dije: camine a ver si usted de pronto puede trabajar allí, y me lo llevé allí pa'l penal y tocamos, nos abrieron, entramos, le presenté al director del penal y le dije: este chico trae un proyecto a ver si de pronto puede...pues hoy en día hay diez y ocho (18) muchachos de allá de ese penal estudiando allá en ese taller ¿sí? Entonces, esos son los trabajos que sirven, esos son los trabajos que se visualizan, que ayudan realmente a la comunidad, de eso es que se trata y eso es lo que hacemos nosotros en equipo, siempre que logramos sacar algo...

Por ejemplo, ahorita estamos intentando proyectar un Festival de Tunas con puesta de las universidades y así, para celebrar no solo el día de la madre sino el día del niño y el día de la familia.

**VC:** Pues Don Alfonso, siguiendo lo que usted me comenta de que el tema de la participación se ha complicado porque la gente ha perdido digamos un poco la fe, pues a mí me gustaría preguntarle ¿cómo ve usted el tema del control social por ejemplo a la Alcaldía Local, a los Ediles o a los Concejales? ¿Cómo es el control social que realizan ustedes desde lo local?

**AD:** A ver, aquí el control social es muy poco. La gente no se mete, somos muy poquiticos los que nos atrevemos a criticar ¿cierto? Aquí hay una temeridad, y tú lo sabes, y en eso ha estado todo el país, de que aquí se le teme de que uno hable y pase algo porque es que ya nos pasó, con la policía está el Mayor el Coronel...Bueno, cerradamente no estaba sino el Coronel, estábamos dos (2) de la Junta de Acción Comunal y ¿Quién era el otro? Bueno, se

colocó una denuncia, se infiltró la denuncia y amenazaron a Joaquín, le tocó irse, al tercer día llegaron a la casa de Joaquín y golpearon que tal y que no sé qué, le tocó irse a Joaquín, entonces se filtra todo y hace poquito la corrupción.

**VC:** Pero digamos ¿Usted cree que por ejemplo los ediles o (digamos, cada Edil tiene como su concejal) generan presión para que pasen ese tipo de cosas o generan presión en proyectos específicos de la Alcaldía?

**AD:** yo le decía al IDPAC que es la que mueve la participación ciudadana en Bogotá, yo le decía: mire, la plata más mal gastada aquí en Bogotá y en las demás partes son los ediles en los cuatro (4) años después de que salen elegidos no los ve uno por ningún lado y ya para cuando llegan, van a llegar las elecciones llegan al barrio pero no a ofrecer nada sino a poner carteles para sus grupos político y eso lo puedes evidenciar allá en Belén.

**VC:** ¿Pero no generan presión allá por ejemplo para proyectos como en favorecimiento?

**AD:** No, eso lo hemos visto de que no. Lo que pasa es que como los ediles son cuotas políticas, entonces hace trabajo político pero para ellos no para la comunidad.

**VC:** ¿pero si puede ser en nombre de otros? Por ejemplo, hacerle trabajo a un concejal

**AD:** Si claro, claro. Y no solo concejal, de ahí pa' arriba lo que sea. Porque, el que está ahorita de edil aspira a pasar a ser concejal y el concejal de ahí para adelante ¿sí? Entonces ese es el trabajo de ellos. Ellos son los “lleva y trae” de los concejales, de los políticos. Entonces, porque a eso, tu miras las redes de por ejemplo, líderes sociales, ASOJUNTAS, y eso uno no encuentra sino... cogieron las redes para eso, para politiquear, esta es la época que a toda hora llegan y llegan mensajes politiqueros ¿sí?

Entonces, ¿qué ocurre? Por ejemplo, se habla con los ediles: oiga mire, queremos hacer un proyecto así, así y así. Si a ellos políticamente les conviene, de pronto medio hablan, de pronto... si no, ahí se muere todo. Y eso ocurre en todas las localidades de Bogotá, eso la peor inversión que puede estar haciendo el Estado es en los ediles.

En cambio ¿qué chévere sería? Que las Juntas de Acción Comunal, cada edil que se gana siete millones (7'000.000) de pesos, siete millones y algo, lo de un edil sostienen lo de una Junta de Acción Comunal porque es que nosotros nos toca poner pa'l transporte y... por ejemplo ayer Doña Marta Niño, la directora del IDPAC, se enchichó con nosotros porque no fuimos, pero es que nos toca ir hasta allá, hasta el pie de la entrada del Termina a una reunión, pero es que Doctora ¿a nosotros quién nos da pa'l transporte? ¿Quién nos ayuda con el tiempo? Ustedes nos exigen pero no nos dan nada. Entonces ¿Cómo es el cuento? Además nosotros habíamos tenido una charla de que ustedes venían a atendernos aquí a la comunidad, no que nosotros no tenemos que desplazar hasta allá, y entonces esas son las cosas y aquí desafortunadamente y lamentablemente todo se mueve es políticamente. Entonces, queda uno matado ahí.

**VC:** Listo Don Alfonso, yo quería hacerle unas preguntas sobre... Bueno, usted me decía que digamos, casi que les toca participar en muchas instancias porque son los que están al tanto de todo, pero en la actualidad ¿en cuales usted está trabajando? En el Concejo de Planeación Local...

**AD:** Pues es que participamos en tantas cosas, juuum! Es que por ejemplo yo hago parte de la CLIP ¿sabes que es la CLIP? Es la reunión mensual que se hace con las diez y seis (16) instituciones distritales. Hago parte de esa red para tomar determinaciones, para hacer eventos, para hacer trabajos ¿sí? Participamos por ejemplo en los COPACOS que es de Secretaría de Salud, de ahí de esa CLIP se sacan los proyectos para hacer intervenciones aquí en el barrio, por

ejemplo, con Medio Ambiente, que vamos a hacer la decoración de la quebrada de Padre Jesús Mío, se arma el combo y se va a hacer el trabajo ¿sí?...que con IDIPRON a nosotros nos ponen a disposición cada rato los chicos de IDIPRON y los taremos y se hacen, por ejemplo ahorita se estaba haciendo una huerta allá al pie del puente, allá que hay un lote abandonado, ese lote se recuperó, hicimos en trabajo del encerramiento en llanta y colocamos las maticas, y así...cuando salen comisiones de participación para las comunidades, pues nosotros estamos ahí, hacemos la invitación para que participen las comunidades.

Lo que pasa es que hay otra cosa, aquí vienen diez y seis (16) gestores de las diez y seis (16) entidades gubernamentales, se hacen los proyectos, se van a ejecutar y nunca hay recursos, nunca se han podido cruzar los recursos. Entonces, quedan parados ahí todos los proyectos. Porque tu como gestora de una entidad viene a proponer pero venga con capacidad de proponer pero también contando con recursos, pero llega, no que vamos a hacer tal cosa que vamos a ver qué entidad o quién nos ayuda con recursos porque nunca hay un peso para nada ¿sí? Entonces ahí quedan troncados la mayoría de los proyectos a nivel distrital, porque yo no entiendo y tú te has dado cuenta que el señor Peñalosa inundó a Bogotá de chaquetas azules ¿cierto? Pero yo no entiendo qué hace toda esa gente, o sea que hay una burocracia la tremenda por todo lados y uno por ejemplo aquí llegan cinco (5) personas del IDPAC y uno les dice: bueno, ¿y usted qué hace aquí en el IDPAC? No que es que yo soy asesor del asesor del otro asesor, entonces uno no entiende. Por ejemplo, aquí había un gestor, ahorita hay seis (6) gestores, eso es un derroche económico el tremendo. En cambio, para los proyectos sociales no hay plata. Nosotros ¿no te cuento? Que presentamos de los cinco (5) proyectos que pasaron y ninguno, ninguno se pudo ejecutar, que eran La Escuela de Gastronomía, las Huertas Caseras las colocamos nosotros de

aquí y están funcionando trajeron gente del rededor de Bogotá y nosotros somos los que movemos todo eso. Bueno, el otro proyecto era el de...

Bueno, ahorita viene la intervención en el puente porque nosotros con un proyecto turístico vamos a colocar un mirador allá, vamos a poner unos telescopios que nos los conseguimos con, nos los va a obsequiar aquí la... ¿Cómo es que se llama? Aquí de la veintiséis (26) con...donde están las estrellas...del planetario, Ahí nos van a dar cuatro (4) telescopios para meterlos en el proyecto turístico para subir allá la gente y que el puente sirva de observatorio ¿sí? Y así hemos tenido cualquier cantidad de proyectos, pero nos toca es a nosotros estar buscando las cosas.

**VC:** Pues Don Alfonso, así para cerrar, no sé si la pregunta sea tan pertinente porque es sobre rendición de cuentas y pues como la rendición de cuentas es mañana pero no es la primera a la que asiste ¿qué percepción tiene usted de los procesos de rendición de cuentas?

**AD:** A ver, para mí el proceso de rendición de cuentas no es tan claro ¿cierto? Porque si tú ves las cifras, mira la contratación que tiene por ejemplo aquí la Alcaldía, es la alcaldía más pequeña aquí de Bogotá y la última rendición de cuentas que hizo el Alcalde ante la Secretaría de Gobierno lo regañaron porque localidad más pequeñita con el mayor gasto administrativo o sea es la que más contrata persona y mire, ahí está ¿sí? Entonces se queda uno aterrado. Entonces, la rendición de cuentas no es tan clara y sobre todo porque no da resultados de que los proyectos le lleguen a la comunidad, que sea la comunidad la que se favorezca de esto. Y aquí los proyectos se han formulado, como te digo, para que los operadores sean los que ganen la plata y ejecuten los proyectos. Entonces, a raíz del CPL, el acuerdo trece (13) del CPL nosotros somos los primeros veedores y ahorita la Alcaldía cuando lanza un proyecto tiene que pasar cinco (5) días antes por las manos de nosotros y por eso me tocó hacer un curso que se llama...solo en

formulación de proyectos, para entender los proyectos. Entonces, ahora cinco (5) días antes nos pasan los proyectos para mirarlos cómo se están formulando.

## Anexo 2: Entrevista Jorge Salazar – 30 de abril de 2018

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Jorge Salazar (JS)

**VC:** Bueno, lo primero que quisiera es que se presentara ¿cuál es su nombre, hace cuanto trabaja en temas de la gestión local en la Localidad de la Candelaria?

**JS:** Mi nombre es Jorge Salazar, soy el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Santa Bárbara y también soy el presidente de ASOJUNTAS

**VC:** ¿Y hace cuánto tiempo trabaja con temas de la Localidad?

**JS:** Pues con temas de la Localidad he trabajado...yo vivo en la Localidad veinticuatro (24) años y siempre he trabajado para colaborarle a los mismos vecinos, y usted sabe que esto es algo con lo que uno nace con eso. Fui dirigente, y todavía lo soy, de una cosa que se llama El comité el CENTRO NO SE VENDE que se trata de no dejar que llegue gente a comprar las casa a desalojarnos, desarraigarnos, y sobre todo aprovechando que es un negocio, son casas que estaba avaluadas muy baratas y hoy en día pues sabemos que el centro es un lugar costoso, casas de más de treientos (3000mts) metros que están abaladas en ciento veinte (120) o ciento treinta (130) millones de pesos y el gobierno o la Alcaldía hacen procesos, expropian, quieren pagar ciento cincuenta (150'000.000) millones de pesos cuando con eso usted no compra ni un apartamento de cien metros (100mts) en ningún lado, ni siquiera en Soacha. Desde ahí estuve trabajando en eso, de ahí salí...



Por ejemplo, la gente me dijo: métase a la Junta de Acción Comunal y entré a la Junta de Acción Comunal y ahora estoy aquí siendo presidente de ASOJUNTAS, pero siempre he trabajado con la comunidad en diferentes espacios.

**VC:** Y digamos, bueno, esta pregunta no se la hice a Don Alfonso pero si me gustaría hacérsela dado la trayectoria que usted me cuenta ¿nunca ha tenido interés en participar por ejemplo para ser edil de la comunidad?

**JS:** Si me han dicho la verdad, desde hace varias temporadas, por ahí desde hace unos ocho (8)...hace unos ocho (8) fue la primera vez que me dijeron. De pronto no lo había podido hacer porque uno dice: yo tengo mi familia y me da vaina meterme que no quede y como desviar el trabajo y ellos están estudiando y pues cómo voy a dejar botado mi trabajo por ir allá a arriesgar de pronto porque... igual no era que de pronto quedara edil pero de todos modos unos siempre que se mete en la parte comunal se va profundizando, esos como meterse a una piscina y ya es más difícil salir ¿Cuánto espacios que uno empieza...? Uno no copa los espacios, ellos lo van copando a uno. Es bien difícil, de pronto en ese momento si me abstuve un poquito, pero también hubo como la intensión de hacerlo, siempre...o sea, a pesar de que uno mismo lo negaba, llegaban los candidatos o iban a hacer la cosa presidencial y le decían a uno: oiga, venga ¿y usted por qué no se mete?

Nooo, es que a mi esa parte política no no no me llama mucho la atención ¿sí? Más o menos fue así, aunque internamente si me llamara la atención pero no quería que me identificaran con lo que yo estaba haciendo con una parte política. De pronto ahora que ya mis hijos están, ya terminaron, pues también ya son profesionales, pues puedo probar como parte de la vida, meterme a eso a ver qué resulta.

**VC:** ¿Y usted cree que el trabajo cambiaría mucho, el trabajo que usted ha hecho en la localidad si estuviera en un escenario ya no desde la parte de la Junta que es autónoma, sino digamos ya vinculado más formalmente al proceso?

**JS:** No, la verdad es que me parece el trabajo de la mayoría de los ediles es su trabajo remunerado y de pronto ellos lo toman como “es un suelo, vengo, trabajo y me voy” y no trabajan. Para mi realmente los ediles deberían sobrar y deberían ser los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, para mi ningún edil que está trabajando desde que empieza está trabajando por un partido o mejorar mi partido o desde el momento en que se llega es ganar votos, ganar adeptos. De pronto con lo que todo el mundo llama “pan y circo”. Si no sabe uno hasta cuándo puede uno parar eso o finalmente es a lo que llega meterse a esa parte política, pero yo le cuento que cualquiera de estos presidentes de estas Juntas de Acción Comunal trabajan más que cualquier edil. Mejor dicho, yo creo que un presidente puede trabajar lo que hacen dos (2) o tres (3) ediles juntos.

**VC:** No, lo creo. Eso se sabe.

Listo, bueno. Pues ya hablamos un poco de su trayectoria y quisiera saber, además de lo que ya me ha contado ¿si en el trabajo que realizan con la comunidad alguna vez han contado con el apoyo de algún concejal, algún edil para el trabajo dentro de la comunidad?

**JS:** No, nosotros o las Juntas de Acción Comunal, hemos carecido... esa parte política no se ha trabajado, por lo que le digo, por la idea de que no se aprovechen de ese trabajo que estamos haciendo, porque para todos es muy fácil, y lo vemos en los mismos ediles, que resulta que hicimos un proyecto de Huertas Urbanas, un proyecto de Resocialización de jóvenes que estaban en las drogas, e inmediatamente usted ya logró el objetivo y está festejando de que por lo

menos empezó a hacer ese trabajo e inmediatamente llega el edil se saca la foto y lo pasa por trabajo es ellos pero no hicieron nada.

**VC:** ¿Usted qué percepción tiene, específicamente en esta Localidad, sobre cómo funcionan los padrinazgos políticos? ¿Se hace evidente? ¿Lo han percibido ustedes? ¿Lo han evidenciado?

**JS:** Es evidente, de todos modos porque el problema del edil cuando llega a edil es que en su mismo afán de ganar adeptos y conseguir votos pues recurre, yo no sé si será lo normal o no, pero inmediatamente recurre a tratar de trabajar con los líderes de los barrios. Entonces, empiezan una... para mí es un mal que le hacen a las Juntas de Acción Comunal porque el presidente no quiere o de pronto ellos mismos no buscan al presidente porque es una figura que tiene un poder parecido a él y entonces van a chocar. Entonces, decide emplear al delegado de deportes o decide emplear a la delegada de juventud o a la líder de madres solteras y finalmente empieza... ellos no se dan cuenta, pero con eso lo que están es... cooptan esos personajes pero dañan el funcionamiento de la Junta de Acción Comunal ¿por qué? Porque inmediatamente el Presidente de la Junta de Acción Comunal necesita a esa persona que le trabaje, le ayude en un nuevo proyecto y esta persona ya como tiene una “chaqueta azul” dice: no yo soy superior a usted, usted Presidente de Junta... yo trabajo es con la alcaldía. Y ahí empiezan a dañar y a perjudicar el trabajo de las Juntas de Acción Comunal.

**VC:** Si, creo que eso evidencia un poco los beneficios que se ofrecen, digamos de sacarlo de un espacio como las Juntas que es un trabajo “a voluntades” a un espacio más formal.

Bueno, esto también lo hablábamos con Don Alfonso ¿Ustedes a cuántas personas creen que representan? Digamos, yo le comentaba a Don Alfonso que sé que están los cuatro barrios y

claramente esa es su representatividad pero ¿realmente de esos barrios qué tanta gente están representando ustedes o con quién están trabajado?

**JS:** Hablamos de pronto en varias cantidades y en varios concejos. Si yo en este momento, de pronto intentara ser edil diría que podría juntar rápido unos quinientos mil (500.000) votos, es posible que no alcance, de pronto por lo que se ha trabajado con EL CENTRO NO SE VENDE porque en el momento de trabajar lo que es las Juntas de Acción Comunal, te estoy hablando como dirigente del CENTRO NO SE VENDE podría tener esos votos. Como presidente de ASOJUNTAS que he estado en todas las Juntas de Acción Comunal podría complementar eso, que podría ser igual a otras quinientas (500) personas que esté ahí. El problema de aquí del barrio y de la mayoría yo creo que la mayoría de los barrio pero aquí se evidencia mucho más, es que la población de pronto tiene muy poquita educación y entonces me parece que todavía se ve y se deja manejar por la compra del voto. Indirecta o directamente, porque el edil le dice: venga, yo voy a pagar el campeonato de futbol, voy a dar dos millones, haga campeonato de futbol la concordia, venga vamos a repartir, vamos a hacer sancochito pa' ustedes. Por eso cooptan precisamente a los líderes de Acción Comunal y eso creo que termina perjudicando...

**VC:** Yo creo que algo que, algo que les he escuchado a los dos y en general es que uno siente que a la participación ciudadana le falta cualificación

**JS:** Exacto, pero nos parece que eso puede ser...bueno la falta de credibilidad. Pero mire que eso mismo lo ha venido y lo ha perjudicado el Instituto de Participación Ciudadana, si hay un culpable de que las Juntas de Acción Comunal realmente no estén funcionando como debe ser es el Instituto de Participación Ciudadana porque Instituto de Participación antes de que los ediles cooptaban a los líderes pues el Instituto de Participación Ciudadana no los coopta sino los

coloca una persona al lado de ellos para que los maneje. Si en algún momento decía que si teníamos problemas con los ediles que cooptaban los líderes del barrio, esta vez el Instituto de Patrimonio, el IDPAC lo que hace es que elige un poco de personas, la Junta tiene delegado de niñez (mandan un delegado de niñez del IDPAC), un delegado de adulto mayor (un comité de adulto mayor) y así para todas las instancias, que de indígena, entonces ellos mandan también un personaje que también va a ser parte de participación indígena pero ellos se creen con el poder de manejar la comunidad, entonces los proyectos que la persona quiere manejar, digamos la persona de la Junta de Acción Comunal que lo quiere manejar, ellos lo opacan y finalmente lo disminuyen a tal suerte que como que terminan haciendo lo que diga el Instituto de Participación Ciudadana ¿y qué sucede con eso? Que cuando el líder ya se da cuenta de que no puede trabajar, sencillamente, se retira porque no es necesario ¿y esto a qué conlleva? A que las personas que realmente pueden trabajar ¿cierto? Por ejemplo una psicóloga, una contadora para parte económica de la Junta de Acción Comunal, al ver que llega una persona sin ningún tipo de educación que pertenece al Instituto de Patrimonio del IDPAC, a mandarles, a darle ordenes, a hacer un mal manejo de su trabajo, pues sencillamente termina renunciando porque aquí hay gente interesada, de todos modos así como le digo, así como hay mucha gente con falta de educación en el barrio también hay mucha gente con capacidad para hacerlo y la voluntad para hacerlo pero finalmente el mismo Instituto de Patrimonio y Cultura no lo deja hacer, terminan socavando y hundiéndolos en el trabajo que ellos quieren que nosotros hagamos y lo peor, que finalmente esa persona que mandan a hacer el acompañamiento que viene del IDPAC resulta ganando y “sacando pecho” por proyectos que ni siquiera hicieron o por cosas que no están funcionando por ellos.

Yo de hecho, por lo menos soy contradictor del IDPAC, pero fuerte porque yo le estoy diciendo, le digo a la Directora del IDPAC que se llama Marta Niño, le digo: no es que nosotros no somos empleados suyos, las Juntas de Acción Comunal no son empleados suyos. Para mí la Junta de Acción Comunal es un elefante enorme que ustedes han querido montar con un jinete de una cabecita chiquita. Es que nosotros somos mil ochocientos (1.800) Juntas de Acción Comunal aquí en Bogotá y ellas las quieren manejar con una cabeza, ella sola y como a ella se le antoje. Y no, hay que respetar cada Junta se maneja como quiera. Pero eso ha sido muy difícil de que realmente el IDPAC lo acepte.

**VC:** Que las juntas si tienen autonomía ¿sí?

**SJ:** Pero se pierde en eso ¿sí?

**VC:** ah! Pero formalmente si tienen la autonomía

**SJ:** Claro que hoy es eso, o sea, dennos la autonomía y déjenos trabajar. Porque el Instituto de Participación Ciudadana lo que quiere es que colocarnos a nosotros ¿esas orejeras? Las de los caballos...usted va por donde a mí se me dé la gana.

Vea, esta pelea la tuve ayer con la doctora, que es que ustedes tiene que venir acá y ustedes tiene que hacer lo que yo le diga, le dije: qué pena pero es que yo trabajo y yo tengo que hacer es lo que a mí se me dé la gana y además yo soy el Presidente de la Junta de Acción yo no soy su empleado.

Por eso de pronto los mismos profesionales o el ente que ya tiene un poquito de educación no van a permitir entrar a trabajar para que el Instituto de Participación Ciudadana le dé manejo como si fuera uno un niño pequeño.

**VC:** Digamos, sé que son presidentes de las juntas pero me comentaba Don Alfonso que él estaba en el Concejo de Planeación Local, entonces, yo quisiera saber ¿en qué espacio de participación formal usted participa o ha participado en la Localidad?

**JS:** También trabajamos en el Concejo de Planeación Local, el problema de esto es precisamente que, lo que le digo, todo se refiere a lo que le dije anteriormente. La persona que tiene la capacidad de trabajar cuando entra a trabajar por ejemplo al Concejo de Planeación, donde uno tiene que tener un mínimo, una mínima idea de lo que es una licitación, un pliego, cómo se hacen los pliegos, los valores de referencia, las cotizaciones que se hicieron para montar ese proceso, cuánto puede valer y si finalmente a la comunidad le interesa eso o no, eso ha sido muy difícil de ubicar porque las personas que llegan ahí escasamente tendrán, la mayoría por ahí su primaria y escasamente su bachillerato. Entonces, creo que finalmente no funciona ni trabaja, y llegar uno a darle explicación de una cosa tan amplia o enseñar eso es muy difícil.

Yo personalmente, le solicité al IDPAC que nos diera un curso sobre eso, sobre presentación de proyectos, formulación de proyectos, con la idea de que de pronto la gente se pudiera educar y pudiera exigir, que los proyectos que se estuvieran haciendo pues se cumplieran con lo que la comunidad necesita, no son las expectativas, de por ejemplo, lo que sucede en los barrios, que pavimentan tres (3) veces la misma cuadra, que ellos puedan decir: no, eso ya está pavimentado, hagámoslo en otro lado, este rubro es muy alto, ustedes le pusieron acá al Caldo Maggi a diez mil (10.000) pesos y a mí me lo venden a trescientos (300) pesos.

Pero eso ha sido difícil porque ahí es más complicado, pero bueno ahí también puede ser en parte porque antiguamente hubo un momento en que las Juntas de Acción Comunal como que perdieron ¿sí? Quedaron como en el olvido, yo creo que después de esa parte de que la Junta de Acción se volvió como el Cartel de la Gasolina ¿si has escuchado alguna vez? Les dieron a las

Juntas de Acción Comunal la oportunidad de manejar la venta de gasolina y eso resulta que fue como si les hubieran dado un negocio de microtráfico y generó un pocotón de problemas y finalmente hizo que esas Juntas de Acción Comunal se bajaran, se disminuyeran a un mínimo. Donde llegaron los oportunistas y llegaron a manejar completamente toso ¿y ellos qué hacían? Nada. Estaban es al interés del alcalde que llegar y pues la venta de...si en este momento le daban, por decir algo cuatro millones de pesos (4'000.000) para hacer algún tipo de proyecto en la comunidad, lo único que hacían era un Sancocho y le echaban cabeza de res para que pudiera...para justificar el gasto.

**VC:** Bueno, yo le preguntaría entonces, porque yo estuve indagando cuantos espacios de participación tiene la localidad (esta en particular)...

**JS:** cuarenta (40) espacios.

**VC:** Son muchísimos ¿usted cree que estos espacios si tienen injerencia sobre la gestión de lo local?

**JS:** No, esos espacios lo que han hecho es dividir exactamente y perjudicar las Juntas de Acción Comunal. Porque el Presidente de la Junta de Acción Comunal maneja a la madre cabeza de familia, al joven, al adulto mayor, al indígena y al afrodescendiente, porque uno como Presidente sabe quién vive, dónde vive y qué es lo que está sucediendo; que mire que llegó don Juan que le dio en la jeta a la mujer y la dejó botada, usted ya sabe que ella es una madre soltera; que mire que allá llegaron unos indígenas a vivir en la carrera 8va con no sé qué y eso es una señora como con diez (10) niños, todos descalzos ¿qué hacemos? Entonces, finalmente el Presidente de Junta sabe qué es lo que pasa en el barrio, por eso es el Presidente de Junta porque el normalmente conoce y sabe todo, que el hijo Doña María está, lo vimos dándole a la droga,



pero como nosotros no tenemos la capacidad y como la Alcaldía, ni el IDPAC ni Alcaldía Mayor está tratando de solucionar eso ¿por qué digo que no está tratando de solucionar eso? Porque si lo quisiera solucionar en este momento, en esta localidad tendríamos proyectos productivos, pero aquí no, todos los proyectos son... si yo voy a allá y digo que voy a hacer el Festival de la Champeta, inmediatamente me sacan veinte millones (20'000.000) para que haga el Festival de la Champeta, pero si yo le digo que yo quiero hacer un proyecto donde las señoras aprendan a hacer buñuelos para que las señoras saquen a venderlos a las calles, no me dan plata. Y así nos ha sucedido a todos los presidentes de Junta.

Nosotros nos ganamos un proyecto que de llama *la gastronomía como instrumento de paz* ¿cierto? Y han hecho todos los festivales que quieran y se han gastado setecientos millones (700'000.000) de pesos en “pan y circo” pero los proyectos productivos que son cuatro (4) o cinco (5), ninguno.

Les digo, nosotros bueno ¿cómo es que vamos a bajar los niveles de violencia aquí, de desempleo de la gente del barrio? Si lo único que hacen es allá en Festival de Hip Hop de nueve a dos de la mañana (9:00pm-2:00am) y meta marihuana. Pero no, venga, les vamos a enseñar a arreglar motos con un curso del SENA que tienen unas motos prototipo pa' que las arreglen, pa' que las desbaraten y vuelvan y las arreglen, para que aprendan por lo menos a trabajar, entonces así es muy difícil trabajar.

**VC:** Pero digamos entonces ¿no se han podido articular, por ejemplo, las Juntas con esos espacios que tiene formalmente la Alcaldía Local?

**JS:** No, muy difícil y lo que le digo. Uno resulta...haber hay cuarenta (40) espacios de participación ¿cierto? Entonces, una Junta de Acción Comunal que se maneja con cincuenta (50)

personas tiene cuarenta (40) de sus integrantes metidos allá. Cuando uno va a ser una reunión de Junta de Acción Comunal pues ellos de pronto no están interesados porque ya están en un espacio de participación y es muy difícil convocar las Juntas, o sea hoy en día es muy difícil convocar las juntas, hoy en día para hacer lo que llaman el cuórum, ha sido difícil.

**VC:** Bueno, las dos siguientes preguntas van orientadas más al tema de control social y rendición de cuentas. ¿Usted cree que ustedes si logran hacer control social a las gestiones de la Alcaldía?

**JS:** Falta de educación...

**VC:** Y no sólo a las gestiones de la Alcaldía sino por ejemplo, a los ediles...

**JS:** A todo... falta de educación porque uno como Presidente de Acción Comunal lo quiere hacer pero no tuvo la capacitación como tal o el conocimiento de cómo es eso. Yo personalmente les he tratado de enseñar lo que es la ley de transparencia para que ellos... ¿qué denuncia la comunidad? Que de pronto la Alcaldía Local va a hacer unos proyectos o dice que está haciendo unos proyectos pero los legaliza con los adultos mayores o sea hacen la planilla donde dice: asistencia y refrigerios, entonces llega la última y verifica y legalizó el contrato. Por ejemplo, hicieron ese de turismo, un proyecto de turismo y en ese proyecto de turismo llegaron del barrio como unas trecientas (300) personas, de esas trecientas (300) personas o sea que finalmente la gente joven que debería estar ahí y haber trabajado ahí no vino, vinieron los adultos mayores y fuera de eso porque tenían un compromiso, vinieron cuarenta (40) personas de coro, cuarenta (40) de yo no sé, de la Concordia, de Santa Bárbara y firman y juntan un poco de firmas y finalmente no se cierra la veeduría como debe ser, dice: bueno, este señor de setenta y ocho (78) años, pues está bien que venga pero ¿qué hace ahí?.

Ahora ¿por qué trescientos veinte millones (320'000.000) para cuatro (4) clases o cinco (5) clases? Entonces, hay cosas que así hacen que si hace falta que la comunidad las aprenda para que finalmente pueda empezar a defenderse.

**VC:** Bueno y me comentaban acá, sabía por la veeduría que la rendición de cuentas de la Alcaldía Local es mañana pero la última pregunta es ¿cuál es su percepción de los procesos de rendición de cuentas? ¿Son efectivos? ¿Son buenos? ¿Dan resultados?

**JS:** No, el proceso de rendición de cuentas, debe ser transparente de legalizar lo que ya se hizo porque usted finalmente dice: me valió cuatro mil (4.000) pesos el Caldo de Gallina Maggi pero nadie hubo en ningún momento que le dijera: ey! Yo los compro a trescientos (300). Ahí ya llega la cuenta total, o sea: gasto en el sancocho dos millones de pesos (2'000.000) y se acabó, y la gente sólo ve esa cifra. Como le digo, dentro de la cultura, dentro de la mayoría de gente, lo que llaman los políticos las bases y esa falta de cultura, pues a usted le da mamera empezar a mirar todo ese poco de números y dice: que no que es que mil millones (1.000'000.000) de pesos de parque, que el arreglo del Parque la Concordia dos mil ochocientos millones (2.800'000.000) de pesos y empiezan a hacerle cuentas y cuentas, y la gente mira pero no le está ni siquiera poniendo cuidado.

Además, mire la población a la que va.

Mañana mire, mañana puede ir a la rendición de cuentas, mañana es veintiocho (28) ¿cierto? Mañana es la rendición de cuentas y hay por lo menos una, de la Alcaldía hay por lo menos una cuarenta (40) chaquetas azules, otros no van con las chaquetas azules pero hay por lo menos unos cuarenta (40) funcionarios de la Alcaldía, hay pónganle unos cuarenta (40) adultos

mayores y hay del público en general, así que de pronto esté interesado, unas veinte (20) personas, no le pongo más gente que vaya ese día.

**VC:** Bueno, eso sería todo. Don Jorge muchas gracias

### Anexo 3: Entrevista German Alarcón – 03 de mayo de 2018

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Germán Alarcón (GA)

**VC:** Bueno don Germán, lo primero que quisiera es que se presentara y que nos cuente cómo ha sido su trabajo, hace cuánto lleva trabajando aquí en su localidad, cómo empezó.

**GA:** Mi nombre es Germán Alarcón, soy nativo de aquí de este barrio, nacido y criado, en la actualidad tengo sesenta y ocho (68) años y estoy aquí en la Junta de Acción Comunal hace apenas dos (2) años y medio estoy como presidente. Pues la labor ha sido ardua porque creo que en toda la Localidad ninguna Junta de Acción Comuna estaba trabajando bien, nuestro propósito desde un principio fue cambiar el pensamiento de la comunidad de que tenían que cambiar de directivos de Juntas de Acción Comunal porque las anteriores estaban tan arraigadas que el presidente de ASOJUNTAS ese que representa las siete (7) juntas de aquí del barrio, de la localidad, llevaba más de quince (15) años en ese puesto sin quererlo soltar. Entonces, dimos como un golpe de estado...eso fue medio año antes de las elecciones para elegir nuevos presidentes, logrando el cambio total, aunque todavía hay mucho inconformismo porque estas gentes a pesar de que ya no están en las Juntas pero todavía siguen ejerciendo poder y cuestionando todo lo que haga la Junta, ASOJUNTAS o todos los que hagan actividades, todo, todo...todo lo cuestionan y todos los tenemos encima

**VC:** ¿Y cómo le ha ido con la alcaldía local, le han ayudado, si ha podido trabajar o más o menos?

**GA:** Si, pues en la Alcaldía Local el Doctor Manuel Calderón ha sido pues muy colaborador pero, como todo, tenemos nuestras falencias. Resulta que la Junta de Acción Comunal de mi barrio, le estoy hablando del Barrio Egipto, nosotros hicimos un cambio de la presidenta de la Junta de Acción Comunal por corrupción en el año dos mil quince (2015) y resulta que la logramos sacar de presidenta de la Junta, asumiendo nosotros el control de la Junta de Acción Comunal pero vemos con sorpresa que a la llegada de Doctor Manuel, la eligieron como directora de la Casa de la Juventud, la Casa Comunitaria. Es muy triste para nosotros que a una persona que le ha hecho mal a la comunidad le den un premio dándole un trabajo extraordinario en la Casa Comunitaria, parte de la Alcaldía.

Y nosotros hemos venido trabajando con las uñas, de parte de la Alcaldía nos han ofrecido muchos proyectos que nos ha tocado a nosotros realizar de aquí de la Junta y más allá de la Junta nos hemos unido todos los presidentes de las Juntas de la Localidad, unidos estamos en el momento hemos presentado proyectos, nunca nos dicen que no, siempre tienen la disposición pero no cumplen. Entonces, es totalmente ineficiente todo lo que hagamos es un desgaste.

**VC:** ¿cuándo usted tiene esos problemas acude al concejal o al edil que le ayuden o casi no?

**GA:** No, es que yo le cuento que aquí más allá de la Junta, que ahoritica estamos trabajando de manera transparente, de ahí pa' arriba, los ediles y todo eso es corrupción. Eso lo tenemos plenamente claro, todo son contratos a dedo, todo son digamos una clase de

contratación como un carrusel, que son las mismas personas, que acuden a personas que no tienen experiencia para hacer ciertos contratos y lo que hacen es embarrarla. Por ejemplo, ahí en ese momento, yo les estoy mostrando lo que ven ahí en la calle: ahí hay unas cuerditas que con palitos que ahí, ese es un proyecto que venimos realizando...

**GA:** como lo pueden ver hace más de dos meses vinieron a sembrar unos palitos para un proyecto que es para embellecer el espacio público haciendo un jardín por todo el corredor de acá hasta el Palacio Presidencial, de allá viene, pero vemos con sorpresa que lo aceptaron, el proyecto lo aprobaron y todo y empezaron hace dos meses pero vemos con sorpresa que trabajaron ocho días y lo dejaron botado, esto ya lleva más de dos meses así solo.

**VC:** ¿Y cuántos ediles tiene la localidad?

**GA:** Siete (7)

**VC:** Siete (7), y de esos siete (7) a Egipto... ¿hay uno que sea de Egipto o que vengan acá o...?

**GA:** Nada, hay uno que vive en Egipto, pero realmente nosotros no trabajamos con ningún edil, nosotros somos apolíticos y todos los ediles por cuestión de ellos tienen su partido político, entonces nosotros no nos le hemos pegado a ninguno porque queremos ser libres e independientes y lograr nuestros propósitos nosotros mismos.

Ahorita estamos creando, creo que esto les comentaba Alfonso Domínguez, un Proyecto de Agricultura Urbana y va de la mano con *Ecoturismo*, que también todo eso lo estamos haciendo con toda la Localidad y ahí vamos. Vamos a ver si antes de que se termine nuestro periodo podamos realizar algo. Otro proyecto que talvez vamos a sacar adelante, nosotros de pronto no lo veamos pero ya queda ahí en firmas con Secretaría de Gobierno, con Alcaldía

Mayor es una sede para nuestras juntas, porque resulta que es uno de los barrios más viejos de Bogotá, tanto mi barrio Egipto como también Santa Bárbara, la Concordia, Belén, los cuales todos los otros barrios carecemos de una casa comunitaria, de una casa comunal. Nosotros hace diez y seis (16) años se solicitó las Casas Comunitarias, las Casas Comunales, resulta que en esa época hicieron las Casas de Comunitarias que hoy en día son Casas Comunitarias, el destino era para las Juntas de Acción Comunal, pero con sorpresa vemos que la transformación fue total y hoy en día son Casas Comunitarias manejadas por la Alcaldía, con Funcionarios de la Alcaldía. Nosotros como Junta de Acción Comunal no tenemos es nada.

**VC:** Don Germán pero una pregunta...ustedes dicen en este momento que no tienen ninguna relación con concejales ni ediles por los problemas que eso representa, pero digamos ¿usted cree que los anteriores presidentes de las Juntas si se apoyaban de este tipo de personajes como ediles para...?

**GA:** Claro, es que yo vuelvo y lo repito aquí todo comunal siempre va por un partido, todos los comunales antiguos eran por partidos, pro desde que nosotros hemos evidenciado este carrusel de contrataciones hemos querido que esto tenga un cambio radical y cambio total, que haya transparencia, pero no hemos podido realmente luchar contra el sistema, es duro.

**VC:** y ¿por qué es duro? Porque supongo que para gestionar cualquier proyecto le piden algún apoyo de más.

**GA:** Claro, es que si a nosotros nos van a dar algún apoyo tenemos que aportar votos, es la verdad. Entonces, nosotros no estamos dispuestos a eso, porque nosotros los ciudadanos de la comunidad o todos los habitantes del país pagamos unos impuestos y nos da derecho a vivir dignamente y no que por medio del voto nos regalen cualquier cosa, esa es la propuesta nuestra,

que nosotros tenemos derecho a medio vivir bien porque ni vivimos bien aquí el treinta por ciento (30%) del país vive bien y el setenta por ciento (70%) vivimos en la miseria, con unos sueldos irrisorios e inclusive hoy en día existe una cosa que se llama contratación de servicios en la cual a usted le hacen un contrato por un espacio de seis (6) meses o un año y lo sacan y hasta ahí y chao. Entonces, no es la manera en que así se realice el trabajo. Si el gobierno fuera otro todo ese dinero que se ha perdido, que se han hurtado, que se han robado en todos estos carruseles que ha habido la plata grande, millones de millones que se ganan los congresistas, los senadores toda esta gente, con un mínimo, con un diez por ciento (10%) con un veinte por ciento (20%) solucionan muchos problemas de los de nosotros, aquí nosotros tenemos muchos problemas de salud, faltos de hospitales, faltos de todo.

**VC:** ¿Presidente y usted creen que hay barrios, acá cerca, que si han recibido buena atención de parte de la Alcaldía y ha sido por medio de los concejales o de ediles o a todos se les trata por igual?

**GA:** No, a todos nos tratan por igual. Eso ahorita es todos por igual.

Porque todos nosotros estamos en la misma posición. Entonces, ninguno de los ediles nos coquetean para que nosotros participemos con ellos, pero nosotros no queremos ser integrantes de ningún partido.

**VC:** ¿Y los concejales, sólo vienen en época de elección?

**GA:** Obvio, ellos sólo vienen en época de elección. No solamente los concejales, los cenadores, lo que suben pa'l senado, pa' la cámara, pa'l congreso y los mismos ediles ahí buscan la colaboración de las comunidad.



**VC:** Don German, y una cosa que yo hablaba con los otros presidentes es ¿cuál era la percepción que tenían sobre los espacios de participación que tienen en la alcaldía? Ellos me contaban que son más o menos cuarenta (40) espacios pero me comentaban que no creían que eso funcionara realmente que les tocaba con lo que hacían las Juntas de Acción Comunal ¿usted qué piensa de eso?

**GA:** Mire, nosotros hemos pedido ayuda de parte de la alcaldía, hemos presentado proyectos grandísimos, que fue crear ese partido de aquí de mi barrio. Entonces, yo estuve... cuando yo empecé aquí en la Junta de Acción Comunal empecé a meterme en los sitios más peligrosos de aquí de mi barrio que son por allá arriba de San Bruno que llaman, le pedía ayuda al Alcalde para que nos uniéramos el Padre de la Parroquia y tuvimos un logro que pudimos entrar en ese espacio con los pandilleros, los bandidos de ese momento para lograr convencerlos de algún cambio, no solamente por ellos sino por los hijos de ellos y la generación que viene, porque estas personas tienen más de cincuenta años de conflicto entre ellos mismos, de una comuna se han matado muchos. Entonces, aceptaron pero ellos pidieron que en qué condiciones se les podía ayudar para el trabajo, yo acudí al Externado de Colombia en ese momento porque había una relación con el Externado de Colombia de hace más de veinte (20) años, igual con el Externado de Colombia en Navidades y para el Día del Niño que es el *halloween* de parte del Externado una cantidad de regalitos, bobitos pero es un estímulo muy grande y eran doscientos (200) trescientos (300) regalitos que traían y compartíamos en la iglesia y bueno... eso viene de hace veinte (20) años.

Entonces, yo aprovechando eso me metí con el que era administrador, el Doctor Manuel Rojas que es el representante en la Facultad de Empresas ahí en el Externado.

**GA:** Entonces, nos le pedimos ayuda allá a la Alcaldía para meternos ahí, y ahí del Externado nos ofrecieron unas capacitaciones para los estos muchachos, le dieron como capacitaciones en inglés, contabilidad, servicio al cliente, y bueno ya con ese proyecto va... desde que ellos terminaron yo hice otro contacto que fue integrarnos con los *clusters* de la Candelaria, allá en los *clusters* pedí la misma ayuda que fue para lo mismo porque los *clusters* son donde llegan los turistas de aquí a Bogotá. Entonces, ahí también fue muy bonito y se me abrieron las puertas y fue cuando se inició hacer unos recorridos turísticos con turistas que llegaban a Bogotá, que llegaban a esta parte de la Candelaria como ahí quedan todos los hostales y yo me entrevisté con el presidente de los hostales para que se dé la integración, y ahí fue y participamos y hoy en día ellos ya tienen Personería Jurídica, ya tienen una fundación y a diario hacen dos (2) o tres (3) recorridos ya.

**VC:** ¿Pero tuvieron el apoyo de la Alcaldía Local?

**GA:** Claro, por eso digo, estuvimos todos unidos, nos unimos todos pero a mí me tocó la gestión con los hostales, con la Universidad porque yo era el contacto que tenía con el Externado.

**VC:** ¿Usted en este momento hace parte del Concejo de Planeación Local, cierto?

**GA:** Si.

**VC:** ¿Y en qué otros espacios participa en la Alcaldía Local?

**GA:** La Alcaldía Local tiene de participación, tiene casi realmente...

**VC:** ¿Pero usted participa en algún otro? ¿No?

**GA:** Nosotros participamos en las Mesas de Trabajo, participamos en la CAL y en CLIP como participación. No más porque en esas dos llegan todas las instituciones y en esas instituciones nosotros planteamos lo que necesitamos y no dan solución, eso es una cosa de “reunionitis” en “reunionitis” y siga así, y dejan pasar los cuatro años, y cambian y volvemos a cero y es poco efectivo. Yo se lo he dicho en la cara a ellos: de reunión en reunión no sirve, no paga.

**VC:** Y digamos los espacios que tiene la Alcaldía de jóvenes, el Concejo de Sabios ¿usted cree que ahí pasa lo mismo? Que sucede lo mismo de la “reunionitis” y la...

**GA:** Claro, es que todo es una manera de... para decir que si trabajan pero realmente no, no está pasando nada.

**VC:** Presidente y hablando de la Junta ¿cuántos afiliados tiene la Junta hoy en día?

**GA:** Nosotros llegamos a tener, cuando yo recibí la Junta de Acción Comunal habían escasamente cuarenta y cinco (45) afiliados. Cuando fueron las elecciones, por el problema que estoy comentando de la anterior Junta, eso por allá hicieron campañas e hicieron... inscribieron hasta el perro, inscribieron habitantes de calle para las Juntas de Acción Comunal, imagínese.

**VC:** ¿y hoy en día esa cifra cuál es?

**GA:** Eso se aumentó casi a doscientos ochenta (280) afiliados pero como no ganaron aquellas personas que supuestamente iban a ganar, pues afortunadamente imperó la transparencia, entonces, volvieron. Por ejemplo, el muchacho que acabé de saludar aquí era el que quería ser presidente de la Junta y el por posesión, por poder (porque es un muchacho demasiado joven todavía) porque esta vaina uno necesita experiencia, recorrido, y ellos pensaron

que por llegar ahí por hacer *hip hop* por hacer *graffitis* entonces ya, querían era ya posesionarse, entonces...

**VC:** Cuando se reúnen, cuando usted convoca asamblea ¿si completa el cuórum, si llegan todos los afiliados?

**GA:** Nooo, no hemos podido hacer una asamblea realmente desde que quedamos elegidos, llevamos dos (2) años y no hemos podido realizar una asamblea con cuórum...

**VC:** Hay muchos registrados y van más bien pocos

**GA:** No, lo que pasa es que singuen las rencillas, o sea uno convoca a una reunión y por debajo de cuerda, también los mismos integrantes de nuestra Junta, por debajo de cuerdo dicen: eso no vaya, eso no sé qué. Entonces, crea unos conflictos...

**VC:** Entonces esos espacios de participación comunitaria de ustedes poco se utilizan.

**GA:** Nosotros estamos realizando reuniones seguidas cada ocho (8) días, cada quince (15) días a nivel de directiva de la Junta, pero no hemos podido...

**VC:** ¿Pero con comunidad es bien difícil?

**GA:** Con comunidad la única vez que yo reúno la gente es por ejemplo, cuando uno convoca para la celebración de Los Reyes Magos, cuando uno dice bueno hoy hay reunión de los Reyes Magos, ahí si viene todo el mundo.

**VC:** Entonces las dificultades, como usted lo decía ahorita ¿tienen que ver con la política?

**GA:** Si claro, eso todo va de la mano.

**VC:** y la anterior presidenta si tenía sus amigos políticos

**GA:** Si, ella nunca hacía reuniones ni nada, y ahora ella las veces que la eligieron a ella, que se autonombraba, ella misma pasaba de casa en casa y decía: fírmeme aquí, eso no vaya a salir.

**VC:** El tema de Seguridad Ciudadana, me gustaría preguntarle ¿cómo Junta de Acción Comunal le hacen, por así decirlo, control político a los políticos de la zona, a los ediles, a los concejales, a la misma alcaldía? ¿Ustedes como comunidad tienen un espacio?....

**GA:** Mire, nosotros le estamos haciendo Control Político y control de contrataciones a Alcaldía por intermedio de la Contraloría, ahí estamos nosotros ahí metidos, ahí sí estoy metido yo y estamos pilosos ahí. A ver qué se puede hacer porque todavía no ha dado ningún resultado, porque nosotros primero estábamos acudiendo era a la Personería ¿pero qué pasa? La Personería Local (nosotros tenemos Personería propia, lo que llamamos Personería Local) primero nos remitían...primero íbamos a la veinte (20) y de la veinte (20) nos remitían a la Personería Local, porque era nuestra cede de la Localidad ero nosotros pasamos una carta diciendo que no permitíamos a la Personería Local porque trabajaba de la mano con el Alcalde y no debería ser así, porque la Personería está para indagar e investigar y hacerle seguimiento...

Mire, yo por ejemplo, desde aquí le estoy mostrando a usted, allá al frente en el andén, en el otro lado, una contratación que fue en el dos mil catorce (2014) hicieron todo ese e intervinieron toda esa avenida del costado y echaron pavimento...levantaron todo ese pavimento para echarle el nuevo pavimento y echaron pavimento noventa metros (90mts), veinte (20) quedaron pendientes y se fueron y dejaron abandonado el sitio, hoy en día falta todo el bordillo

del andén de la parte de abajo, de la parte occidental, y toda el agua que baja de los cerros y ese problema no se ha podido arreglar.

**VC:** Entonces ¿cree que la Alcaldía le ha facilitado el ejercicio de veeduría ciudadana o todo lo contrario?

**GA:** Noooo, ellos presentan una Rendición de Cuentas que “no es como uno quisiera”. Ahí el Alcalde, por ejemplo el sábado pasado nosotros tuvimos una Rendición de Cuentas pero para nosotros no nos satisface esa Rendición de Cuentas, cuando esa Rendición de Cuentas su merced es contratista de la Alcaldía y tiene un coro el cual patrocina la Alcaldía ahí hay una Fundación RECUNA y hace actos deportivos con el adulto mayor pero todo por parte de la Alcaldía y entre estas dos (2) cosas hay más de doscientas (200) o ciento cincuenta (150) personas. Cuando su merced hace una rendición de cuentas, a su merced lo primero que le dice la Alcaldía es usted como contratista me lleva todos los que trabajan con usted en esa fundación para llenar el espacio y decir que si va la gente, no nooo, si hay democracia entonces que vaya la gente por conveniencia de uno, no porque lo obliguen ¿si ve? Entonces, eso no.

Y hay una Rendición de cuentas que eso no satisface como candelarios que somos nosotros.

**VC:** Muy bien, muchísimas gracias Don Germán, yo creo que ahí estaría todo y de nuevo Don Germán muchas gracias por su tiempo.

[Anexo 4: Entrevista Segundo López – 03 de mayo de 2018.](#)

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Segundo López (SL)

**VC:** Bueno lo primero que quiero es que usted se presente y nos cuente hace cuánto trabaja con los temas de la Localidad, todo lo que tiene que ver con la gestión de la Localidad aquí de la Candelaria.

**SL:** Bueno, mi nombre es Segundo Leónidas López García, soy el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la Concordia.

En gestión de lo que hace referencia aquí de la Localidad, pues yo fui Edil durante los dos (2) primeros periodos, de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y siete (1992-1997) y me había retirado un poco en vista de que, pues lamentablemente vi que la función pública no opera como debe ser y por eso me había retirado, pero algunos amigos me dijeron: vuelva otra vez a insistir, y volvimos desde junio del dos mil diez y seis (2016) es decir que voy a cumplir dos (2) años como Presidente de la Junta de Acción Comunal.

**VC:** Entonces, se presentó como Presidente de la Junta de Acción Comunal y no nuevamente como Edil.

**SL:** No, como Edil no.

Es decir, que entre mis pensamientos ya no está más participar en política

**VC:** Pero tiene su trayectoria

**SL:** Claro, porque yo fui Edil en la administración de Jaime Castro y luego Antanas Mockus.

**VC:** ¿Y por qué no quisiera volver a vincularse?

**SL:** Como le digo, pues es que la gestión, a pesar de que en ese momento se gestiona todavía más porque en ese momento no...el edil no tenía participación con cuotas políticas, en

este momento lamentablemente todo lo que es la carga del funcionamiento de la Localidad la tiene que asumir el Fondo de Desarrollo Local. Entonces, ya lo que se hacen son contratos de prestación de servicios y se incrementa la carga funcional.

Partiendo de eso, el Edil ya tiene unos cargos porque le corresponden por costumbre, por analogía del congreso, por analogía de las asambleas, por el Concejo de Bogotá, entonces las Juntas Administradoras también tienen sus cuotas políticas y recomiendan para que el Fondo de Desarrollo Local los contrate y es todavía corrupción más alta, porque todo se va es en funcionamiento. Por ejemplo, acá tenemos el problema de que (es una Localidad pequeña pero no por los problemas pequeños que hayan acá) porque lo que yo les he recalado a los ediles es que se tiene que trabajar muchísimo porque acá nos visitan diario dos millones (2'000.000) de habitantes flotantes y acá asignan el presupuesto para veintiséis mil (26.000) residentes, entonces eso es una descompensación terrible.

Inclusive, en días anteriores nosotros analizábamos en un programa de riesgos que, aquí la Localidad no está con la capacidad de presentar el auxilio cuando se presente un desastre natural, se habla que eso va a suceder terremotos, y yo les digo: no seamos tan alarmistas porque de pronto estamos es llamando ese riesgo... pero no estamos en la capacidad de responder en caso de un evento de esos, porque dos mil (2.000) dos millones (2'000.000) de habitantes que en ese momento estén acá no tenemos la salud, porque la prestación de salud está por allá fuera de la Localidad.

Nosotros, precisamente cuando yo estuve como Edil adquirimos el predio siguiente a este, que en esa época lo llamamos UBA, se hizo un convenio con la Plaza de Toros, la Corporación la Candelaria, la Secretaría de Educación y la Junta Administradora Local por intermedio del Fondo de Desarrollo Local, se instaló ahí la UBA y ahora la quieren quitar y la quieren dejar



algo como La SUBRED que denominan en este momento y la quieren dejar únicamente como para la administración y no como para la atención médica y entonces, en caso de un evento de urgencia, realmente no tenemos cómo atender a la población. Y las universidades y colegios tampoco están así organizadas como para un evento de gran magnitud.

**VC:** Presidente, teniendo en cuenta ese contexto de los Ediles y su función como presidente ¿cómo ha sido la labor de gestionar proyectos ante la Alcaldía? ¿Usted ha tenido que acudir a la ayuda de algún Edil o directamente los gestiona, le han ayudado? ¿Ha sido efectivo?

**SL:** Pues lamentablemente, la relación que ha existido aquí... es decir, yo no sé si será política de aquí del Gobierno Central pero no quieren utilizar las Juntas de Acción Comunal. Las funciones de las Juntas de Acción Comunal son esenciales porque es la base es la base fundamental de la organización social, más sin embargo, nosotros no hay una relación de que el Alcalde diga: se presentan los proyectos; porque realmente se intentaron presentar pero no fueron aceptados. Ellos alegan que, de pronto nosotros no tenemos capacidad de ejecución, de contratación, entonces nosotros no reunimos las calidades porque todo en este momento se suspendió la contratación directa y que se tiene que colgar a página y al colgarse a página tiene que entrar a concurso y que nosotros no estamos en la capacidad de concursar para ninguna clase de ejecución de contratos. Entonces, nos tienen aislados totalmente de eso...

**VC:** ¿Pero usted siente que por ejemplo, los Ediles si tienen una injerencia sobre esos procesos?

**SL:** Pues claro, como yo les decía antes, ellos inclusive en estos momentos están sirviendo de “jueces y parte”. ¿Por qué? Porque son ellos los que están...es decir, la única función que ellos tienen en este momento es la de adoptar el Plan de Desarrollo y apropiar los recursos que

llegan para la Localidad y ellos no pueden ser “juez y parte” pero más sin embargo, como les decía anteriormente, ellos tienen injerencia toda vez que ellos tienen derecho a sus cuotas políticas y no son legales, eso es parte de la corrupción, pero más sin embargo ellos si le envían al alcalde proyectos y le mandan el contratista. Eso atento contra toda clase de limpieza, de transparencia. Entonces, eso no se acomoda a ninguna clase de gestión que sea benéfica para la comunidad.

Otra cosa que se advierte es, porque yo soy el secretario del CPL que es el Concejo de Planeación Local, es el que levanta todo el insumo para que se haga el Plan de Desarrollo Local y entonces, ahí sí tendría injerencia porque desde luego nosotros somos los que levantamos, se hacen las convocatorias de participación ciudadana donde acuden toda clase de comunidad y entonces, de ahí se elabora el Plan de Desarrollo Local pero nosotros lo que hemos sugerido es que lamentablemente esa cultura que ha venido permeando a la inversión pública, que es desde el centro envían todos los lineamientos que deben utilizar aquí para la contratación, entonces se está desconociendo la formulación de los proyectos. Para la formulación de los proyectos traen a unos genios por allá de yo no sé dónde fueron capacitados pero que de comunidad no tienen conocimiento entonces, no se orientan siempre a las necesidades básicas insatisfechas que tiene la comunidad sino que vienen y se le impone, y por eso no hay “dolientes” no hay beneficiarios que se sientan contentos, satisfechos, que eso se va únicamente al capricho de los funcionarios de turno. Yo no le echo la culpa, yo siempre he tenido aquí discusiones porque el CPL además de que hace las funciones anteriormente dicha, tiene la misión de hacer un control y el seguimiento de la inversión que se plasmó en el Plan de Desarrollo Local y eso se le ha manifestado a Manuel Calderón Alcalde, pero yo no le echo la culpa a él sino al sistema porque este sistema que desde hace algunos años se ha venido, se corrompió y cada vez viene más corrupto y que todo lo quiere

gastar es en darle respuesta a las cuotas políticas, es decir, a pagar favores y lamentablemente, ya llegó aquí a las localidades y esto contradice totalmente el querer del primer Alcalde que hubo aquí porque él era el padre de las Juntas Administradoras Locales, Jaime Castro, pero tal vez Jaime Castro cuando las creó pensaba de que pudiera llegar a una descentralización ¿y qué es la descentralización? La descentralización el punto fundamental es la autonomía inclusive en la inversión, pero acá no, acá inclusive hay una desconcentración y todo esto que se ha venido suscitando es por culpa de los ediles, los ediles no siguieron trabajando la descentralización sino que se acomodaron a que les...yo considero que la función de ellos ya se perdió y la perdieron totalmente porque ni siquiera tienen autoridad moral para exigir ese control político que se tiene que hacer, lo que ellos tienen que hacer es el control de la ejecución de los pequeños recursos que llegan la Localidad, más sin embargo, no se ven por ninguna parte, se les cuestiona pero ellos hacen oídos sordos y se acomodan como siempre a las cosas...

**SL:** ¿Qué otra cosa sería?

**VC:** Yo quería preguntar por el papel de los concejales, sabemos que los ediles están muy metidos en este cuento ¿los ediles también tendrían injerencia en estos procesos o son más bien alejados?

**SL:** No, es que lamentablemente esta Localidad es tan pequeña veinte seis mil (26.000) residentes, pero que aquí se ponen, es decir el trasteo de votos que hay para esta Localidad...entonces, aquí más o menos el potencial de votos es veinte seis mil (26.000) habitantes, veinte seis mil (26.000) votos, antes treinta y dos mil (32.000) y resulta que están registrados veinte seis mil (26.000) habitantes residentes, entonces, aquí votarían niños y votarían todo pero el chiste es que es un fenómeno grande en la localidad porque aquí los ediles

que están ni siquiera son de acá, son gente que llega y se acomodan que se les facilita por el número de votos que se necesitan ¿entonces, qué pasa? Que ellos trastean los votos...

Yo iba para el tercer periodo y a mí me sacaron por once (11) votos, porque trastearon los votos. Yo hice la demanda respectiva al Concejo Electoral y el Concejo Electoral me contestó que acá no hay trasteo de votos en las localidades porque aquí es una sola circunscripción. Entonces, se toma como circunscripción única y no hay trasteo de votos.

Pero para contestarle su pregunta es que, lamentablemente aquí no tenemos Concejal, porque el número de votos que hay acá no apunta para sacar un concejal como si lo hay por ejemplo, en Kennedy, en Suba, en Bosa y ellas si dicen “aquí hay un concejal”, entonces acá la relación que existe con los concejales es muy escasa, casi que son siete (7) ediles cada uno tiene su propio enlace con su concejal, en cambio aquí esa relación con la comunidad es muy escasa.

**VC:** Entonces, políticamente y burocráticamente ¿los que tienen más poder en la Localidad son los ediles?

**SL:** Exacto. Porque los ediles son los que ponen la terna, son los que, como les decía, descuidan totalmente su función primordial que es la de hacer control político pero no lo hacen porque ellos tienen sus cuotas ahí...y yo siempre le he dicho al Alcalde que yo lo considero y que no quisiera estar en su papel, porque él tiene mucho compromiso, y si no lo hace entonces sencillamente lo sacan, porque en este momento es el sistema y el sistema va tan rápido que el que no se acomode a él sencillamente lo sacan.

**VC:** Hablando de control político ¿ustedes cómo Junta hacen un control político a los ediles, a la Alcaldía? ¿Cómo veeduría?

**SL:** No, nosotros solamente hacemos debates. Y desde luego acompañamos a la personería, no, a la Contralora Local, y la Contralora Local nos envía la información para que nosotros analicemos la información y se hacen debates porque nosotros no podemos hacer control político, tratamos de que se encarrilen las cosas pero lamentablemente el Alcalde y su grupo de asesores nos dicen que esos lineamientos ya vienen dados por la Secretaría de Gobierno, ellos desde luego que no dejan de ser sub alternos de la Secretaría de Gobierno y ellos no pueden ir en contravía de eso. Entonces, lo único que queda es sugerir es hasta dónde él puede direccionar las cosas pero lamentablemente para él es difícil.

**VC:** ¿Y qué efecto han tenido esas sugerencias o más bien es poco?

**SL:** Poco, eso no se lo han tenido en cuenta, la mayoría de veces como que se rompen las relaciones y entonces las relaciones ya no son tan...eso que Manuel es muy diplomático, él es muy político y eso a todo le dice que si pero a la hora del té no...yo lo considero porque es que no se puede cumplir y aquí por ejemplo, tenemos a un señor Carlos Rincón en el CPL que él quiere que todo sea por demandas, que sea por denuncias, que sea con esto y yo le digo: no, es que llegue el que llegue acá vamos a tener el mismo problema, no interesa que se abra un pliego de cargos contra el alcalde actual y de pronto lo cambian y va a tener que someterse a lo mismo, entonces eso va a ser lo mismo. En cambio, ya con el doctor Manuel ya por lo menos hay una relación de que se puede uno saludar y se puede...y entre otras cosas, hay unos alcaldes que totalmente dicen: con usted rompemos relaciones y cuando nos vemos no nos conocemos, entonces ya con el doctor Manuel es diferente porque, como le digo, al menos el saludo y él admite y acepta las... así no las pueda cumplir pero él es diplomático y las recibe y las escucha y las analiza y...la respuesta es muy escasa pero más sin embargo la relaciones son buenas.

**VC:** Bueno, yo creo que para cerrar, como le contaba también hay un tema de los espacios de participación ciudadana lo que le he preguntado a los otros presidentes es ¿qué tan efectivos ustedes han sido en esos espacios? El concejo de juventudes, el concejo de sabios, todos esos espacios que tiene la Alcaldía Local ¿Qué tan funcionales son?

**SL:** Pues ese fenómeno aquí en la Localidad yo diría que es muy pobre, precario totalmente, porque no hay elementos articuladores, no se articula nada, cada uno va por su lado y no se ven esos espacios y eso le sirve y le conviene es a los políticos, porque usted sabe que eso que usted me está diciendo acá y yo se lo preguntaba al candidato a la presidencia De la Calle, que él fue también constituyente, le decía: usted que estuvo en esa Constitución y que ya ha transcurrido más de un cuarto de siglo no se ha hecho nada por la participación democrática. Es decir, de la democracia participativa, no se ha hecho nada, esos espacios de participación están totalmente camuflados, no se ven por ninguna parte y a ellos les conviene porque esa participación sería la única que puede salvarnos de cambiar la corrupción porque cuando el pueblo esté organizado podrán levantarse en contra de los políticos porque ellos son los que hace las leyes, ellos son los que se protegen, ellos son los que permean absolutamente todo, ellos son los que tienen la capacidad de cambiar, solamente es que el pueblo pueda participar de una manera democrática y así sugerir que haya un cambio, pero hasta que no se haga eso, no se puede llegar a ninguna parte.

Entonces, yo considero que esos espacios están muy pobres, porque cada uno va por su lado. Por ejemplo, aquí hay varios sitios, sobre todo la Casa de Género que es donde más acude gente mujer y resulta de que ellos andan solos por allá, nunca invitan a esos espacios ni nada, y eso no es solamente en esta Localidad, eso es en toda Bogotá y yo diría que en todo el país, porque no hay voluntad política por parte de los que están legislando porque no les conviene que

el pueblo realmente participe sobre todo en las decisiones, ellos siguen con el esquema anterior que es la democracia representativa donde se eligen allá para que ellos decidan por todos los que supuestamente son los que supuestamente ellos son los representantes del pueblo y a ellos no les va a convenir adoptar ese modelo, porque esa es una ganancia grandísima casi igual a la tutela, y si nos organizáramos sería más grande que la misma tutela porque se puede exigir que para cualquier decisión, para cualquier norma, para cualquier ley se tuviera en cuenta al pueblo, en la democracia participativa, porque es donde uno tiene la oportunidad de participar en la toma de decisiones.

**VC:** Bueno, muy nutrida la entrevista. Muchísimas gracias por el tiempo.

**SL:** Espero que les sirva y que les haya podido colaborar.

**VC:** Claro que sí.

#### [Anexo 5: Entrevista Manuel Calderón – 08 de mayo de 2018.](#)

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Manuel Calderón (MC)

**MC:** Mucha fortaleza en la parte técnica. Entonces, por ejemplo: uno mira la Secretaría de Hacienda en el tema presupuestal y a ti como Alcaldía te exigen muchísimo detalle sobre los informes de ejecución, gasto público. Entonces, si hay unos principios que tu si tienes que aplicar, la eficiencia, la eficacia, la parte de la transparencia, son muy fuertes porque la Secretaría da lineamientos muy claros a las alcaldías y lo mismo la Secretaría de Planeación.

La Secretaría de Planeación tiene una dirección de desarrollo y fortalecimiento de localidades y también ellos nos dan muchos insumos y también muchas directrices y

lineamientos para garantizar que los procesos sean cada vez más eficientes y que tu tengas una dinámica de asignación de gasto, de apropiación presupuestal muy eficiente, y esos son principios que tu tratas de aplicar en la medida de lo posible. De hecho, nosotros tenemos muchas herramientas como modelos unificados de seguimiento a la inversión, como programas como el PREDIS donde tú analizas la ejecución presupuestal, donde analizas y evalúas el Seguimiento al Plan de Desarrollo. Entonces, si hay principios de la nueva gestión pública, casi todos y de hecho también los planes de gestión, por ejemplo, nosotros tenemos un tablero de control donde monitoreamos el avance de las metas, no solo el Plan de Desarrollo y asignaciones de presupuesto sino también la gestión diaria. Entonces, por ejemplo, cuántos operativos tenemos que hacer, cuántas jornadas de apropiación en los temas de gestión de calidad, si hay una cosa muy fuerte y tu si notas que hay un cambio sobre todo en estos últimos dos (2) o tres (3) años de administración donde si ha habido como la implicación de esos principios en el día a día, pero el tema político sin duda es muy relevante porque todo aquí es decisiones que están basadas en lo técnico y que tú puedes evaluarlas, sin embargo, si hay un componente político, no tanto de partidos sino también de lo que significa la visión de la ciudad... entonces por ejemplo, uno hace ejercicios de priorización de vías ¿en dónde deben ir las vías? ¿qué andenes se van a priorizar? Y por supuesto hay un componente técnico, que es la forma como lo haces pero el origen de esa priorización puede ser político, entonces, tu puedes digamos reunirte con los ediles como voceros ciudadanos y son transacciones que se dan porque los ediles tienen esa capacidad de caracterizar, priorizar y revelar preferencias ciudadanas, entonces los ediles pueden decir la calle doce f (12f) es la calle más importante porque ahí están los comerciantes; puede que el edil ahí tenga un cálculo político en esa priorización, por su puesto, puede decir: es que ahí están mis votantes, pero también de alguna manera ese insumo nosotros lo decantamos y lo hacemos más



técnico y lo tratamos de justificar con otros elementos, no solo el tema de que el edil dijo: es esa calle, sino ¿por qué esa calle es importante? ¿por qué desde el punto de vista de movilidad tiene una colectividad con otras calles? O ¿por qué su mal estado y su diagnóstico hace que uno la tenga que priorizar sobre otra?

Entonces, tu combinas el elemento político que son cálculos políticos, intereses de actores con el tema técnico, que es tratando de aplicarle más eficiencia en eso. Pero no siempre es tan fácil porque no todas las preferencias de los actores políticos son preferencias cien por ciento estériles, hay detrás algo también, pero es muy difícil que tú también lo puedas revelar a priori. O sea, puede que un Edil te diga, yo quiero este proyecto porque este proyecto va a beneficiar a los niños pero puede que tenga otros intereses, nunca te los va a revelar directamente, pero el si tiene su agenda, si tiene sus objetivos, su visión de la política, puede que tenga intereses clientelares con supuestas redes de corrupción. Entonces, eso es lo más difícil porque uno se convierte, como Alcalde, presa de eso. Entonces, el Edil te dice: yo quiero este proyecto de deportes para los niños, puede que detrás tenga otros intereses, y tú dices: no, eso no lo vamos a hacer, entonces el Edil dice: ah! Si no lo hace entonces comienzo control político o comienzo a dar duro a la administración o comienzo a llenar de derechos de petición a las entidades de control.

Entonces, si uno cede fácilmente a eso, ahí es donde se comienza a convertir en los problemas y de alguna manera esa combinación que uno tiene que hacer de manera equilibrada entre esas dos perspectivas.

**VC:** Te quería preguntar ¿tú crees que los controles que tiene la administración, digamos, el Gobierno de Bogotá sobre las alcaldías locales son excesivos? Digamos, en la medida de la naturaleza en la que han funcionado las Alcaldías Locales como que eso controles se han vuelto muy exagerados...

**MC:** Si, pues yo te diría...

**VC:** Porque uno compara las entidades distritales con el tipo de control que tienen en las localidades (que sé cómo es su funcionamiento) ¿tú como alcalde local consideras que ya en un interés de controlar tanto que no sucedan fenómenos de corrupción, redes clientelares? ¿el control es excesivo?

**MC:** Si, digamos que tiene que ver también con una forma en la que el modelo de gobierno de la ciudad también se desarrolla que es basado en la unidad, digamos que la Constitución del noventa y uno (91) cuando pensó el modelo de administración de Bogotá, pensó más en la unidad que en la diversidad, es decir, cómo conservar la unidad del modelo y cómo evitar que las localidades fueran “rueda suelta” y cada una tuviera su visión de los problemas urbanos, y lo priorizó precisamente por nuestra naturaleza como Estado unitario, como un régimen que tiene cierta descentralización pero que en cierta forma es unitario, es decir el poder del centro sigue siendo mucho más importante que el de la periferia, y eso se expresa mucho en Bogotá porque cada administración ha tenido una visión diferente, las administraciones de izquierda tiene un modelo mucho más basado en la autonomía y de hecho si tú ves Lucho Garzón, Samuel Moreno y Petro fueron tres (3) alcaldes que, independientemente de sus críticas, si tenían una visión diferente de las localidades y querían más descentralización, de hecho Lucho eliminó las UEL, las Unidades Ejecutoras Locales que eran antes un mecanismo donde las alcaldías no ejecutaban directamente los recursos sino había diez (10) UEL en diez (10) sectores diferentes y uno como alcalde lo que hacía era planear y enviaba los proyectos a la entidad distrital de turno y esa entidad ejecutaba para toda la ciudad, parques, vías, etc. Lucho Garzón las eliminó en el dos mil siete (2007), Samuel Moreno fue el que dio el primer paso hacia lo que se denomina la Territorialización de la Inversión, que se trató de que las alcaldías pudieran

participar en los ejercicios de territorialización de las entidades, y Petro pues tenía una visión de las localidades desde el punto de vista autónomo, con Peñalosa, tanto en la primera como en la segunda hay mayor coordinación, que yo no diría tanto control pero si se ve además más coordinación, es decir, cómo garantizar que, independiente mente cada alcaldía tenga su especificidad, todas caminen hacia el mismo ritmo, y de hecho, por ejemplo: Peñalosa, diseñó una circular que es la que exige que todos los proyectos que nosotros hagamos como alcaldía tienen que tener el visto bueno sectorial, digamos si nosotros hacemos un proyecto de medio ambiente, vigías ambientales, o sea cada Localidad lo hace con los puntos que quiera, los recursos que tenga, las formas diferentes que hay de contratar los vigías pero si sobre unos preceptos generales, entonces, si hay una mayor coordinación y esa coordinación a veces cuesta trabajo lograrla por eso es que a veces se ve que hay más dificultades en la ejecución porque la coordinación es difícil, en un primer momento cuando usted logre esa capacidad de coordinarte ya pues todo fluye más fácil pero al principio es muy difícil, y yo dirías que dos mil diez y seis (2016) y dos mil diez y siete (2107) fueron años de mucho ajuste en ese modelo de coordinación porque por ejemplo no existía esa necesidad de enviar esos proyectos a la entidad sectorial de turno, entonces las entidades se demoraban muchísimo, uno sentía que había dilaciones enormes pero ya después de ese aprendizaje creo que ya fluye más rápido el tema. El tema es ¿Cómo garantizar y cómo sostenerlo? Por eso la próxima administración tendría que avanzar en eso. Porque yo si siento que hay más coordinación, y hay una dificultad que tenían las Alcaldía Locales y es que como, precisamente, cada una hacía lo que entendía del desarrollo, no vamos a decir que corrupción o fenómenos nefastos peros si cada una hacía lo que entendía, y se presentaban mucha duplicidad de proyectos, se presentaban distorsiones en el territorio, se presentaba mucha rivalidad con las entidades distritales. Entonces, por ejemplo uno hacía un

proyecto de turismo y era muy similar al que hacía el Instituto Distrital de Turismo, entonces, competíamos por las mismas poblaciones, los mismos recursos, en los mismo escenarios, la gente si notaba que este proyecto ya lo está haciendo la Alcaldía y el Instituto vino a hacer uno similar, están malgastando la plata, hay corrupción, etc.

Eso es lo que no puede pasar, que es parte de la coordinación, y el hecho de que los alcaldes y las alcaldías en general no sean entidades diferentes sino divisiones administrativas de alguna manera es eso, sino que hay que apostarle más a la coordinación, eso sí es clave. Y una cosa que está haciendo esta administración es tener mucha fortaleza en lo territorial a partir de equipos de personas de cada entidad, enlaces, gestores, unidades desconcentradas, todo eso para garantizar esa coordinación, que tu tengas un diálogo fluido con las Entidades. Entonces, si tú quieres hacer un proyecto de turismo, está bien, pero no lo puedes hacer sin hablar con la cabeza del sector, lo mismo pasa en medio ambiente, en vías si se ha notado mucho es coordinación, o sea tú no puedes llegar a hacer cualquier arreglo vial en cualquier parte o cualquier tema de recursos sin priorizarlo con el IDU, te ayuda un poco a saber en dónde priorizar, en dónde gastar, y la verdad es que eso si hacía mucha falta, porque realmente uno en la alcaldía no tienen mucha fortaleza técnica porque toda esa experticia está es en las entidades distritales, es decir, uno no puede hacer proyectos de acueducto, de vías, de turismo, de desarrollo económico, de medio ambiente porque aquí en la Alcaldía hay mucha debilidad técnica en esos campos, o sea hacer una vía implica tener un experto en suelos, un experto en pavimentos, un experto en temas de diseño arquitectónico, y tener ese equipo es muy difícil en una alcaldía. Entonces, si tiene uno que contar con las entidades distritales, entonces, yo diría que hay control pero también más coordinación, entonces las entidades le están diciendo a los Alcaldes: hagan lo que ustedes

necesiten, según las priorizaciones, según lo que dice la gente, pero háganlo de acuerdo a estos criterios, entonces te entregan una lista de chequeo que tú revisas.

**VC:** Pues mira, la entrevista tiene como tres bloques y un primer bloque tiene que ver con el tema netamente político, entonces la idea es sabes cuál ha sido tu trayectoria en el trabajo de la política local. ¿Cómo empezaste? ¿Por qué empezaste? ¿Con qué grupos de trabajo iniciaste?

**MC:** Bueno, yo vivo en la Localidad hace ya casi cinco (5) o seis (6) años y desde ese entonces estaba interesado en los temas de interés local y sobre todo de relación de la Localidad. Entonces, desde el punto de vista de trabajo comunitario era un interés ciudadano permanente sobre los temas locales y sobre el Centro Histórico, de hecho ese siempre ha sido como la principal motivación ¿cómo pensar la gobernabilidad del centro? ¿cómo garantizar que el centro siga fortaleciéndose como un destino turístico desde un punto de vista patrimonial y cultural?

Y desde el punto de vista técnico, mi primer trabajo fue en la Subsecretaría de Asuntos Locales y hace ya casi como catorce (14) quince (15) años y fue precisamente en el modelo de descentralización en Bogotá, Cómo garantizar que ese modelo fuera lo más pertinente y ajustado posible, es decir, si hay un interés de mirar los temas de las localidades, si hay una descentralización en Bogotá, de cómo podíamos podríamos trabajar los temas de desarrollo económicos basados en el modelo de descentralización en la ciudad.

**VC:** Y digamos en tu caso ¿cómo pasas del tema netamente técnico a lo que nos comentas de ese...?

**MC:** Un interés personal está en que este, si bien es cierto que era un cargo político, pues tenía un componente técnico inicial, tenías un examen, tenías que presentar unos requisitos. Es decir, no era del todo político, o acceder al cargo no era siempre por la vía política, pues que

lastimosamente nuestro modelo de gestión pública parte de un componente político, de qué partido eres, de dónde te apoyan, de quién eres ahijado político, etc. Entonces, este cargo en particular si tiene esa consideración y es que tu inicialmente puedes presentarte al cargo y tiene unos requisitos y unas formas de selección, por ejemplo, tres mil doscientas (3.200) personas se presentaron a ser alcaldes locales, de las cuales trescientas veinte (320) más o menos pasaron el examen, es decir, hay un filtro inicial que luego se va decantando con el tema político. Entonces, por eso yo pensé que, personalmente era una opción de acceder vía meritocrática hasta cierto punto, ya cuando el proceso se convierte en político ahí se rompe un poco esa relación, y segundo porque, a pesar de que tiene un alto componente jurídico, normativo, es un cargo en el que también puedes desarrollar tus capacidades y puedes ser alcalde sin necesidad de ser abogado, puedes ejercer ese cargo sabiendo o proviniendo de esas profesiones, que era algo que me llamaba la atención.

**VC:** ¿Y crees que, eventualmente, a este tipo de cargos se pueda acceder de manera meritocrática?

**MC:** Siiii, yo penaría que sí. Porque, de hecho... pues también depende mucho del talante y la proyección que tenga el Alcalde Mayor. De hecho anteriormente, en el dos mil cinco (2005) salió el decreto que establece los requisitos para ser Alcalde Local, antes era una terna de los ediles y los ediles se ponían de acuerdo simplemente en escoger tres personas cualquiera que fuera su idoneidad o su origen, incluso se daban casos de alcaldes locales que no vivían o tenían relación con la Localidad, sino que simplemente eran ternados por los ediles porque antes del dos mil cinco (2005) no había unas reglas claras de hacer esa selección, después del dos mil cinco (2005) cuando salió el Decreto Nacional, ahí ya hay una forma de seleccionar a los alcaldes, con un examen, con entrevista, con un proceso meritocrático, unas audiencias públicas porque este

también tiene un proceso de audiencia donde la gente escucha tus propuestas, etc. Pero la única forma de cambiarlo sería modificando la Constitución, ahí es donde dice exactamente que los alcaldes provendrán de una terna, el problema es que no dice cómo seleccionar la terna, ya después el decreto ha ido decantando un poco, pero yo siento que la dirección correcta al modelo de Bogotá, tiene que ser cambiar esa designación, que fuera una designación del Alcalde Mayor, ni siquiera con ternas sino que el Alcalde en uno de sus facultades y discrecionalidad en los nombramientos pues selecciona a los veinte (20) alcaldes locales, así como lo hace con los Secretarios de Despacho, que él mismo los nombra porque son personas de libre nombramiento y remoción, que no dependan de las Juntas Administradoras Locales, que ahí es donde se vicia el modelo. Yo empezaría por ese cambio. Pero poco a poco se ha ido en la dirección correcta y digamos el Alcalde tiene un poder de veto y es que él, hasta que no esté contento con la terna, puede no nombrarla, como ha pasado en algunas localidades, hay localidades específicas donde hay terna pero el Alcalde no está contento y el Alcalde puede demorar los nombramientos porque pues no privilegian unos elementos que él considera importantes a tener en cuenta.

En particular, este es un Alcalde que tiene muy en cuenta muchos temas y ya de hecho el año pasado aceptó la renuncia de cinco (5) alcaldes y tres (3) más que se habían ido antes. Es decir, este es un Alcalde que ha cambiado los alcaldes cuando se da cuenta que no le juegan al modelo de su ciudad. Independientemente, de sus señalamientos o críticas ahí lo que prima es eso, el Alcalde Mayor tiene una visión de la ciudad, una visión que ni siquiera es discrecional porque es parte de su mandato, él fue electo con ese programa de gobierno, y si Peñalosa digamos, tiene esa visión, pues lo más lógico es que tenga veinte (20) alcaldes que le caminen al ritmo de esa visión, sobre todo porque las alcaldías si tienen un papel relevante en muchos proyectos urbanos, por ejemplo: el tema de Transmilenio por la Séptima pues obviamente el

Alcalde de Chapinero tiene que estar involucrado en esa decisión, con el tema social, con el tema de concertación, los temas de predios, legalización, o sea son temas que son parte de las alcaldías, entonces, si hay un alcalde que sea “enemigo” de Transmilenio por la Séptima por ejemplo, pues no tendría que hacer nada en el modelo ni el gabinete del Alcalde, porque es muy difícil que tenga otros intereses u otra agenda diferente a las del Alcalde Mayor, y pienso que eso es legítimo en la medida en que es un Alcalde Mayor que es el que realmente fue electo por las urnas, nosotros no somos electos, ni tenemos ese mandato, ni esa legitimidad política, sino que tenemos un mandato que proviene del Alcalde Mayor.

**VC:** Podrías describirnos, desde tu perspectiva como Alcalde Local, las relaciones de las JAL, los ediles que componen la Junta de Acción Local con las Juntas de Acción Comunal y con ustedes como Alcaldía Local, pues reconociéndolos a ustedes como los actores más relevantes dentro del funcionamiento de la Localidad.

**MC:** Yo creo que el catorce veintiuno (1421) menciona un tema que distorsiona mucho, es que las Juntas no son corporaciones de control político solamente, las Juntas de Administradoras Locales, o sea esa palabra “administradora” indica que ellos tienen un rol de coadministración que se ve reflejado en dos momentos fundamentales; primero: cuando se hace el plan de desarrollo, las Juntas Administradoras pueden involucrar iniciativas, proyectos, por supuesto que hay un marco y una camisa pero ellos tienen cierta flexibilidad en incorporar ciertos temas que les interesen como Junta y, cada año, cuando se defina el Plan Operativo Anual de Inversiones (los recursos de cada año). Entonces, ese rol de coadministración yo creo que es bastante negativo porque uno como Alcalde está cogobernando con esas juntas, es decir, no solo hacen control político (que sería su rol natural) sino que también administran recursos y puede de alguna manera definir líneas de inversión, definir porcentajes. Obviamente, uno trata de hacerlo



de manera concertada y hasta cierto punto dialogada, pero el problema está es cuando se rompe esa relación de buena amistad con ellas por temas políticos, por temas de cooptación, de extorción, etc.

Entonces, eso es lo más difícil que se ha dado en otras localidades cuando el Alcalde no se lleva bien con la Junta, eso se convierte en una pelea permanente. Entonces, primero tienen ese rol, y es un rol que tú tienes que desarrollar de manera permanente, interactuar con las juntas, asistir a una serie de controles, debates, audiencias, sesiones de trabajo con ellas frente a todos los temas.

Inicialmente eso, pero más allá de eso, lo que proviene es que las Juntas al definir la terna, pues ahí es donde se convierte en un tema de transacciones, no en el sentido de corrupción, pero si tú tienes que ir a las Juntas a que ellos te ternen. Entonces, tú tienes que hablar con los ediles, decirles por qué tú eres el mejor candidato y por qué no otro, ese momento de definición de la terna es clave pero también puede ser muy politizado, es muy manipulable porque aunque las ternas se confeccionen alrededor de intereses políticos, entonces el alcalde: yo lo terno a usted pero me da tal cosa o me hace tal cosa o tal proyecto, etc. Se pueden presentar esas relaciones, entonces eso es lo más difícil porque cualquier actor que juegue el tema político, pero no politiquería sino de conjugar visiones, cada edil tiene su visión, más aun en esta Junta que tenemos siete (7) ediles y son de diferentes partidos, diferencias ideológicas y políticas, que hay muchos partidos que están en contra del Alcalde Mayor, entonces eso es difícil.

Y lo segundo, es cómo co-administrar con ellas, y las Juntas de Acción Comunal tiene un rol que es de priorizar ciertos temas de interés y aquí tenemos una gran ventaja y es que somos sólo cuatro (4) juntas, son muy pequeñas, entonces podemos, de alguna manera, ser muy cercanos a ellas, diferente a Ciudad Bolívar que puede tener doscientas (200) juntas, entonces

doscientos (200) Presidentes de Junta es muy difícil controlar, pero las juntas también son fácilmente manipulables por los actores políticos, entonces las juntas pueden tener relación con X o Y actor y en relación a eso pueden presionarte o no, eso depende también a qué actor o a qué partido estén.

Porque las Juntas también son ejercicios de liderazgo e implican que de alguna manera sean muy apetecidas por ciertos políticos, porque las Juntas son el primer eslabón, la primera base de la pirámide política, las Juntas ponen los votos para los ediles, los ediles para los concejales, los concejales para el alcalde. Entonces, si hay una relación piramidal y jerárquica en eso, entonces hay que mirar mucho ese tema, porque las juntas pueden ser muy proclives a trabajar, a caracterizar, a desarrollar programas, proyectos, muchas juntas tienen poder económico, por ejemplo: tienen salones comunales, tiene recursos para ejecutar, entonces tienden a ser muy apetecidas por actores políticos pero también pueden ser fácilmente manipulables y pueden prestarse por distorsiones, entonces, si es un escenario muy politizado en el que por su puesto hay unos intereses de Juntas de Acción Comunal y la Junta Administradora Local.

**VC:** ¿Pero crees que por ejemplo, el tener las Juntas de Acción Local sería como innecesario teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá puede hacer control político y hace control político a los alcaldes locales?

**MC:** Si, y ahí es otro actor adicional porque el Concejo también ejerce presión sobre los alcaldes, de hecho el viernes estuvimos en un debate de contratación de alcaldías locales y es un debate que las bancadas del Concejo promueven, algunos concejales muy seguramente con intereses muy legítimos de transparencia, cómo están contratando las alcaldías, qué están haciendo, los alcaldes locales qué tan buenos son, pero también puede que algunos concejales utilicen esos debates de control para presionar a los alcaldes, y eso es algo que puede pasar.

Entonces, de alguna manera el control político también se puede desdibujar porque pues de hecho se han dado casos en que concejales pueden criticar a las administraciones locales porque no les han ayudado en X o Y tarea, pero también son señales de alerta frente a lo que está pasando, y digamos que los concejales también tienen ahí ese rol legítimo de hacer control e incluso ni siquiera solamente en la gestión de nosotros, como alcalde, sino también en otros temas sectoriales, por ejemplo, también pueden invitarnos a debates sobre temas de maya vial, sobre temas de educación, sobre temas de desarrollo urbano y medio ambiente, porque como nosotros también tenemos esas tareas, entonces también nos invitan y nos convocan a ese tipo de ejercicios porque la acción distrital no solamente es de las entidades sino también es de las administraciones locales que cada una tiene sobre el desarrollo

**VC:** Y, en particular, en este periodo ¿cómo ves las relaciones entre las Juntas de Acción Comunal y las Juntas de Acción Local? Porque yo me reuní con los cuatro presidentes y la percepción que me generaron es que están completamente separados del accionar de los ediles y son muy críticos

**MC:** Lo que pasa es que acá pasaba algo en este modelo, y es que era un modelo de Bogotá y de las alcaldías en el que tu tenías herramientas e instrumentos para contratar directamente con ciertos actores como las juntas, por ejemplo, tu podías hacer convenios con las juntas para prestar servicios, desarrollar obras incluso, y también para que ellos tuvieran un músculo financiero para desarrollar proyectos, entonces cuando la administración tenía esa facultad, esas figuras de contratación directa, pues tú las tenías casi que al lado tuyo porque era, en últimas, transacción. Entonces, tú les decías: bueno, las juntas si quieren caminar de mi lado, les voy a dar estos contratos. Y no era porque fuera algo no legítimo sino porque las juntas tienen una capacidad enorme también de priorizar temas, de caracterizar, tienen también acciones que

pueden desarrollar, y las juntas pueden ser muy buenas cuando se lo pueden proponer. Entonces, digamos que ahí era una posibilidad y era un instrumento.

Cuando se acabaron esos convenios directos y cuando el Distrito nos dice a los alcaldes: no se puede directo, todo es por licitación. Pues ahí si viene un descontento enorme de las juntas porque, de hecho, si tú hablas con las cuatro (4) juntas de acá, vas a ver que lo que ellos quieren es en todo momento participación, pero uno les dice: bueno ¿qué quieren participar? No queremos que la Alcaldía no de un contrato para hacer un proceso o prestar un servicio; y probablemente, lo haría bien, pero como no podemos, si comienza ese descontento y es muy duro.

Ellos, como juntas, pues tienen también sus ideologías y también, no es un secreto que las juntas como FEDEJUNTAS, como ASOJUNTAS tenga sus actores políticos, y de hecho muchos concejales tienen su bastión en las juntas y les interesa que las juntas sean muy críticas frente a la Administración, por todo eso, porque las juntas siempre van a decir: bueno, es que la Administración está dando los contratos a los de afuera o está amañando las contrataciones o no nos está dando juego a nosotros. Pero yo diría que ese es un tema que de hecho, el gran debate aquí con las juntas es que ellas siempre quieren participación en los temas y en los proyectos, y quieren que, como actores, ellos sean tenidos en cuenta en todo, digamos que siempre aquí ha habido la crítica que si nosotros hacemos un proyecto debemos es contar con las juntas para que las juntas seleccionen a la gente, seleccionen a los operadores, definan el tema, porque roles de liderazgo en los barrios. Entonces, un Presidente de Junta si le interesa que sea reconocido como Presidente y que tenga de alguna manera legitimidad porque hace cosas, pero cuando el Presidente comienza a ver que no tiene espacio o los temas no se le deciden o no se deciden con ellos, comienzan la gran crítica. Que fue un poco lo que nos viene pasando con estas juntas, que

pues por su puesto toda la disposición y el trabajo, pero pues las juntas no entienden el tema de la contratación o de los mecanismos, y no podemos hacerlos directos y eso ahí comienza a permearse. Y muchas de esas juntas pues si son críticas a los ediles pero hay otras que si tienen su agendas con ellos pero eso no lo podemos tampoco negar porque pues es el tema político.

**VC:** Es que digamos, yo en un caso particular llegué a pensar que todos se habían puesto de acuerdo, porque todos lo negaron pero antes de seleccionar sólo la Candelaria, yo si había hablado con otras localidades en las que no había problema en que fueran explícitos en decir que si trabajaban con X edil o con Y... pero digamos acá si ha habido una particularidad de decir no, y no trabajamos con ellos y sentir como que la representatividad estaba entre unos u otros, o están con nosotros o están con los ediles...

Finalmente, yo quisiera preguntarte, porque como te comento en el tema del enfoque de Nueva Gestión Pública como que hay una preocupación por la efectividad de los espacios de participación en la Localidad, no solo en esta, sino en todos los espacios que se presentan en las veinte (20) localidades, no sé cuál es tu percepción del funcionamiento de esos espacios.

**MC:** Pues yo creería que si hay una necesidad de brindar espacios y la necesidad es brindar espacios diferenciados cada vez más, de hecho hace algunos años, en temas de participación ciudadana, hablábamos de la participación como un todo pensando que todos los ciudadanos eran iguales, o que tenían su misma posibilidad de participar, en estos últimos quince (15) años lo que ha habido es un elemento muy fuerte de participación, es decir, no es la misma participación de la mujer que la de un hombre, o sea una mujer ciudadana probablemente tiene una visión, una agenda, unos temas diferente a la de un hombre, lo mismo que una persona de la comunidad afro piensa y tiene otros proyectos y otras prioridades diferentes a la de una comunidad indígena o a la de una persona perteneciente a la comunidad LGBT. Entonces, esa

segmentación, necesaria del juego democrático, ha hecho que, lejos de desarrollar un ejercicio único de participación, hoy tengamos en la localidades la necesidad de garantizar todas las visiones, todas las formas de ver y comprender la sociedad y eso ha llevado a una segmentación muy amplia de los canales de participación, entonces una localidad promedio puede tener entre treinta y ocho (38) y cuarenta (40) espacios, son muchísimos, y yo creería que se van a segmentar mucho más porque hoy tenemos: Concejo Local de la Mujer, Concejo Local de Discapacidad, Concejo Local de Víctimas, Concejo Local de Niños, Concejo Local Afro, Concejo Local de Comunidades Indígenas...te podría enumerar muchísimos, son treinta y ocho (38) y cada vez se van a segmentar más porque de hecho incluso ahorita de Víctimas salió un nuevo Concejo que se llama el Comité de Justicia Transicional que hace parte de la mesa de víctimas pero es una derivado de ella, del Comité Turístico por ejemplo, del Concejo Local de Turismo pueden ir surgiendo nuevos comités, por ejemplo hay una idea de Artesanos, o sea de parte de Turismo, y hay otra idea de crear el Comité Local Naranja que sería el de industrias creativas, entonces cada vez va a haber mayor segmentación.

Eso garantiza, por un lado, inclusión. Es un buen propósito en la medida en que treinta y ocho (38) espacios creo que son muy amplios en referencia a lo que hoy somos como Localidad, entonces casi que están representadas todas las ciudadanías, todas las formas de ver y comprender Candelaria, todas la visiones están casi que representadas. Pero esa segmentación si genera casi que una dificultad enorme de coordinación y de unir un fenómeno que se produce y es que lastimosamente cuando se crean esos espacios se piensan es para que mucha más gente participe pero lo que uno ve es que participa la misma persona, entonces la misma señora que participa en Comité de Sabios participa en Discapacidad, en Víctimas, en Salud y así se convierten en ciudadanos permanentes donde uno se encuentra a la misma señora en siete (7) u

ocho (8) espacios, entonces comienza, de alguna manera, a cooptar esos espacios y son espacios que como que no generan tanto interés pues son copados por las mismas personas y en general por las mismas visiones, de hecho, si hay una reticencia muy grande de jóvenes a participar, los jóvenes no llenan los espacios, mucha gente viene una (1) o dos (2) veces y al darse cuenta que son espacios que muchas veces son infructuosos, donde hay mucho diagnóstico, pues no vuelven. Son temas y son espacios tan permanentes que una persona tendría que retirarse de su trabajo, de dejar de estudiar para dedicarse a eso. Entonces ¿en qué se ha convertido? Que en últimas son los pensionados, los adultos mayores lo que participan... el ciudadano que tiene tiempo, porque por ejemplo: ahorita, tenemos reunión del Concejo Afro, un lunes a las 9:30 am pues ¿quién puede venir? Muy pocas personas.

Entonces, si se convierte en infructuoso y yo creo que si hay una pérdida de legitimidad por los espacios (pues depende de cómo tú los manejes) pero si se han generado en unos espacios en donde no son productivos, en donde no se avanza, en donde siempre son las mismas peleas, en donde la gente va a hablar de temas muy micros, entonces por ejemplo, hay una persona en el Concejo de Discapacidad que siempre viene es a pelear por la silla de ruedas de su papá pero la Política de Discapacidad en general no le interesa, solo le interesa la silla de ruedas de su papá o que le den el subsidio los meses cumplidamente, pero la política, la inclusión, las barreras, eso no le interesa mucho. Entonces, se convierten es espacios muy individualizados donde las personas revelan preferencias micro y no generales, y en donde es muy difícil concertar y agregar; unido a otro tema, y es que en muchos espacios se pensó la participación de las personas con entidades, mezclarlas, entonces también, en últimas se convierte en una defensa permanente de la administración por parte de los gestores y una retaliación permanente de la comunidad, entonces,

por ejemplo: el Concejo de Salud Ocupacional, es un comité donde está Salud, Hospital Centro Oriente, la Alcaldía Local, Medio Ambiente, Policía, etc. Y de otro lado, la comunidad.

Entonces, uno si nota una división muy fuerte porque la comunidad siempre va a decir: la salud es lo peor, me hicieron esperar tanto tiempo para una cita, aquí no hay atenciones preventivas sino todo es reactivo, y las entidades a defenderse, entonces, mire lo que hemos hecho, mire lo que tenemos... entonces se convierte a veces en un diálogo bizantino en donde no se genera nada porque siempre va a ser la misma retórica: treinta (30) minutos o más de crítica y de memoriales de agravio y cuarenta (40) minutos o más la administración explicando por qué no puede hacer lo que la gente quiere y se convierte en un diálogo permanente donde dice que hubo tales problemas, y la administración dice: esos problemas que usted ha dicho no los podemos hacer nosotros o la entidad competente es X o pase un derecho de esta manera. Entonces, no se convierte en algo tan propositivo... lastimosamente. Siempre va a haber esa visión en muchos espacios y son muy pocos espacios los que realmente funcionan efectivamente por esa misma dinámica que se presenta, de tensión permanente entre la comunidad y las entidades.

**VC:** Listo, muchas gracias Manuel, yo creo que eso sería todo.

[Anexo 6: Entrevista Claudia Rodríguez – 08 de mayo de 2018.](#)

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistada:** Claudia Patricia Rodríguez Ramírez (CR)

**CV:** Bueno pues lo primero que quisiera es que me contaras tu nombre, qué partido estás representando y hace cuanto estás metida como en el tema local.



**CR:** Bueno, mi nombre es Claudia Patricia Rodríguez Ramírez, Edil de la Candelaria, este es mi tercer periodo como Edil, única mujer Edil. Inicié a trabajar con el tema de la comunidad de la Candelaria desde inicios de Junta de Acción Comunal.

Vivo desde hace ya cuarenta (40) años en la Localidad, crecí en la Localidad y me he formado profesionalmente por cuanto me ha interesado los procesos sociales y de la comunidad, sobre todo en mirar cómo se puede apropiarse del territorio, se puede tener un sentido de pertenencia mucho más grande con el tema del turismo, el patrimonio y la educación, aprovechar las universidades en la Localidad, que los jóvenes aprovechen su tiempo libre y que se pueda gestionar por medio de las universidades actividades alternas.

**VC:** ¿Y qué partido representas?

**CR:** Yo represento el Polo Democrático Alternativo en la Localidad.

**VC:** ¿Y de ediles del Polo estás? O ¿con qué Representantes a la Cámara trabajas para lograr los objetivos que te planteas como Edil en la Localidad?

**CR:** Por ahora en el momento no tengo Concejal. El apoyo que le día al Concejal en esos momentos fue el médico German Redondo y no logró pasar las elecciones, entonces solamente hago el trabajo como independiente como líder comunitaria, con el territorio de los residentes y también que puedan incentivar el tema de desarrollo económico por medio de estas prácticas del bilingüismo, poder que la comunidad tenga conocimiento y la historia, siempre me ha gustado trabajar con las familias de manera integral.

**VC:** Por otro lado, quisiera preguntarte ¿cuál es tu percepción de los espacios de participación ciudadana con los que cuenta la Localidad? ¿Crees que son incidentes, efectivos? o ¿qué mejoras deberían tener?

**CR:** Pues realmente no creo que sean en este momento efectivos. Realmente porque pues existen en este momento Concejos Locales de discapacidad, de juventud, creo que también de patrimonio... bueno, existen concejos, prácticamente, de todas las representaciones sociales pero digamos no tienen tanta incidencia como quisieran de ser un ente consultor porque la idea es que estos sean entes consultores para la acumulación de los proyectos, hay una independencia bastante aislada, o sea está muy aislada la Administración Local con los concejos, puesto que no tienen incidencia para la formulación de los proyectos de inversión, realmente quienes formulan los proyectos de inversión social son unos funcionarios en Planeación Local que muchas veces no tienen el conocimiento de las necesidades de las comunidades, no viven en la Localidad y prácticamente la razón de ser de los Concejos Locales es que son entes consultores, ellos se reúnen, digamos mensualmente, cada dos meses para exponer sus ideas y sus necesidades, y se quedan como en esas actas de necesidades y muy pocas veces tienen la oportunidad de decidir en la proyección del presupuesto local.

**VC:** Finalmente te quería preguntar, desde el periodo que llevas a este último periodo ¿a qué le has hecho control político? ¿En qué has enfocado tu control político?

**CR:** Precisamente en eso, en la ejecución de los contratos, en la participación de las comunidades porque las comunidades no están participando. Los contratistas, como son personas particulares, viene con un interés de una convocatoria de una licitación pública, no conocen el territorio, no se toman el trabajo de ir puerta a puerta de convocar a las comunidades, no convocan un día sábado o un domingo que es cuando la gente está descansando, la mayoría de las personas que tienen su espacio para participar es sábados por la tarde o un día domingo, y los contratistas pues no se vienen a trabajar un día domingo y mucho menos un día sábado por la tarde, entonces de lunes a viernes es muy poca la gente que participa, de pronto los mismos y las

mismas siempre participan y están en todo, porque pues desafortunadamente las personas tienen pocas oportunidades laborales y si les ofrecen un almuerzo pues van a estar ahí porque requieren eso. Aquí hay una comunidad bastante vulnerable en la localidad, en los Barrios Santa Bárbara, Belén y Egipto, y realmente es muy baja la participación. Esa es la crítica que yo realizaba en diferente ejecución de contratos, y las recomendaciones y sugerencias se las he hecho directamente a planeación por la mala planificación y planeación en los proyectos de inversión, siempre ha sido este problema en diferentes administraciones, no solamente en esta. Entonces, pues digamos la participación de la gente es muy baja, o sea creo que el secreto está en que deben salir a la calle a trabajar los sábados y los domingos o ir puesta a puerta porque no lo hacen, sino simplemente se limitan los contratistas a poner una publicación en una esquina o de pronto en algún punto específico de la comunidad como son las Casas Comunitarias y quieren que vayan allá a mirar y el que le interese va y el que no, no se acercan a mirar qué problemática y, por ejemplo, hay un número de mil ochocientos (1.800) personas en condición de discapacidad y solamente hay capacidad para beneficiar veinticinco (25) personas cada año. Y si hay una lista de mil ochocientos (1.800) personas en condición de discapacidad es porque hay personas postradas en cama, es porque hay personas que se les dificulta la movilidad, entonces hay que mirar qué se requiere para que esas personas participen, entonces habría que pensar en un medio de transporte para invitarlos a participar porque son personas que requieren salir de sus encierros de cuatro paredes, requieren de una terapia física, psicológica, psiquiátrica, y no la tienen, no hay inversión en el tema de salud mental por ejemplo, y con el poco presupuesto que dejó esta administración de Peñalosa, pues peor porque solamente el ochenta y cinco por ciento (85%) del presupuesto es para infraestructura y el quince por ciento (15%) es para temas sociales. Y como lo puede ver, si el quince por ciento (15%) es de temas sociales, si hay ciento cincuenta millones

de pesos (150'000.000) solamente para beneficiar veinticinco (25) personas en condición de discapacidad, pues grave y en ayudas técnicas. Entonces, son muchas cosas las que pierde el interés la comunidad porque no hay alternativas en este periodo de gobierno de Bogotá mejor para todos.

**VC:** Pues finalmente para cerrar, me dice que en este momento no trabaja con ningún Representante a la Cámara.

**CR:** Ni Cámara, ni Concejo de Bogotá porque no tengo Concejal.

**VC:** Ok, y digamos en ese caso ¿cómo es el trabajo? ¿Ya se independiza usted totalmente o digamos cómo hace sin ningún apoyo, sigamos de gestión?

**CR:** Realmente la gestión la hago tocando puertas, tengo apoyo de algunas personas, de pronto de la Localidad, comerciantes que les gusta el tema social, y si quiero hacer una actividad con las mamitas, si quiero hace una actividad con los niños, pues consigo los recursos y compro los regalos o invito a un refrigerio y de pronto gestiono el tema de educación y me han colaborado con gestión para carreras técnicas o me han colaborado con cursos, seminarios y diplomados con la Universidad Autónoma de Colombia.

Entonces, digamos lo que a la gente le gusta es el tema de la educación, generar oportunidades en el tema de educación, y muchas veces hasta para un bachiller le sirve un certificado de Gestión en Talento Humano por ejemplo, o un certificado en Cooperativismo o un certificado en Emprendimiento y Finanzas o un certificado en Excel Avanzado o Excel intermedio. Entonces, esa es la gestión que yo hago y en eso, pues de alguna manera, me he identificado con la comunidad y las familias y les gusta que esos jóvenes estén aprovechando el tiempo libre, o que las personas mayores tengan la oportunidad de seguir estudiando porque no

hay restricción en la edad, pueden estudiar desde quince (15) años hasta ochenta (80) años si quieren estudiar.

**VC:** Listo, pues Edil, eso era todo. Le agradezco mucho su tiempo.

Anexo 7: Entrevista Álvaro Sánchez – 08 de mayo de 2018.

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Álvaro Sánchez Carrillo (AS)

**VC:** Bueno, lo primero que quisiera es que se presentara, su nombre completo, de qué partido es y cuánto tiempo lleva trabajando en la política local.

**AS:** Me llamo Álvaro Sánchez Carrillo, soy Edil de la Localidad de la Candelaria, este es mi segundo periodo en el cual llevamos ya seis (6) años y unos meses y vengo participando como periodista acá de la Localidad de la Candelaria.

**VC:** ¿es Edil del partido...?

**AS:** Verde

**VC:** Quisiera saber ¿en su equipo político con qué Concejales trabaja actualmente y con qué Representantes a la Cámara trabaja actualmente?

**AS:** No trabajo con Representante a la Cámara, con la Concejal que trabajo es con Clara Name.

**VC:** quisiera saber ¿cuáles son sus temas que priorizan el trabajo aquí en la Localidad?

**AS:** Mis temas son de los dineros sagrados y la transparencia en los recursos públicos. Dos, tema de gestión para infraestructura, para que nuestra comunidad pueda disfrutarla, pueda sentirla, pueda estar pendiente como el caso del Polideportivo la Concordia que yo lo gestioné, es decir, ahí tenemos niños que se la pasan jugando todo el día , anteriormente, eso era un sitio de drogas, y aparte un sitio de orinarse y hacer sus necesidades, ahorita la gente lo está aprovechando en sus tiempos libres y eso ha ayudado que los niños, los jóvenes y nuestra comunidad no entre en el tema de las drogas.

Eso por un lado, lo otro es que estamos priorizando también, más que priorizando, estamos gestionando el tema de apoyar los productores, artesanos, pintores y artistas, entonces estoy haciendo una feria en el Chorro, la gestioné todos los días en el Chorro de Quevedo, y actualmente, estamos trabajando en tema de un parque para perros en nuestra Localidad, pues para mascotas, Dios quiera que se dé.

**VC:** En la gestión de este tipo de iniciativas, usted está acompañado de la Concejala o...

**AS:** No, solo.

**VC:** ¿con qué población trabaja? ¿Tiene poblaciones específicas o digamos niñez, adultez?

**AS:** No, todo.

**VC:** ¿cuál es su percepción de los espacios de participación formal con los que cuenta la Localidad?

**AS:** Pues que casi siempre están los mismos en las mismas, es mi percepción.

**VC:** y digamos en ese sentido ¿usted siente que no son efectivos? o ¿qué deberíamos hacer al respecto con la comunidad?

**AS:** No pueden ser efectivos por dos razones. Porque es que nosotros tenemos una democracia representativa mas no tenemos una democracia participativa y la democracia ha metido una cosas como los Concejos Locales de Planeación en la Planeación Distrital y muchas veces en lo local, esa planeación le quita el trabajo a la representativa que es el de elección popular que somos nosotros y eso hace que ellos se queden con la facultad de hacer lo que ellos quieran y después terminan diciendo que: el trabajo de ellos no es trabajo de nosotros, cuando no es cierto. Es decir, no es sino que usted haga una reunión o haga un tema de planeación y que ahí haya cinco (5) personas que: queremos un pacto y que se vaya a hacer, no el tema es de recursos públicos y uno gestiona eso con la Alcaldía Local. Entonces, eso lo que hace es que entra a chocar con la Democracia Participativa. Nosotros deberíamos ser Democracia Participativa y punto. Y tenemos que jugar claro con las reglas de juego, aquí en Colombia no se juega claro, eso es a punta de mentiras y lo que hacen es chocar las dos (2) democracias, pues las dos (2) representaciones de gobierno, terminé haciendo el parque y mucha gente se fue por nosotros cuando no es cierto, entonces hay un choque enorme de mentiras y todo.

Ahora, chévere que hubiera una Democracia Participativa pero tendríamos que acabar con los Concejales, tendríamos que acabar con los Ediles y no habría ningún inconveniente. Y a la hora de invertir, díganle a la gente en qué se invierte y punto, a punta de votación se logra, entonces terminan engañando también a la gente porque lo que hacen los consejos de termina por cualquier lado metiéndole vainas, pero eso está mal.

**VC:** quisiera saber ¿cuáles son su temas priorizados para hacer control político a la Alcaldía Local?

**AS:** Pues normalmente, en este momento, en nuestra Localidad de la Candelaria tenemos un buen Alcalde, honesto y transparente, es lo que yo creo, hasta el momento yo no le he

encontrado nada y no le he visto así que haya hecho algo indebido. Pero es muy complicado porque nosotros, yo por ejemplo, no tengo el estudio, ni soy abogado, ni conozco temas de contratación, no conozco absolutamente nada de eso, yo soy es periodista. Entonces, ahí uno hace críticas, pero no tenemos una metodología para decir tuvo irregularidades.

Un tema muy importante es que la administración local está sacando las vainas a licitación, diferentes a la administración pasada que muchas cosas se entregaron “a dedo” a fundaciones, convenios... esta no, eso nos da honestidad y transparencia en los recursos públicos.

**VC:** Eso sería todo don Álvaro.

**AS:** A usted, estamos para servirle.

**VC:** Muchas gracias por su tiempo.

#### Anexo 8: Carlos Fernando Asprilla – 08 de mayo de 2018

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Carlos Fernando Asprilla (CA)

**VC:** Bueno, lo primero que quiero que me diga es su nombre, qué partido está representando y hace cuánto trabaja en la política local de la Candelaria.

**CA:** Bueno Valeria, mi nombre es Carlos Fernando Asprilla. Edil elegido por el Partido Liberal, en las elecciones del dos mil diez y seis (2016) me posesioné el primero (1ro) de enero de dos mil diez y seis (2016). Ya llevo aproximadamente... voy a mitad de periodo, llevo más o menos dos (2) años y cuatro (4) meses. Este es mi primer periodo como Edil.

La corporación está conformada por dos (2) ediles del Partido Liberal, uno es Juan Camilo Castellanos y el otro Edil del Partido Liberal; dos (2) del Polo, Claudia Patricia Rodríguez es la



que entrevistaste ahora y, Orlando Miguel de la Oz; viene uno de Centro Democrático que es Juan Carlos Mahecha; viene uno que es del Partido Verde, que es Álvaro Sánchez, y viene el otro que es de Cambio Radical, que es Dagoberto Rodríguez que en este momento se encuentra suspendido por una suspensión que le hizo la Procuraduría o Personería, él es Edil repitente, este ya era su segundo periodo de Edil e inconvenientes que tuvo con otra Edilesa en temas legales y trata uno de no meterse pero en este momento está cumpliendo una suspensión de once (11) meses, entonces pues está en ese proceso y esperemos que sea lo mejor, en cabeza del Presidente está si posesiona al siguiente o si no lo posesiona de acuerdo como le diga la ley, siguiente en la lista, porque en este momento somos seis (6) ediles como tal, en la Corporación en este momento lo que hay es una silla vacía del Edil que se fue.

Este ejercicio de la política lo inicié a hacer por intermedio de mi hermano, Libardo Asprilla, él ya había sido Edil anteriormente, tuvo dos (2) periodos, tres (3) periodos como Edil aquí en la Candelaria y renunció y le dio paso en ese entonces al Edil que está ahora que no había alcanzado la votación y renunció porque le salieron otros trabajos porque uno en esto de la política tiende es a crecer y entonces renunció, se fue para el Ministerio de Trabajo y entro el otro compañero del Partido Liberal que es Juan Camilo Castellanos, quien repitió también porque él llevaba dos (2) años más o menos como Edil del periodo anterior y de la salida de mi hermano se posesionó él y luego se lanzó y ganó, y del Partido Liberal quedamos él y mi persona.

Yo soy egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la Facultad de Medio Ambiente, soy ambientalista, me formé en esa Universidad.

**VC:** Pero permítame la pregunta ¿en este momento están en... digamos, después de que su hermano renuncia, quedan ustedes dos (2)?

**CA:** No, en ese entonces queda solo Juan Camilo porque solo el Partido Liberal tenía una curul.

Inician las elecciones de este periodo, en donde tenemos las dos (2) curules de ya, el obtiene su votación, yo tengo mi votación y el Partido ya tiene dos (2) curules y nunca había obtenido dos (2) curules aquí en la candelaria, primera vez que obtiene dos curules, que fueron en las elecciones pasadas que obtuvimos las dos (2) curules, la de él y la mía.

Cuando salió mi hermano sólo estaba él, él lo que entró fue a reemplazarlo porque a él no le alcanzaba la votación en ese entonces y pues entró a reemplazarlo y ya ese periodo, donde es la Bogotá mejor para todos, el periodo de Peñalosa, suspendieron las curules por parte del Partido Liberal aquí en la Candelaria, entonces pues seguimos trabajando, cada quien trabaja en sus temas.

Nosotros pertenecemos a diferentes comisiones, está la Comisión de Plan de Desarrollo y seguridad, donde yo soy el Presidente, cada Comisión está conformada por dos (2) Ediles, un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente; está la Comisión de Política Social, que la Presidente es Claudia; está la Comisión de Cultura, Recreación y Deporte, que el Presidente es Álvaro Sánchez y el Vicepresidente es Juan Camilo; y el Presidente que no pertenece a ninguna Comisión por ser la cabeza, es Juan Carlos Mahecha, pero todos pertenecemos a todas las Comisiones en cuestiones de participación. En ese caso, el barco lo maneja Juan Carlos Mahecha por ser la cabeza de la Corporación, en él recaen muchas responsabilidades. Ahorita, estamos sesionando por Comisiones donde se discuten los diferentes requerimientos de la comunidad y viene cada Edil y los clama para en junio hasta diciembre donde son las sesiones ordinarias, está marzo y junio y julio donde se discuten todos los proyectos o las peticiones de la comunidad, que alguien quiera radicar un pre...en estos momenticos, no podemos aprobar ni nada relacionado con algún

proyecto que se presente a la Corporación, nosotros esos meses donde el Edil interesado radica su proyecto, se discute o durante ese mes están los tiempos estipulados y si no se alcanza a discutir en los tiempos estipulados en ese mes, el proyecto se hunde, de lo contrario también se puede aprobar porque eso hay que hacer una serie de trámites, hay que presentar una ponencia, hay que radicar un proyecto, hay que sustentarlo, hay que someter a la Corporación a una votación, uno en el proyecto debe sacar la mitad más uno de la votación del total de los ediles y se presentan diferentes proyectos o diferentes proyectos de acuerdo para la comunidad, temas de seguridad, temas sociales y pues de acuerdo a la ley pues uno se acoge y mira si es viable o no viable, normalmente en diciembre se discute el Plan de Inversión anual de cada año, entonces normalmente ese mes lo dedicamos solo para discutir el Plan de Inversiones del año siguiente, el POAI que llamamos, donde están todos los eje y todas las inversiones y el recurso que se va a invertir el Alcalde nos lo presenta y uno hace algunos requerimiento o algunas observaciones para que el Alcalde las tenga en cuenta, ya en últimas el Alcalde es el que toma las decisiones porque él es el ordenador del gasto, y nosotros lo que hacemos es aprobarle los recursos que vienen de Secretaría de Gobierno, que cada Localidad tiene su presupuesto, nosotros tenemos nuestro presupuesto que es alrededor de diez mil millones de pesos (10.000'000.000) que eso es de aquí de la Candelaria, y se dice: esto se va a invertir en lo social, esto en seguridad, esto en cultura y deporte y así mismo se atienden los llamados de la comunidad y uno lo plasma en ese documento, ya ese documento se somete a votación, afortunadamente siempre se ha aprobado con la mitad más uno, seis (6) contra uno (1) y eso depende de la votación, pero normalmente el Alcalde va a aceptar para que así mismo le den viabilidad para él ejecutar los recursos. Porque en caso contrario que la JAL decida no aprobarle el Plan de Inversión de cada año al Alcalde, pues eso se le convierte en...eso es como decir: todo lo tiene que sacar por decreto, por obedecer

órdenes a lo que le diga gobierno, porque él no puede ser él el autor de ejecutar los recursos, ya todo sería por decreto por lo que le diga la Secretaría de Gobierno porque no fue aprobado por los Ediles y eso es más difícil que ejecutar el presupuesto aprobado, porque eso hay convenios entre las Entidades Distritales y lo local, la Alcaldía Local porque todo eso se necesita la colaboración de parte y parte para tu ejecutar un presupuesto, si no es muy difícil tener toda la disponibilidad para hacer el trabajo para hacer las cosas, pero si no estás trabajando de la mano con las Entidades Distritales es muy difícil, afortunadamente este Alcalde ha venido trabajando de la mano con las Entidades Distritales en convenio con todas las Entidades y Secretaría de Gobierno le apoya ir haciendo un trabajo muy bueno por parte del Alcalde que tenemos ahora, y eso ha hecho que está en esta administración se vean reflejados los trabajos que se vienen haciendo, en seguridad...la malla vial, cuando...

**VC:** Don Carlos si me permite ahí hacerle tres preguntitas antes de que me siga contando. Como me comenta, ustedes tienen un legado familiar de trabajo político, quería preguntarle si ¿siempre han trabajado con el Partido Liberal?

**CA:** Si, la línea mía siempre hemos trabajado por el Partido Liberal, mi hermano siempre fue Edil por el Partido Liberal, mi curul la obtuve por el Partido Liberal y siempre he sido de la línea Liberal. Nunca hemos pertenecido a otro Partido diferente al del liberalismo.

**VC:** ¿en este momento ustedes necesitan resolver el tema de la silla vacía para las votaciones o eso no sería un impedimento en este momento?

**CA:** No, no sería impedimento porque esa decisión están en manos del Presidente de la Corporación Juan Carlos Mahecha donde él debe revisar muy bien el catorce veintiuno (1421) que es el que nos rige a nosotros, la Constitución y lo que le diga Secretaría de Gobierno que en

este momentico es el ente superior de nosotros y a quien nosotros le debemos, digamos “obedecer”, entonces, él tiene que revisar muy bien eso porque donde él se equivoque la consecuencia va a ser para él. Porque como pueda que, tenga que entrar una persona, pueda que la silla vacía... dependiendo lo que le diga la ley y la norma porque tú sabes que los abogados cada uno interpreta la ley y la norma a su favor, en este caso hay es una suspensión, porque yo lo que tengo claro que es cuando hay una licencia de maternidad si se puede posesionar la otra persona, cuando hay una falta de la persona por fallecimiento, si se puede posesionar la otra persona pero en este caso hay es un castigo a ese cargo, entonces pues ahí está el dilema si se puede posesionar el siguiente o no se puede posesionar el siguiente, es el único... cosa que é tendrá que solucionar en el transcurso de este mes porque hay unos tiempos estipulados y él debe tratar de suplir ese puesto si la ley se lo permite, si no se lo permite, no lo puede hacer. Entonces, tuvimos una sesión bastante álgida, bastante fuerte porque la persona está reclamando que él debe posesionarse, el siguiente en la lista, entonces él todavía está revisando la norma o no la ha revisado y tiene que tomarse su tiempo. Porque donde él se equivoque toda la responsabilidad va a recaer sobre él.

**VC:** La otra pregunta que quería hacerle ¿en este momento quienes son su grupo político de apoyo? ¿Con qué concejales trabaja y con qué representantes a la cámara?

**CA:** inicialmente, yo en la campaña estuve trabajando, y sigo trabajando y sigo dándole el apoyo al veterano del Concejo, al Doctor Jorge Durán Silva que es el más antiguo que lleva en el Concejo y militando también por el Partido Liberal, ese es mi Concejal, a ese es a quien yo recurro cualquier solicitud, cualquier inquietud, es un viejito muy querido, rebelde también porque es de un temperamento bastante fuerte pero es de las personas que cuando te dice: puedo,

es puedo; cuando te dice: si, es sí; cuando te dice: no, es no; entonces es un tipo que le habla claro a la gente, eso me motiva y me ha motivado a trabajar con él.

En la Cámara, no tengo Representante a la Cámara, no tengo.

Senador, trabajo con el Doctor Andrés Cristo, también del Partido Liberal, nuevamente elegido por voto popular porque salió electo nuevamente.

Entonces con esas dos tipos de persona yo trabajo en Concejo y Senado.

**VC:** ¿cuáles son los temas que usted trabaja definitivamente en la Localidad, sus temas de interés, lo que prioriza?

**CA:** Normalmente, la campaña mía siempre se enfocó...el lema mío era: Por una Localidad Segura y diversa. Trabajo mucho en los temas de seguridad.

En este momento en esta localidad, es la única localidad donde hoy estamos cumpliendo doscientos seis (206) días sin un homicidio aquí en la Localidad. Es la única localidad donde estamos cumpliendo doscientos seis (206) días sin reportes de homicidios ni muertes violentas. Es la única localidad donde podemos decir que lleva tanto tiempo...

En el tema de maya vial también trabajamos mucho, cuando yo llegué la Localidad estaba en un deterioro absoluto, la malla vial de la localidad estaba en un deterioro absoluto.

Afortunadamente, el trabajo con la Alcaldía, porque uno no trabaja solo, uno trabaja con la comunidad y Alcaldía, o sea comunidad y Alcalde. De la mano del Alcalde, ha escuchado los requerimientos y se han hecho los trabajos, yo no sé tú en alguna ocasión, el año pasado viste cómo estaba la calle doce (12), es una calle por la que yo transito mucho porque ahí tenemos un

restaurante: Calle doce cinco siete nueve (12579), es una pescadería que lleva veinte (20) años aquí en la Localidad....

En estos momentos podemos decir que la maya vial se ha recuperado en un noventa por ciento (90%) aquí en la Candelaria, junto con los andenes, cosa que esta administración recibió la Localidad muy deteriorada, en temas de seguridad pues seguimos en un tema de la instalación de setenta y cuatro (74) cámaras, vigiladas por la Policía, instaladas por la Secretaría de Gobierno en convenio con el Fondo de Desarrollo Local, que es el fondo que digamos es donde están depositados los Recursos de la Alcaldía Local, de ese fondo salen los recursos para esas setenta y cuatro (74) cámaras que van a ser instaladas durante este semestre. Es un trabajo también armonizado con el Alcalde Local y Secretaría de Seguridad del Distrito, entonces, muy importante eso porque eso permite mayor visitante aquí en la Localidad, aquí hay un millón (1'000.000) de visitantes diarios, estudiantes, comerciantes, diferentes tipo de personas que vienen a visitar esta Localidad, caminarla, y esto nos permite mejorar la seguridad en todos los aspectos, mayor relación con la Policía, disminuir el atraco, el cosquilleo, que eso se presenta mucho aquí en el centro e igual no hay, no es decir que estamos en una Localidad segura al 100 por ciento (100%) porque te estaría diciendo mentiras pero se vienen haciendo grandes esfuerzos para recuperar la Localidad.

Entonces esos son los temas que más he insistido y he apoyado los requerimientos dela comunidad.

**VC:** ¿tiene alguna población específica a la que apoya o en la comunidad en general trabaja con poblaciones específicas?

**CA:** sí, tengo una población en su mayoría afros. Que es una población en donde está mi mayor potencial de votación, en la Concordia, en Egipto, en Santa Bárbara. También tengo muchos amigos y muchos colaboradores que me acompañan y me siguen que son nativos de aquí de la Candelaria y son de otras razas, y que se unen y son de mi grupo político, así como ellos son seguidores míos, yo soy seguidor de ellos. Entonces pues la colaboración es mutua y uno está aquí para servirles a ellos, por eso somos servidores públicos, yo por lo menos estoy al servicio de mi comunidad, de sus requerimientos, qué hay para hacer, qué tenemos que gestionar...sea aquí o sea en el nivel central.

**VC:** ¿esas gestiones, generalmente las hace usted solo o se ve acompañado del Concejal que lo apoya?

**CA:** A veces, recurro al Concejal, cuando digamos que tengo que visitar Secretaría de Gobierno o si lo que se va a hacer es con alguna entidad distrital que no depende de aquí de la Candelaria, porque cuando depende de aquí sobra Buscar el Concejal, simplemente me apoyo en el Alcalde que siempre en nos ha brindado disponibilidad y su colaboración para los requerimientos que uno le solicite. Siempre ha estado dispuesto a solucionarle las peticiones a uno, en este caso por ejemplo: yo no sé si tu alguna vez escuchaste que un torneo afro que se hace aquí de las colonias en el Olaya, ese torneo lo habían suspendido por X o Y motivo y pasaron cuatro (4) años de inconvenientes que tuvo alguno de los gestores de ese proyecto porque eso antes se...En este caso, los recursos antes venían desde el IDRDR, y el IDRDR dijo: no más recursos ni permisos para la comunidad afro. Y pues ese torneo es muy bueno, es con mucha gente, el torneo en estos momenticos se está ejecutando ¿pero a través de qué? Porque me tocó apoyarme en Secretaría de Gobierno, Miguel Uribe nos dio una mano porque el Subsecretario del IDRDR negó los permisos y afortunadamente pudimos socializar con él porque no era la



misma gente, en ese momento yo no era Edil, entonces me buscaron, yo accedí, fui y socialicé el tema con los asesores de Miguel Uribe, con el mismo Subsecretario, con el Director del IDRD y pudimos obtener el permiso. Una gestión que fue particular mía para el servicio de mi comunidad, aunque esa comunidad no sea toda nota de la Candelaria sino de muchos sectores se la ciudad, porque jugamos muchas personas que no vivimos aquí o que vivimos fuera de Bogotá, por ejemplo cuando se trata de gestión o de servicio a la comunidad, no importa de dónde venga la persona. Socializamos los temas, me apoyé mucho en los asesores de Miguel Uribe, quienes tuvieron disposición y se pudo socializar el tema con el Director del IDR, pudimos obtener los permisos y por eso podemos decir que este momentico se están jugando los partidos, se juegan los sábados y los domingos, este sábado hay un partido a las 6:00 pm ahí en la cancha del Olaya y el próximo domingo ya tenemos semifinales porque ya quedan cuatro (4) equipos y tres (3) partidos, en donde el próximo no este, sino el próximo, semifinales que se van a jugar en ese estadio y así se pudo conseguir los espacios del Olaya. Entonces, son acciones mínimas pero que la gente le agradece a uno, porque ni pagando, los espacios se están pagando, nos querían facilitar los espacios pero afortunadamente gracias a ellos nos dieron los espacios y están jugando el torneo, esperemos pues que el próximo año se pueda, porque eso se hacía cada año, y s epoda hacer nuevamente el torneo porque esto nos junta, nos congrega, nos hace ver son personas que arto no se encontraba uno y entonces es un espacio para la comunidad.

**VC:** Lo otro que les estoy preguntando que es de mucho interés para el trabajo es ¿cuál es su percepción sobre los espacios de participación con los que cuenta la localidad? ¿Son efectivos? ¿qué habría que mejorar?¿cómo los ven ustedes desde su función como ediles?

**CA:** La administración, pues los casos con la comunidad siempre no ha sido fácil, reunir a la comunidad eso no es fácil porque unos son los que te critican, otros son los que están en

contra, lo que se haga sea bueno o sea malo, normalmente los del Polo no están con la Administración, entonces ellos también manejan una población y a veces la convocatoria no es tan efectiva pero se vienen haciendo los esfuerzos para todo el mundo, lo que se traba y lo que se haga aquí en la Localidad en temas de participación, se convoque a toda la comunidad de la Candelaria sea que asistan o sea que no asistan pero se cumple con la función de difundir el voz a voz, el mano a mano, el volante, se cumple con llegarle a la comunidad...

**VC:** pero eso son en instancias de ustedes, pero digamos los de la Localidad, los formales como el Concejo de Sabios, el de juventud ¿cómo ven ustedes esos espacios? ¿Cuál es su pertenencia, efectividad?

**CA:** Bueno, ya en canto a los Concejos que están conformados como tal, ellos son los más interesados, son a las primeras personas que más se les invita en todos los proyectos de participación que son aprobados por la Alcaldía y ya todo se maneja por página, ya toda la contratación se maneja por el SECOP II y la primera exigencia es que a nosotros todos los contratistas nos van y nos hacen una exposición en la JAL en sesión, es donde nosotros también le aportamos, le hacemos los requerimientos pues a cada uno de ellos, asimismo se les informa a todos los Concejos, Concejo de Sabios, Concejo Afro, Concejo de Discapacidad, participaron más de cuatrocientas (400) personas con discapacidad, se le hicieron eventos de recreación, gastronomía y varias cosas así relacionadas con ese tipo de evento, danza, estuvieron ellos motivados, me gustó porque los vi contentos porque eso les entregan su camiseta, su indumentaria para que ellos pues hagan parte del proyecto que se esté desarrollando.

**VC:** ya para terminar quisiera saber ¿cuáles son los temas a los que usted le hace control político?

**CA:** Normalmente, yo no soy de los que hago un control político fuerte digamos a la Alcaldía, yo siempre dejo que las cosas se hagan, yo no puedo atacar a la administración sin haber revisado X o Y proyecto, digamos, tenemos la costumbre que se va a hacer este andén pero antes de concluir la obra iniciamos a decir: no es que se tiene que invertir en otro dinero, se están desviando los recursos en algo que no se necesita. Yo lo primero que hago es mirar la necesidad que se requiere para el servicio que se va a prestar lo que se vaya a hacer, en este caso, yo espero a que la contratación se concluya, si veo que la contratación no quedó en los términos establecidos, como decía en el contrato, que se cambiaron las especificaciones del material que se iba a utilizar; que si es algo cultural, que no participaron la cantidad de gente que...yo entro a reclamarle al contratista, pero como tal yo reclamar desde antes no, porque yo siempre lo he manifestado que mi veeduría va en un seguimiento a cómo se está desarrollando el contrato, en eso yo más que todo plasmo la necesidad de que las cosas se hagan bien. Ya en cuanto a fijarme que esto de los recursos son mucho o son pocos no, yo simplemente más que todo me fijo en que las cosas se hagan y se concluyan de la mejor manera.

**VC:** Don Carlos eso era todo. Le agradezco mucho su tiempo.

[Anexo 9: Orlando de la Hoz – 08 de mayo de 2018.](#)

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Orlando de la Hoz (HOZ)

**VC:** Entonces mira, lo primero sería que te presentes y nos cuentes de qué partido eres y hace cuánto trabajas en la política local aquí en la Candelaria.

**HOZ:** Mi nombre es Orlando de la Oz, soy Edil del Polo Democrático Alternativo, este es mi segundo periodo empecé en año dos mil doce (2012), y bueno he estado en la política local

hace más de doce (12) años porque soy egresado de una Universidad de la Localidad y porque desarrollo un ejercicio, no solamente político sino también comunitario, ya que resido en un Conjunto que se llama las Torres González de Quesada que es un conjunto muy importante porque viven casi, sin exagerarte son cinco (5) torres de veintidós (22) pisos, pueden vivir alrededor de mil quinientas (1.500) personas allí, entonces también hay una vida muy fuerte alrededor de lo comunitario, lo cultural, lo ambiental. Entonces, ejerzo la política en ese sentido y el amor comunitario.

**VC:** Listo, quisiéramos saber en este momento quién es tu equipo de apoyo político, sigamos subiendo en la pirámide, en Concejales, Representantes a la Cámara, senadores ¿con quién trabajas?

**HOZ:** Digamos, parece como una pirámide muy clásica ¿no? Entonces, el Senador tiene un Concejal, a su vez un Concejal tiene un Edil, y un Edil tiene un Líder Comunitario. Digamos, yo no concibo la política así porque, primero, nunca he estado en la política tradicional, yo he estado en la política alternativa, entonces no concebimos la política como que la gente es un borrego y los borregos y los caciques que son los que están detrás y de forma clientelista resuelven unas necesidades, sino que creemos en una estructura más de red, en donde asumimos a la gente como un sujeto político, y mi trabajo principalmente lo realizo con vecinos de donde vivo, con sector cultural de la Localidad, como sabemos la Candelaria son catorce (14) Universidades pero también son muchos teatros, digamos hay una actividad muy fuerte a nivel cultural entonces trabajo con un sector de gestores culturales del Teatro Libre, y bueno, hay unos barrios populares del sector de la Candelaria que es el Barrio Belén, el Barrio Egipto, allí también hay expresiones culturales y artísticas muy fuertes. Entonces, trabajo con estas personas, con nuevas ciudadanías, principalmente con jóvenes interesados en renovar la política y que esta

política no es ajena a la Localidad, por su puesto a todo lo que sucede en el país, vinculada con los problemas de corrupción, de clientelismo y que nosotros hemos estado por fuera de esas estructuras y queremos irrumpir y hacer unos cambios, ojalá estructurales.

**VC:** Claramente es muy interesante eso, digamos que el interés no es encasillar el trabajo político en eso pero es, como usted mismo lo señala, es la realidad. Es la realidad local y ésta la realidad escala los diferentes niveles. Pero pues me parece supremamente interesante esa apuesta que es diferencial. Digamos que, las preguntas que manejamos se tornan se tornan en ese estereotipo pero porque es como, desafortunadamente, la naturaleza del ejercicio.

**HOZ:** Pero ojalá rompamos, rompamos porque esa pirámide a veces nos hace tanto daño y asumimos a las personas y a los políticos como fichas de parques y las utilizamos y no entendemos que la gente también cada vez, afortunadamente, se está cansando más y se da cuenta que los políticos prometen cosas que jamás pueden cumplir.

**VC:** Pero digamos para usted, o sea eso es un reto ¿cómo asume usted ese reto desde el espacio en el que trabaja actualmente que es la JAL de lidiar con ese tipo de naturaleza?

**HOZ:** Si, aquí hay una cultura, sobre todo en personas mayores, de una cultura “naturalmente”, yo no diría de una forma viciosa se ellos de una forma de conceder la política clientelar, entonces: venga Doctor, aquí le paso la hoja de vida de mi nieta o de mi hijo y ayúdeme con el puesto; digamos, eso hace parte de cómo se concibió, y eso tiene una explicación del bipartidismo hace muchos años, pero también, afortunadamente, las personas con las que yo trabajo, son personas jóvenes, algunos profesionales y concebimos la política como un tema de ejercicio de control político por ejemplo.

Mirar que los recursos públicos que tiene, en este caso, el Fondo de Desarrollo Local, ejecutado por el Alcalde, se inviertan bien. Entonces, nosotros hacemos debates de control político, hacemos acuerdos muy específicos para promover, te pongo un ejemplo concreto: la artesanía como un valor patrimonial humano en la Candelaria por sus características. Hacemos un concejo local de indígenas para promover a estas minorías étnicas como una expresión también de diversidad y multicolor en La Candelaria que no solamente es el Centro de Bogotá, sino que es el centro del país y de miles manifestaciones artísticas, o sea, tratamos de darle la vuelta, no de ir en una vía natural sino buscar diagonales y...a veces ir en contravía.

**VC:** Me parece muy chévere de verdad, lo felicito y es muy chévere encontrarse eso más cuando la generalidad es otra.

**HOZ:** y más en estos espacios, porque te vas dando cuenta que las Juntas de Acción Comunal y las JAL, claro hay excepciones, pero son los líderes comunitarios y los líderes políticos del cacique, del concejal, del senador X que hoy entonces tienen un modus operandi, ellos hacen fiestas cada tres (3) meses, entregan regalos y a veces uno sabe de dónde sacan la plata, porque la plata de pronto no son de sus bolsillos sino de lo que se roban, entonces ese es un estilo muy tradicional y muy perverso que nos toca a nosotros cambiar ese chip, no es fácil, es un tema a largo plazo pero en esa apuesta estamos muchos, gente del Partido Verde, del Polo...

**VC:** Identifico que uno de los temas principales de tu interés es cultura, pero quisiéramos saber cuáles son los temas, digamos el top cinco (5) que trabajas aquí en la Localidad.

**HOZ:** te decía que debates de control político, para nosotros es fundamental que los recursos se inviertan bien, no solo en temas de corrupción sino que sean eficientes, y eso también tiene que ser un llamado, no solamente a nivel local sino al nivel distrital, porque hay una famosa

frasecita en la planeación que es la territorialización de la inversión, o sea que cada Entidad pongan sus pesos en la Localidad desde el nivel central, entonces le hacemos mucho seguimiento a eso. Los trece (13) sectores que inviertan bien en la Localidad.

Ya los temas, digamos como sociales, nos interesa, primero el tema de cultura, nos interesa juventud, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, comunidades invisibles, como son la comunidad LGBTI, digamos los afro, los indígenas, nos interesan los temas ambientales profundamente, nosotros en la Localidad tenemos quebradas y cuentas, digamos cuerpos de agua que están deteriorados, tenemos un eje ambiental deteriorado y para eso hay que promover una cultura ciudadana y hay que promover la responsabilidad de las entidades en su mantenimiento.

Entonces, digamos que esos son los temas como gruesos que manejo en la agenda.

**VC:** Pues ya me comentas el tema de control político, que era una de las últimas cuestiones, demás quería preguntarte ¿desde tu perspectiva de una política diferente, de un trabajo distinto, cómo percibes tú y cómo lidiamos con el tema político y el tema de la gestión como tal de las funciones de los ediles? Porque parece que permea, el tema político permea las gestiones a las que ustedes están llamados, como el control político.

**HOZ:** pues digamos, todo es político, todo esto es un ejercicio político en donde nosotros hacemos control pero claro, hacia la dinámica tradicional es que a veces por ser, por ejemplo: un Edil de oposición, me cierran las puertas, entonces, me toca hacer debates, me toca hacer movilización ciudadana, me toca acudir al constituyente primario porque aquí hay, como en toda corporación así sea chiquita, una coalición mayoritaria entendida que está con el Alcalde y ese es un tema natural de la democracia y la correlación de fuerzas que están con el Alcalde Enrique

Peñalosa, entonces es Cambio Radical, un Edil del Partido Liberal, otro Juan Camilo es un Edil un poco más crítico, está el Edil Dagoberto Rodríguez que está suspendido de Cambio Radical, un Edil Verde peñalosista y está Centro Democrático, y somos dos (2) ediles del Polo Juan Camilo, en una tarea más de, no sé si de oposición pero si de control e independencia frente a la administración. Yo nunca he sido un áulico ni hago parte del comité de aplausos, tampoco soy grosero, soy respetuoso pero me parece que estas corporaciones en vez de estar haciendo el ejercicio de aplaudir toda la administración, es también tener una visión crítica de su ejercicio ejecutivo por decirlo de alguna manera.

**VC:** Hay una cuestión que tengo en el trabajo de grado que va orientada a los espacios de participación ciudadana formales establecidos en todas las localidades y a partir de la Constitución del noventa y uno (91) pero quisiera saber ¿cuál es la percepción de ustedes frente a esos espacios formales de participación?

**HOZ:** Existen, a ver...Bogotá, yo creo que eso fue en el gobierno de Lucho, dinamizó el tema de participación ciudadana y se crearon múltiples concejos, los CLI, CLO, CLA...o sea Concejo Local de Participación, entonces, eso digamos formalmente existe y está bien que exista, pero hoy, igual que todos los espacios institucionales, están en crisis porque han perdido la confianza de la gente, porque los funcionarios quizá llegan allí, se comprometen a unas cosas, toman la foto, llenas las planillas, algunas cosas se hacen otras no, pero la verdad es que nuevas ciudadanías, personas o gente joven sobre todo no están participando. Participan, y con esto no quiero desmeritar, personas adultas mayores, muchos pensionado, y eso está bien pero yo creo que para ganar legitimidad en las decisiones públicas, se requiere que participe más gente y es un reto del Instituto de Participación, es un reto de la Alcaldía con su referente de Participación para invitar a nueva gente a que se involucre en estos temas. Entonces, por ejemplo: hay que mirar el



tema de las redes que hoy es fundamental, la gente ya le da pereza venir a la reunión y escuchar lo mismo, entonces, hay que mirar si podemos emplear como una herramienta al tema de las redes, no sé, convocar de una manera distinta.

Porque si se requiere ganar legitimidad en las decisiones y hoy vemos que participan los mismos.

**VC:** Finalmente quisiera que me dieras tu opinión sobre... ¿consideras que ustedes son sujetos, como ediles, de control por parte de la ciudadanía? ¿Se ven sujetos a ese control? ¿En qué momentos? ¿Cómo dan ustedes la rendición de cuentas a la ciudadanía?

**HOZ:** Por supuesto, eso depende del ejercicio de cada quien. De mi parte, así como soy elegido popularmente yo adquirí un compromiso de rendirle cuentas, no solamente, a mis electores sino también a las personas de la Localidad porque yo soy Edil de la Candelaria así no hayan votado por mí. Entonces, cada seis (6) meses hago en la Universidad Autónoma un ejercicio de Rendición de Cuentas frente a la gente y frente a la gestión que hemos desarrollado en eso seis (6) mese, y claro, todas las entidades hay que mirar con lupa quiénes son los Ediles, quiénes son los más juiciosos, quiénes son los que se van, quiénes son los que han presentado proyectos de acuerdo a la Bogotá cómo vamos que ya ha hecho un ejercicio a nivel del Concejo, ojalá lo haga en la JAL y sepan el perfil de cada Edil, cuáles son sus intereses, cuál está metido...bueno, ese es un tema de Contraloría pero también hacer un olfateo de quiénes están incidiendo un poco en la contratación, que eso es preocupante porque ya es meter las manos...uno se puede equivocar, “meter las patas”, pero lo que no puede es meter las manos al erario público.

**VC:** Si, claro que sí.

Eso era todo, le agradezco mucho su tiempo

Anexo 10: Entrevista Juan Camilo Castellanos – 08 de mayo de 2018.

**Entrevistadora:** Valeria Caballero (VC)

**Entrevistado:** Juan Camilo Castellanos (JC)

**VC:** Bueno, lo primero que quisiera es que te presentaras, de qué partido eres y hace cuánto trabajas aquí en la política Local de la Candelaria.

**JC:** Mucho gusto, un gusto saludarlos para la Universidad Externado, la Maestría en política y gobierno. Agradezco la invitación a participar de este trabajo académico.

Mi nombre es Juan Camilo Castellanos, soy Edil de la Candelaria por el Partido Liberal, ejerzo una labor política en esta Localidad hace más de nueve (9) años, desde mi procesos inicial, inició en la Universidad Libre donde me desempeñé como Representante Estudiantil en todos los cargos de elección popular que tiene la Universidad, y desde entonces, como la Universidad la sede es aquí en la Candelaria, empecé a trabajar fuera también de los muros de la Universidad y por ello el contacto político inicial en la Localidad.

**VC:** Listo, mira quisiera saber, en este momento, quién es tu equipo político de trabajo con qué Concejales trabajas, Representantes a la Cámara, Senadores.

**JC:** Bueno, yo vengo del proceso de trabajar políticamente con el Senador Juan Manuel Galán, sin embargo, a través del tiempo y debido a que el Senador Galán no tuvo una candidatura propia al Concejo de Bogotá, en su momento apoyé al Concejo de Bogotá a Horacio José Serpa. Y para estas elecciones, Juan Manuel no aspiró, entonces apoyé a Horacio José Serpa también al Senado.

En este momento no tengo ningún vínculo con un Concejal específico, soy amigo de varios Concejales de varios partidos políticos y a veces las dinámicas de algún tipo de gestión me llevan a conocer a uno u otro Concejal, y si creo que es una persona que puede desarrollar un trabajo interesante en beneficio de la causa en la que en el momento me estoy desempeñando, pues sin ninguna preocupación, sin ningún tinte político lo hago, sin importar si este Concejal es del Verde o es de Cambio Radical, etc. Creo que todos tenemos la función de representar a la ciudadanía más allá de los colores de los Partidos.

**VC:** ¿cuáles son tus temas de trabajo aquí en la Localidad?

**JC:** Yo siempre me he enfocado principalmente en el tema del Desarrollo Turístico, en la protección patrimonial, en la protección ambiental y esos han sido los tres (3) temas que yo más trabajo y de ahí se dispersan o se desglosan otro tipo de temas de trabajo, por ejemplo: cuando hago debates de Control Político por la Protección Patrimonial, muchas veces termino confrontando los grandes megaproyectos de expansión de vivienda dentro de la Candelaria y eso también termina muchas veces decantándose en la protección al Patrimonio Inmaterial que es la gente, al no desplazamiento de las comunidades tradicionales de la Candelaria, de este territorio; confrontando el Plan Ministerio, por ejemplo; confrontando tu propia Universidad cuando construyeron, a mi modo de ver de manera ilegítima, el edificio sobre los Cerros Orientales, porque no solamente es un tema de patrimonio ambiental, porque es el telón de fondo, sino también normas urbanísticas, de conservación, etc. Entonces, en eso tres (3) temas termina uno como navegando en el amazonas por algunos esteros y afluentes que van al grueso del río.

**VC:** ¿trabajas con alguna población específicamente o algunas poblaciones en específico?

**JC:** Pues en estos trabajos, en lo Local, es una Localidad bastante atomizada. Entonces, el adulto mayor, por ejemplo: es una población claramente definida en nuestra Localidad que se encuentra en diferentes sectores, por ejemplo: tu encuentras adultos mayores trabajando con las Juntas de Acción Comunal, encuentras adultos mayores trabajando con los Concejos de Discapacidad, con el Concejo de Adulto mayor, en la música, en los artistas, entonces la Candelaria tiene una población bastante atomizada y difícilmente podría decir que trabajo con un grupo poblacional en específico. Por ejemplo: creé el Concejo Local de Protección y Bienestar Animal, y mucha gente que trabaja en ese espacio de protección y bienestar familiar también trabaja conmigo cuando creamos la Mesa de la Bicicleta en la Candelaria o cuando creamos el Concejo Local de Desarrollo Turístico, y así sucesivamente.

Entonces, específicamente un grupo poblacional, es muy difícil. Quizá podría decir que con el que menos, si es claro, es con los jóvenes...siendo el Edil más joven.

**VC:** Me comentabas de esos espacios de participación y esa es una de las preguntas que tengo y es la percepción de ustedes como Ediles de eso espacios formales de participación aquí en la Localidad. ¿Cuál es la percepción de la efectividad de los mismos, de las mejoras que requieren?

**JC:** Mi percepción sobre los espacios de participación en la Candelaria es que son amplios y son abundantes, y por lo amplios y abundantes, siento que han venido perdiendo efectividad, no legitimidad, son supremamente legítimos, sin embargo, siento que han perdido efectividad, se han dispersado mucho y la verdad, es que el acuerdo trece (13) del dos mil (2000) que habla sobre todos estos espacios de participación, adicional de los que creamos en la JAL, siento que están ahí, la gente quiere participar pero cada vez es más difícil ¿por qué? Por los temas presupuestales principalmente, hacer trabajo social y comunitario es dispendiosos, requiere

tiempo, requiere esfuerzos que muchas veces las comunidades pues tienen que trabajar, tienen que llevar “el pan de cada día” a su casa, y muchas veces el trabajo comunitario quita mucho tiempo, entonces, la gran mayoría de las veces, estos espacios que están ahí, que están instituidos, están legalizado, y formalizados, pierden la efectividad porque sus integrantes tienen que escoger entre hacer trabajo comunitario o tener vida de familia y trabajar y sobrevivir.

**VC:** ¿cuáles son los temas que prioriza cuando hace control político?

**JC:** Luchas contra la corrupción, he hecho debates muy fuertes sobre ese tema; priorizo el tema de la protección patrimonial en su tres frentes que son material, inmaterial y natural; priorizo mucho el control político al gasto público en cómo se invierte, cómo se planifica para llevarlos luego a la ejecución, la forma en cómo se ejecuta. Esos temas son prioritarios para mí.

**VC:** Pues Edil, eso era todo. Muchas gracias por tu tiempo.